

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COLOMBIANA.

PERIODO 2002-2010

STEPHANIE JOHANA PÉREZ QUINTERO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2011

“Análisis de la incidencia del contrato de prestación de servicios en el funcionamiento de la
Administración Pública Colombiana. Periodo 2002-2010”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Politóloga
En la facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Stephanie Johana Pérez Quintero

Dirigido por:
Germán Puentes González

Semestre II, 2011

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5
1.1 ANTECEDENTES DEL EMPLEO PÚBLICO: UNA HISTORIA DE CLIENTELISMO Y PATRONAZGO POLÍTICO	7
1.2 NORMATIVIDAD DE LOS CONTRATATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: LO EXCEPCIONAL CONVERTIDO EN REGLA	12
1.3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE	17
1.4 IMPLICACIONES DE MANTENER UNA PLANTA PARALELA DE CONTRATISTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL DESMEDRO DE LA IMAGEN, EL PATRIMONIO, LA NORMATIVIDAD Y LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	26
2. PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO CIVIL VS PATRONAZGO POLÍTICO	29
2.1. EL SISTEMA DE PATRONAZGO POLÍTICO: UNA GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO AL SERVICIO DE LOS PARTICULARES	30

2.2. LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO CIVIL: LAS PLANTAS PARALELAS DIFICULTAN LA CONSOLIDACIÓN DE UN CUERPO PROFESIONAL AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL	35
3. CULTURA ORGANIZACIONAL: UNA REVISIÓN CONSTANTE DE LOS VALORES INSTITUCIONALES	41
3.1. LA DÉBIL CONFIGURACIÓN DE UN CULTURA DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	44
4. CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Relación general de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios.	19
Gráfico 2. Evolución del monto presupuestal para el rubro de prestación de servicios.	21
Gráfico 3. Relación de empleos de planta y contratos de prestación de servicios de las Entidades del Sector Central vs Sector Descentralizado.	24

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.Cuadro. Relación general de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios.

Anexo 2.Cuadro. Monto presupuestal para el rubro de prestación de servicios.

Anexo 3.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de los Ministerios

Anexo 4.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de los Departamentos Administrativos.

Anexo 5.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de las Superintendencias.

Anexo 6.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de las Entidades del Sector Central del Orden Nacional

Anexo 7.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de las Entidades del Sector Descentralizado del Orden Nacional. (Establecimientos Públicos, Superintendencias con personería jurídica y Unidades Administrativas Especiales con personería Jurídica).

Anexo 8.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de los casos atípicos. (Entidades donde el número de contratos de prestación de servicios sobrepasa al número empleos de planta en todos los años o en al menos 3 de ellos).

Anexo 9.Cuadro. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de otras Entidades. (Rama legislativa, judicial, Organismos de control y Organización Electoral).

Anexo 10.Entrevista con Nohora Teresa Villabona Mujica. Coordinadora Grupo Administración de Personal. Ministerio de Protección Social.

Anexo 11. Entrevista a Miryam Janeth Carreño Huependo. Coordinadora Grupo de Talento Humano. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Anexo 12. Entrevista a Julián Marulanda Calero. Coordinador Grupo de Gestión Humana. Ministerio del Interior y de Justicia.

Anexo 13. Entrevista a Gloria Ortiz. Directora Administrativa. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 14. Entrevista a Yalile Katherine Asaffa. Coordinadora de Contratación. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Anexo 15. Información oficial sobre el número de Empleos. Departamento Administrativo de la Función pública.

Anexo 16. Información oficial sobre el número de contratos suscritos. Departamento Administrativo de la Función Pública

INTRODUCCIÓN

Los recursos humanos en las organizaciones del Estado son quienes le dan vida a la administración pública, y son los llamados a conducir e innovar los procesos de consolidación de políticas que permitan el eficaz cumplimiento de los compromisos del Estado con la sociedad. Sus cualidades y capacidades son propias de una persona al servicio de un fin público, cuyo objetivo no responde a principios de rentabilidad u ganancia, sino a una vocación un tanto altruista que se soporta en los valores de la igualdad, moralidad, economía, eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad.¹

En Colombia, la manera de conducir y gestionar los recursos humanos dista grandemente de ser lo que la Constitución del 91 había dispuesto que fuese la función pública. Los empleados del Estado, quienes son los encargados de realizar las funciones administrativas en el marco de un régimen laboral, han sido paulatinamente suplantados y desplazados por el uso desmedido de la institución conocida como “contratos de prestación de servicios”, que por su naturaleza puede, legalmente utilizarse solo de manera excepcional para facilitar y contribuir al cumplimiento de los fines del Estado.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe, el abuso de la forma de contratos de prestación de servicios tomó gran relevancia, dándole una aplicación generalizada, y evadiendo los límites de la excepcionalidad y temporalidad con que fue concebida dicha figura, al punto de hallar que en algunas entidades del Estado el número de contratistas sobrepasó al número de empleos.

En el proceso investigativo, se encontró que existe una tendencia al incremento de la figura de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 2005 al 2010. El volumen de dichas contrataciones, permiten afirmar que los criterios con que debieron suscribirse los contratos en estudio, fueron eludidos por la administración, con indicios preocupantes de traslado de la función pública a

¹ Comparar Puentes González, Germán. “Setenta años de intentos y frustraciones en materia de servicio civil y carrera administrativa en Colombia”. *Revista Desafíos*. No. 19, 2008. pp. 141, 142.

particulares, y la institucionalización de nóminas paralelas en algunas Entidades del Estado.

Esta situación que es contraria a los mandamientos constitucionales y legales que se refieren al tema de los recursos humanos en Colombia, tiene una serie de implicaciones en cuanto a la concepción del Estado; la consolidación del proceso profesionalización del servicio civil, y en cuanto, a la construcción de una cultura organizacional sólida, centrada en los valores y principios que deben presidir la acción del Estado.

Es por ello, que el presente trabajo reviste gran importancia para los estudiosos de los asuntos públicos, por tratarse de la energía humana, que constituye el máspreciado recurso para poner en marcha y sostener el funcionamiento de las organizaciones del Estado.

En el proyecto que dio lugar a este trabajo se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera el contrato de prestación de servicios ha incidido en la profesionalización del servicio civil en el periodo 2002-2010?

A partir de este interrogante, se plantean como propósitos particulares: determinar el número de contratos de prestación de servicios y su monto presupuestal, en el marco de las Entidades del sector central del Orden Nacional; analizar la incidencia de la coexistencia, en el ejercicio de funciones públicas, de los empleados públicos y personas vinculadas por contrato de prestación de servicios en la profesionalización del servicio civil; y finalmente, analizar la implicaciones de mantener una planta paralela de contratistas en la construcción de una cultura de la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación se formuló la siguiente hipótesis:

El contrato de prestación de servicios en el gobierno de Álvaro Uribe fue utilizado más allá de los límites establecidos en la ley de contratación administrativa, lo cual generó dificultades en el proceso de profesionalización del servicio civil y en la construcción de una cultura de la eficiencia y la eficacia en la administración pública.

La comprobación de dicha hipótesis se efectúa en tres capítulos:

En el primero, se hace un breve recuento de los antecedentes del empleo público en Colombia; y se presenta la normatividad que rige a los contratos de prestación de servicios, para posteriormente, realizar un análisis del comportamiento de dicha figura y sus respectivas implicaciones en la Administración Pública.

En el segundo capítulo, se pretende mostrar la incidencia de la coexistencia en el ejercicio de funciones públicas de contratistas y empleados del Estado en la profesionalización del servicio civil, identificando para cada colectivo, el sistema de empleo que rige su modalidad de vinculación y su ejercicio en el sistema administrativo.

En el tercer capítulo, se expone un análisis de las implicaciones de mantener una planta paralela de contratistas en la construcción de una cultura de la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública.

Como puntos de partida de esta investigación, se señalan los mandatos constitucionales y legales de la función pública, que establece el mérito como condición sinequ沿海, para el amparo y la contribución al cumplimiento de los propósitos del Estado, siendo este el criterio formal para la vinculación de los hombres y mujeres que están al servicio de la administración Estatal, y la garantía de la profesionalización del servicio civil.

También se establece como segunda premisa, los límites a la utilización de los contratos de prestación de servicios, determinados por la ley de contratación administrativa, que dispone que estos solo deben celebrarse en el marco de la excepcionalidad y la temporalidad. Como tercera premisa, se identifica que los criterios que se utilizan para la selección de este colectivo, son altamente discrecionales y arbitrarios, en el que confluyen criterios de orden político, clientelistas y de patronazgo.

Partiendo de tales supuestos, la obtención de información se basó en la combinación de fuentes primarias y académicas, buscando estructurar un marco teórico que permitiera analizar los hallazgos encontrados en el contexto de la administración Uribe. En el proceso de recolección de información, las expectativas

fueron altamente superadas, por lo cual, el análisis que se había propuesto únicamente para las Entidades del Sector Central del Orden Nacional fue extendido a las Entidades del Sector descentralizado, en el que se incluyeron los Establecimientos Públicos, las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica.

La metodología utilizada contempló la revisión y análisis de fuentes bibliográficas, de las que se destacan autores como Guys Peters, Blanca Olías de Lima, e Idalberto Chiavenato; y publicaciones académicas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, principalmente de tres autores: Prats I Catalá, Koldo Echavarría y Yolanda Cordero Nieves.

Así mismo, se recurre a fuentes primarias por medio de las entrevistas realizadas a los encargados de la gestión de los recursos humanos de cinco Ministerios, adicional a la información obtenida, a través de derechos de petición por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente, se espera que el presente texto sirva al lector para reflexionar sobre la forma en que se viene conduciendo la más grande e importante de las Organizaciones del Estado; para entender los procesos reales y formales que se han emprendido en materia de función pública en Colombia, y ante ello, valorar con mayores criterios las implicaciones de institucionalizar practicas administrativas contrarias a los valores y principios que deben presidir la acción del Estado.

1. LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el presente capítulo, se pretende realizar un recuento de la evolución del empleo público en Colombia, con el fin de establecer el contexto y los procesos que han conducido a la Administración Pública a utilizar la figura del contrato de prestación de servicios como una alternativa para asegurar la oportuna prestación de los servicios a cargo del Estado. En segunda instancia, se describirá la normativa y el funcionamiento en la praxis de esta forma de contratación administrativa, y finalmente, se analizará el comportamiento de esta figura contractual y las implicaciones en la administración durante el periodo del Presidente Álvaro Uribe (2002-2010).

Se pretende mostrar que no obstante existir una legislación amplia en materia de función pública, que permite regular el tema del servicio civil en Colombia, se institucionalizó una práctica gubernamental en contravía del orden constitucional y legal, que utiliza el contrato de prestación de servicios, basado en el sistema de patronazgo y clientelismo político², como mecanismo para mostrar agradecimiento a los partidos y apoyo a los políticos.

En este contexto, se entiende por empleo “[...] El conjunto de funciones señaladas por la Constitución, la ley, el reglamento o asignadas por autoridad competente que deben ser atendidas por una persona natural”³.

El empleo es el núcleo esencial de la función pública, el cual, está constituida por el conjunto de arreglos institucionales mediante los que se articulan y gestionan el empleo público y las personas que integran éste, en una realidad nacional

² El concepto de sistema patrimonialista se asocia a considerar los cargos públicos como una propiedad privada, como un bien de un gobernante o político que se puede comprar o heredar, o que es susceptible de estimación económica. Por el otro lado, El sistema de botín político o de patronazgo, corresponde aquella concepción de que todos los cargos públicos deben ser desempeñados por personas adeptas al movimiento político que obtenga la victoria electoral o simplemente detente el poder. Para ambos sistemas, implica que los funcionarios no necesariamente serán seleccionados entre los más capaces o de mayores méritos, sino entre aquellos que tengan mayores influencias y mejores padrinos. Comparar Benítez, William, “Reforma administrativa y carrera administrativa en Colombia: Frustraciones, razones y oportunidades”, 2005. pp. 2-5. Documento electrónico.

³ Ver Presidencia de la Republica. “Decreto 2400 de 1968”. Bogotá. 1968. Consulta electrónica.

determinada. Dichos arreglos comprenden normas, escritas o informales, estructuras, pautas culturales, políticas explícitas o implícitas, procesos, prácticas y actividades diversas cuya finalidad es garantizar un manejo adecuado de los recursos humanos, en el marco de una administración pública profesional y eficaz, al servicio del interés general.⁴

La historia política y legislativa de Colombia tiene una larga trayectoria en materia de recursos humanos y de función Pública. Desde 1930, se puede decir que surgieron las primeras iniciativas juiciosas para la organización de las personas del servicio público. Durante años, se ha consolidado un discurso político acerca de la necesidad de crear una ley general de funcionarios públicos que regule unas condiciones, pautas, normas, estructuras y valores, con la finalidad de contar con un personal diestro, capaz y experimentado en el marco de los principios de estabilidad y mérito. En razón de ello, la Administración Pública Colombiana desarrolló todo un marco constitucional y legal en materia de recursos humanos, que insta a la construcción de un cuerpo profesional preparado y capacitado para cumplir las tareas del Estado.

No obstante, las iniciativas dirigidas a implementar un servicio civil profesional, ha tenido pocos adeptos y dificultades, por lo que en sí mismo, representa estructurar un sistema de carrera administrativa dentro de un sistema con fuertes rasgos de patronazgo y clientelismo político. Como resultado de la falta de voluntad política, y de un praxis administrativa contraria a la normativa, existe un débil proceso de fortalecimiento institucional en materia de meritocracia y empleo público; una burocracia de profesionales poco estables; un sistema de empleo al servicio del poder político; y una gran normatividad referente a la función pública, paralela a la presencia aun de esquemas tradicionales heredados de la colonia e incrustados en la realidad de la organización estatal.

⁴ Comparar Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. *Carta Iberoamericana de la Función Pública*, 2003. Documento electrónico.

Este panorama, ha propiciado la aparición y consolidación de *prácticas administrativas*⁵ adversas, paralelas y a veces contrarias a la ley y el reglamento. El contrato de prestación de servicios, legítimo en sí mismo, pero utilizado de manera irregular es una de estas prácticas, y será el objeto de estudio de este trabajo. Para ello, se empieza por hacer un recorrido de la evolución del empleo público.

1.1 ANTECEDENTES DEL EMPLEO PÚBLICO EN COLOMBIA: UNA HISTORIA DE CLIENTELISMO Y PATRONAZGO POLÍTICO

De los antecedentes del empleo público en Colombia, se rescatan cinco momentos que han sido determinantes en la construcción del contexto actual en esta materia. El objetivo es mostrar los hechos más relevantes que explican la razón por la cual no se ha logrado establecer una normativa en pro de la profesionalización del servicio público, y las implicaciones que se han generado a partir de ello.

Un primer momento, abarca los años 1800 a 1930, contexto que pertenece a la sociedad colonial de esta época. A lo largo de estos años, Colombia vivió una lenta transformación de la Administración Pública y de las formas de trabajo, donde los frentes de dominación más recurrentes que caracterizaban las relaciones laborales eran la filiación, la participación política y la lealtad entre patrones y trabajadores.⁶ De esta manera, se mantenían procesos de vinculación y búsqueda de trabajo que no estaban sujetos a criterios predeterminados y no existían procesos de previsión del personal del trabajo.

Más específicamente, en lo que se refiere a la conducción del empleo público de la administración colonial, los puestos públicos hacían las veces de un botín de dinero y enriquecimiento para quienes ostentaban estos cargos. De manera

⁵ Para fines de esta monografía, se entenderá por prácticas de Gestión de Recursos Humanos las decisiones y actividades de hecho que se adoptan y desarrollan en este campo. Comparar Banco Interamericano de Desarrollo. “Informe sobre la situación del servicio civil en América Latina”, 2006. p. 36.

⁶ Comparar Albán Conto, María Carolina. “La cultura del trabajo en Colombia: Criterios de vinculación, búsqueda de empleo, promoción, empleo y despido de personal en la sociedad pre-moderna”. *Historia Actual Online*. No 18, 2009. pp 42-43. Documento electrónico.

más profunda, Jaramillo Uribe caracteriza las formas de reclutamiento de los agentes del sistema administrativo colonial de la siguiente manera:

[..] La Corona se reservaba los cargos altos como premios a los servicios prestados, a menudo, en el ejército o la marina real. Los otros cargos, de menor importancia, eran considerados como una regalía de la Corona que se proveían por venta en subasta pública. Estos cargos (escribanos, relatores, recaudadores, veedores, tesoreros, regidores, alcaldes, alguaciles, etc.) podían ser vitalicios e inclusive transmitirse por herencia. Otra modalidad existente era la posibilidad de reservar un cargo para alguien en mérito de servicios prestados o para “gratificar donaciones de dinero al tesoro real en casos de emergencia fiscal”. Los bajos sueldos de estos cargos implicaban que los propietarios de éstos mezclaban estas funciones con actividades privadas y la corrupción era común.⁷

Con la independencia de la colonia Española, se inicia un proceso de modernización que debía estar configurado por una mayor racionalización del trabajo y despersonalización de la administración pública. No obstante, este proceso se vio truncado por el fracaso de la expansión de la organización estatal, causado por la presencia aun de prácticas coloniales, que tendían a considerar la ocupación de los cargos públicos más como una recompensa. A esta situación se le suma, la continuada presencia de los mismos agentes en el cargo a falta de personal alfabeto y preparado, y como consecuencia, la ausencia de personas capaces de desplazar a los funcionarios impregnados de cultura pre-moderna.⁸

Un segundo momento, se refiere a los años 30 cuando nace en Colombia la carrera administrativa. La coyuntura se enlaza paradójicamente, entre un ideario político y una herencia que pesaba grandemente en la administración. Si bien, se buscaba condensar un proyecto de modernización estatal y del impulso de los conceptos de intervencionismo, planeación, economía nacional y responsabilidad social; por el otro lado, avivaban fuertes rasgos patrimonialistas y de uso de la burocracia pública como botín político.

La expedición de la primera Ley de carrera administrativa se consolida en 1938 con tres fines esenciales: abolir la práctica de botín Político y la concepción

⁷ Ver Jaramillo Uribe, Jaime, *La administración colonial* en Manual de Historia de Colombia, Tomo I, 1982. p. 368. Citado por André-Noël Roth Deubel, “La génesis del Estado republicano en Colombia: Elementos para una historia social de la administración pública”. *Cuadernos de Historia del Derecho*. No 13, 2006. p. 286. Documento electrónico.

⁸ Comparar Roth. “La génesis del Estado republicano en Colombia: Elementos para una historia social de la administración pública”. p. 293. Documento electrónico.

patrimonialista del empleo público; dotar al Estado de personal capacitado para que pudiera actuar frente a las nuevas políticas de gobierno; y dar estabilidad a los funcionarios públicos.⁹ No obstante, primaron razones de orden político como la confrontación partidista entre liberales y conservadores, que dan paso a una nueva reforma en 1957, cuyas características no distaron de ser las mismas frente a los esfuerzos realizados desde comienzos de los años 30.

El discurso del Contralor General de la República, Carlos Ileras Restrepo, es bastante contundente en condenar las prácticas de las que era objeto el empleo público en Colombia para esta época. Así mismo, evidencia con claridad la forma como se conducía la administración:

Se ha creído y se cree, entre nosotros, que la facultad de remover libremente el personal administrativo de la República, es un poder y un privilegio precioso del partido o grupo político que alcanza el poder público. Y por esta causa, a pesar de que nadie discute su carácter pernicioso, se procura mantenerlo incólume. Sin embargo ese privilegio es mucho más nocivo que útil, más perjudica que beneficia a quien de él dispone. No más la perplejidad en que se ven los funcionarios por ver de atender a las infinitas y contradictorias peticiones de aspirantes y padrinos de ellos, sería razón bastante para tener tal privilegio por irrisorio [...].¹⁰

Un tercer momento, hace referencia al año de 1968, cuyo contexto pertenece al auge del Estado intervencionista, donde la administración pública adquirió más responsabilidades cualitativas y cuantitativas, que le exigían estructurar un sistema coherente y sistémico para atender los nuevos intereses nacionales. Para ello, se expidió el Decreto 2400 de 1968, en el que se desarrollaban y regulaban los aspectos fundamentales de la carrera administrativa y el servicio civil.

Se supuso a todas luces que este decreto tendría un notorio alcance. Sin embargo, paralelo a este esfuerzo, se genera un precedente perverso que coadyuvó al retroceso en materia de meritocracia. El Decreto 2400/68 creó lo que el profesor Germán Puentes ha llamado, la ventanilla siniestra que permitió el ingreso

⁹ Comparar Suarez Castañeda, Freddy. “El sistema de mérito en la administración pública colombiana”. En: Seminario sobre carrera administrativa, ESAP. 2004. Citado por Jiménez Benítez, “reforma administrativa y carrera administrativa en Colombia: Frustraciones, razones y oportunidades”. p.8. Documento electrónico.

¹⁰ Ver Younes, Diego. *Derecho Administrativo*. Bogotá: Temis, 1993. Citado por: Ávila, Ricardo, “Diagnostico institucional del sistema de servicio civil de Colombia”. 2002. p. 5. Documento electrónico.

extraordinario de funcionarios, sin ningún concurso de méritos que certificara las capacidades y destrezas de estas personas.¹¹ Contrario a la normativa, se generaron los espacios legales necesarios, para consolidar casi por 38 años, el sistema patrimonialista y de clientelismo político, pues en todas las entidades estatales se nombraron recomendados políticos, a los cuales de tiempo en tiempo, se les regularizaba su situación incorporándolos automáticamente a la carrera administrativa.¹²

Un cuarto momento, se registró con la expedición de la Constitución de 1991, en la que se consagra un capítulo entero dedicado a la función pública. A grandes rasgos, se establece que el servidor público, es por antonomasia, el depositario del interés general, y será bajo este principio que él deberá orientar las políticas públicas, la concreción de los principios de equidad, progresividad y legalidad.¹³ Así mismo, en los artículos 123 y 125 de la Constitución Política, se establece que el ingreso al empleo público es por sistema de carrera y por medio de un concurso, los demás serían la excepción; y se enfatiza en que en ninguna caso, la filiación política podrá determinar el nombramiento, ascenso o remoción de un empleo de carrera.

A su vez, el artículo 122 estipula que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.

Lo que es importante para destacar de este contexto, es que conforme a lo establecido en la constitución, se genera un desarrollo legal de la misma, por medio de la Ley 27 de 1992, que aplica los preceptos dispuestos en la carta del 91. Sin embargo, el impacto fue un tanto modesto por las siguientes razones: primero, se

¹¹ Comparar Puentes Gonzáles, Germán. “La carrera Administrativa ¿anhelo o realidad?”. En: *Revista Desafío*, Universidad del Rosario No 11, 2004. p. 69

¹² Comparar Jiménez Benítez, “Reforma administrativa y carrera administrativa en Colombia: Frustraciones, razones y oportunidades”. p. 15. Documento Electrónico.

¹³ Comparar Hernández, Pedro Alfonso. *Bases constitucionales de la Función pública- empleo público*, 2004. p.12

aplica nuevamente el ingreso extraordinario para los funcionarios del nivel territorial; segundo, mientras se realizaba el proceso citado, los nombramientos provisionales se convirtieron en la forma para acceder a un cargo de carrera; y tercero, la situación se agrava cuando la corte decide declarar inconstitucional la inscripción automática.¹⁴

Así, en medio de un contexto en el que con claridad, se privilegió un criterio político para el manejo de los recursos humanos, se presentaron unas inconsistencias legales causadas por los diversos fallos de la corte que condujeron a la expedición de la Ley 443 de 1998, sobre carrera administrativa en sustitución de la Ley 27. Paradójicamente, a todo este entramado de obstáculos para instituir de forma completa y duradera un sistema de servicio civil; según un estudio realizado por fedesarrollo, se estimó que el gran total de los empleos públicos en Colombia ascendió a 1.19 millones en 1999, un 20% más que en 1990.¹⁵

¿Con que criterios fueron seleccionados estos candidatos? Es claro que hasta la fecha no había sido posible hacerlo correctamente por medio de un concurso de mérito, lo cual evidencia que los medios tradicionales que privilegiaban el criterio político fueron quienes lo hicieron.

Un quinto y último momento, se refiere al año 2002 que corresponde a la administración del Presidente Álvaro Uribe, periodo de gobierno en el que nuevamente sonaron campanas en esta materia, con el Programa de Renovación de la Administración Pública. Con la puesta en marcha de dicha iniciativa, se expide la ley 909 de 2004 sobre empleo público. Es este periodo de gobierno del que se ocupará el presente trabajo, en el cual, se tiene como objetivo evidenciar una de las prácticas de patronazgo y clientelismo político que caracterizó esta administración, perpetuada por medio del uso incorrecto de la figura de la prestación de servicios.

Como conclusión de este recorrido por la historia legislativa y la praxis administrativa en materia de empleo público, se visualiza una continuada

¹⁴ Comparar Jiménez Benítez, “reforma administrativa y carrera administrativa en Colombia: Frustraciones, razones y oportunidades”. p. 17. Documento electrónico.

¹⁵ Comparar Ávila. “Diagnostico institucional del sistema de servicio civil de Colombia”. p. 28. Documento electrónico.

permanencia de un sistema de patronazgo y de clientelismo político, ligado en primera instancia, a un esquema tradicional heredado de la colonia donde las personas que velaban por el funcionamiento del aparato estatal, eran vinculadas por criterios personalistas y políticos. Se percibe igualmente, la falta de voluntad política y de adeptos a la iniciativa de instituir un sistema de carrera administrativa, que en la praxis la ha condenado al fracaso e inactividad. Se fortalece y se hace uso de la provisionalidad y de la prestación de servicios con fines a instituir paralelamente un sistema de empleo público basado en criterios políticos.

1.2 NORMATIVIDAD DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: LO EXCEPCIONAL CONVERTIDO EN REGLA.

Como se había anunciado anteriormente, el contrato de prestación de servicios es la variable de estudio, central de este trabajo, en el contexto del periodo presidencial 2002-2008. Por tanto, en las siguientes líneas se pretende exponer la normatividad que se ha dispuesto para regular la contratación de prestación de servicios; describir la diferencia entre una relación laboral y la contratación por prestación de servicios, y establecer como estas reglas de juego han sido desvirtuadas en la praxis administrativa.

Los contratos administrativos de prestación de servicios están catalogados en primera instancia, como una modalidad no laboral, precedente que permite distinguirla de las modalidades laborales entre las que se encuentran el vínculo contractual que rige para los trabajadores oficiales y el vínculo estatutario, legal o reglamentario que se realiza con empleados públicos y funcionarios. Paralelamente, la constitución dispone, que de manera temporal y excepcional, los particulares puedan desempeñar funciones públicas, y es por este camino, que la forma de contrato de prestación de servicios adquiere vida dentro de la Organización Estatal.

Esta forma contractual posee una larga trayectoria en Colombia desde 1930. De la evolución legal de este contrato administrativo, se destacan la siguientes

normativas y su respectivo avance hasta la actualidad: La primera de ellas, es la Ley 3 de 1930 que en su art 5 señala:

Queda facultado el poder ejecutivo para contratar expertos o consejeros técnicos, cuando para la mejor organización de algún ramo especial de la administración pública lo juzgue conveniente.¹⁶

La segunda, es el Decreto 2400 de 1968 que establece unos límites a la figura de la prestación de servicios en el artículo 2, así:

Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.¹⁷

La tercera es el Decreto ley sobre contratación administrativa 150 de 1976, que presenta una definición más amplia de lo que implica esta modalidad contractual, y va dando luces de lo que actualmente se dispone en esta materia. El art 138 decreta:

Para los efectos del presente decreto, se entiende por contrato de prestación de servicios el celebrado con personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención de negocios o el cumplimiento de funciones que se hallen a cargo de la entidad contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. No podrán celebrarse esta clase contratos para el ejercicio de funciones administrativa.¹⁸

De la misma manera, se agrega que se consideran contratos de prestación de servicios, entre otros, los de asesoría, realización de estudios, representación judicial y rendición de conceptos; y se aclara que no se considera esta forma de contrato como una de trabajo.

La tercera normativa es el Decreto 222 de 1983, que en su artículo 163, define al contrato de prestación de servicios de igual forma que la anterior reglamentación, realizando la aclaración de que salvo autorización de la Secretaria de Administración Pública o la dependencia que haga sus veces, no podrán celebrarse estos contratos para el ejercicio de funciones administrativas. Así mismo, expone que se entiende por funciones administrativas, aquellas que se asemejen o sean iguales a las asignadas en una planta de personal de una entidad.¹⁹

¹⁶ Ver Arbeláez Villegas, Jairo. Capítulo VII: De la relación laboral y otros modos. En *Derecho administrativo laboral*, 1998 p. 209

¹⁷ Ver Presidencia de la República. “Decreto 2400 de 1968”. Consulta electrónica

¹⁸ Ver Arbeláez. Capítulo VII: De la relación laboral y otros modos. p. 209

¹⁹ Comparar Arbeláez. Capítulo VII: De la relación laboral y otros modos. p. 210

Finalmente, La última reglamentación en esta materia fue la Ley 80 de 1993, que aun continua vigente como el Estatuto General de Contratación. En ella se dispone lo siguiente en el Art 32. Inciso 3:

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando tales actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.²⁰

De este recuento, se concluye que existe un espacio legal para celebrar contratos de prestación de servicios, dispuesto por la Constitución, pero que a su vez, se encuentra concurrentemente condicionado. La evolución legal en todas sus expresiones en el tiempo, es muy clara en determinar los límites para la utilización de esta figura, y por tanto, establece unas características propias para el mismo, y las situaciones administrativas en que puede celebrarse dicho contrato.

Existen regulaciones complementarias, emanadas de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, y la Corte Suprema de Justicia, producto de las continuas irregularidades a las que ha sido sometida esta figura contractual por algunos agentes de la administración pública, y que han generado toda una jurisprudencia al respecto.

La sentencia C-154 de 1997, es uno de los referentes jurisprudenciales en esta materia, y realiza una caracterización de los contratos de prestación de servicios y las situaciones administrativas en las que surge dicha figura. En este orden de ideas, la Corte Constitucional, determinó que será posible celebrar estos contratos, en aquellos eventos en que la función de la administración no pueda ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial; cuando el desarrollo de la actividad requiera un grado de especialización, o cuando existiendo personal de planta éste no es suficiente.

La prestación de servicios versa en el acuerdo de realizar ciertas labores profesionales en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia. Su objeto contractual, lo conforma la realización temporal de actividades inherentes al objeto y la finalidad para el cual fue creada y

²⁰ Ver Congreso de la Republica. “ley 80 de 1993”, 2003. Consulta electrónica.

organizada la entidad respectiva, y en ese sentido, será posible la realización de funciones administrativas.

La vigencia del contrato es temporal, y por tanto su duración debe ser por el tiempo indispensable para ejecutar las labores pactadas. Y por último, el elemento esencial de este tipo de contrato, es la autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, en la que dispone de un margen de discrecionalidad en cuanto a la realización de la labor.²¹

Pues bien, las reglas de juego muestran contundentemente que existen límites a la figura de la prestación de servicios, y no es cierto, como lo indican algunos defensores del tema, que cada vez que una entidad presente insuficiencia de personal de planta, puede acudir como remedio expedito a esta modalidad contractual. La Corte dispone, que dicho contrato, opera cuando para el cumplimiento de los fines estatales, la entidad contratante no cuente con el personal de planta que garantice la consecución de los requerimientos de la administración.

Así mismo, se determina que dicha figura dista de parecerse a la relación laboral. Los elementos esenciales de la misma, son la actividad personal, la continuada subordinación o dependencia de un empleador facultado para exigirle el cumplimiento de órdenes, y un salario como retribución del servicio.²² Ambas tienen finalidades y alcances diferentes, y por tanto, desde la perspectiva constitucional no es posible erigir para las dos consecuencias jurídicas idénticas y las mismas condiciones de acceso a la función pública.²³

Ahora bien, aun existiendo un gran número de exigencias y normativas, los contratos de prestación de servicios han sido utilizados para encubrir verdaderas relaciones laborales. La costumbre administrativa se ha encargado de contradecir este ordenamiento, y son numerosos los casos de contrato de trabajo con apariencia de prestación de servicios, al punto que actualmente, en algunas entidades colombianas

²¹ Comparar Corte constitucional. “Sentencia C-194 de 1997”. 1997. Magistrado Ponente: Hernando Herrera. Consulta electrónica.

²² Comparar Arbeláez. Capítulo VII: De la relación laboral y otros modos. pp. 196-197

²³ Comparar Corte Constitucional. “Sentencia c-614 de 2009”, 2009. Magistrado Ponente: Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Consulta electrónica.

el peso en número de contratistas sobrepasa a los empleados de planta, configurando lo que se conoce como nóminas paralelas.

Con respeto a esta situación, El Consejo de Estado como juez natural de la validez de los actos administrativos, ha sido enfático en no solo deslegitimar esta práctica administrativa, sino en hacer cumplir el principio de la primacía de la realidad sobre las formas, en el que se dispone que toda entrega libre de energía física o intelectual que una persona hace a otra, bajo condiciones de subordinación, independiente del acto o la causa que le da origen, tiene el carácter de relación de trabajo y a ella se le aplican las disposiciones legales y los tratados del estatuto.²⁴

El Estado ha sufrido un grave detrimento patrimonial por el pago de indemnizaciones a particulares, a quienes se les ha tenido que reconocer sus derechos laborales y las prestaciones sociales correspondientes al trabajo realizado en el marco de una relación laboral encubierta de contratos de prestación de servicios.

De la presentación de este escenario, se puede deducir que existe una continuada tendencia por parte de la administración pública a convertir lo excepcional en regla. Las “nóminas paralelas” han adquirido una alta preponderancia en las entidades del Estado, en detrimento no solo de una normatividad, sino del proceso de consolidación de un aparato estatal fuerte, eficaz, y coherente con los cometidos nacionales.

El desplazamiento de la función pública a terceros, significa poner el interés público, en manos de personas que van y vienen de la administración, quienes por el corto tiempo o la inestabilidad implícita a la que está sujeta este tipo de contrato, no logran generar un vínculo que los comprometa con lo que representa prestar un servicio a la sociedad, y a su vez, no les permite insertarse en la comprensión de los valores, principios, y la línea de conducta que debe orientar las acciones hacia la consecución del interés general.

²⁴ Comparar Corte Constitucional. “Sentencia c-614 de 2009”, 2009. Magistrado Ponente: Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Consulta electrónica.

La siguiente frase sintetiza lo que la normatividad ha establecido en materia de contratos de prestación de servicio y el manejo de la planta de personal:

No se puede transmutar o convertir lo permanente de planta en transitorio de contrato, ni lo ordinario de planta en conocimiento especializado, ni lo principal de planta en accesorio de contrato, ni lo habitual de planta en ocasional de contrato.²⁵

En el siguiente acápite, se muestra la presencia del citado fenómeno en el gobierno del Presidente Álvaro Uribe, y se amplían acerca de las implicaciones que surgen de la institucionalización de las planta paralelas en la Administración Pública.

1.3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El marco institucional del Programa de Renovación de la Administración pública fue creado en el 2003, con fines exclusivos de generar profundas modificaciones en el sistema administrativo. Los dos frentes principales de esta reforma consistían, por un lado, en una reducción del gasto público, especialmente de la planta de personal y corregir los problemas de improductividad por la desorganización y la alta complejidad administrativa. Por el otro lado, se constituyó en una propuesta para garantizar el acceso y permanencia en el servicio público con fundamento exclusivo en el mérito, la capacidad y el profesionalismo de quienes prestan sus servicios al Estado Colombiano.

En la Directiva Presidencial No 10 de 2002, el Presidente Álvaro Uribe fue enfático en determinar que la misión de los Órganos y Entidades del Estado, debe ser atendida con eficiencia, y para ello es menester tener en cuenta las reglas de la meritocracia. Del discurso, es importante rescatar la tendencia a marchitar las plantas paralelas, empezando por ordenar la no renovación de los contratos que no cumplieran con las exigencias dispuestas por la directiva, así:

²⁵ Ver Arbeláez. Capítulo VII: De la relación laboral y otros modos. p. 230

Por ningún motivo, y bajo ninguna circunstancia, el nombramiento de funcionarios públicos puede responder a transacciones, presiones o favores de tipo político o económico”

Un objetivo primordial de la actual administración es el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Colombiano. La regla general de éste deberá ser la meritocracia, la capacitación y el entrenamiento de sus servidores de nómina. En consecuencia, se eliminarán las nóminas paralelas en la administración. Solo por excepción, para fines específicos y con una particular exigencia en cuanto a sus resultados, se recurrirá a contratos externos para prestar servicios de apoyo a la administración pública. Los contratos que estén vigentes a la fecha de la presente directiva, y que no cumplan con las anteriores condiciones, no se podrán renovar [...].²⁶

Pues bien, algunas disposiciones se determinaron en la Ley 790 de 2002. Sin embargo, en la práctica las normativas no fueron cumplidas tal como se ordenó. Los contratos de prestación de servicios, los que debieron tender a desaparecer en las organizaciones de Estado, en el periodo de análisis, aumentaron considerablemente año a año, con unas proporciones que distan de considerar a esta figura como excepcional y temporal dentro del sistema administrativo.

Al recurrir a la fuente responsable de llevar la contabilidad de estos contratos de prestación de servicios, es decir el Departamento Administrativo de la Función Pública, solo reportan datos a partir del 2005 hasta el 2010.²⁷ De dicha información, se hace el siguiente análisis, que consta por un lado, de los Órganos principales y secundarios del sector central, y por el otro, las Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos del sector descentralizado.

El objetivo es determinar la tendencia con la que fue utilizada la figura del contrato de prestación de servicios en cada año, el número de contratos y su monto presupuestal asignado. Este escenario será contrapuesto con la tendencia del empleo público en el mismo periodo de tiempo.

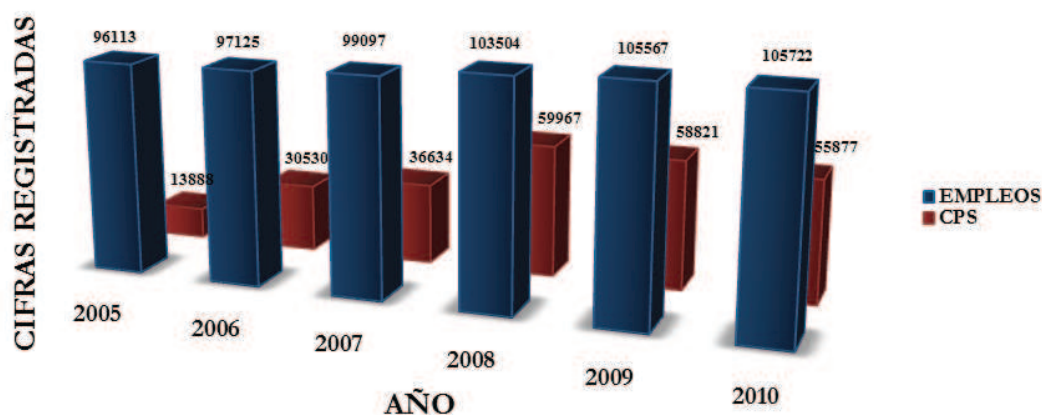
En el presente análisis, se incluyeron 102 registros, entre Órganos principales y secundarios del sector central y descentralizado del Orden Nacional, que en sumatoria indican un registro de 607.128 empleos y 255.717 contratos de prestación de servicios, correspondiéndole a este último un 30% en la distribución del

²⁶ Ver Presidencia de la República. “Directiva presidencial No 10 de 2002”, 2002. Consulta electrónica.

²⁷ Comparar Departamento Administrativo de la Función Pública. “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2”. Bogotá 2011. Documento enviado directamente por la entidad. 11 de abril de 2011.

total de las personas. La siguiente gráfica muestra la evolución de la figura contractual en relación con el comportamiento de los empleos de planta:

Gráfica 1. Relación general de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios.



Fuente: Gráfico elaborado por la autora de esta monografía con base a la información suministrada por: Departamento Administrativo de la Función pública. “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2”. Bogotá, 2011. Órganos principales del sector central: 13 Ministerios, 7 Departamentos Administrativos. Órganos secundarios del Sector Central, 3 Superintendencias sin personería jurídica, 4 Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, En el sector descentralizado: 46 Establecimientos Públicos, 7 Superintendencias con personería jurídica, y 14 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica. Otros organismos: 8. Documento enviado directamente por la entidad. 11 de abril de 2011.

Según el gráfico, los contratos de prestación de servicios registran una tendencia al aumento en todos los años, indicando un número de 13.888 en el 2005 y 55.877 en el año 2010, que equivalen a un crecimiento de 4 veces en 6 años, comparado con el crecimiento del número de empleos de planta que fue de solo una vez en 6 años. De igual forma, se observa que en los últimos 3 años se presentan los mayores incrementos así: el año 2008, se registró un total de 163.471 personas, de las cuales, 59.967 fueron contratistas de prestación de servicios que equivale a un 37%; en el año 2009, la proporción fue de un 36% con 58.821 contratos; y finalmente, en el 2010, la proporción fue de un 35% del total de las personas con 55.877 contratos. (Ver anexo 1)

Este escenario, es claro en evidenciar que aun cuando el número de empleos de planta es sustancialmente mayor en todos los años que el número de contratos de prestación de servicios, existe un notable crecimiento de esta última figura contractual, que contradice profundamente el discurso expuesto por la administración del presidente Álvaro Uribe, acerca de la eliminación y utilización excepcional de la forma de prestación de servicios en las entidades del Estado.

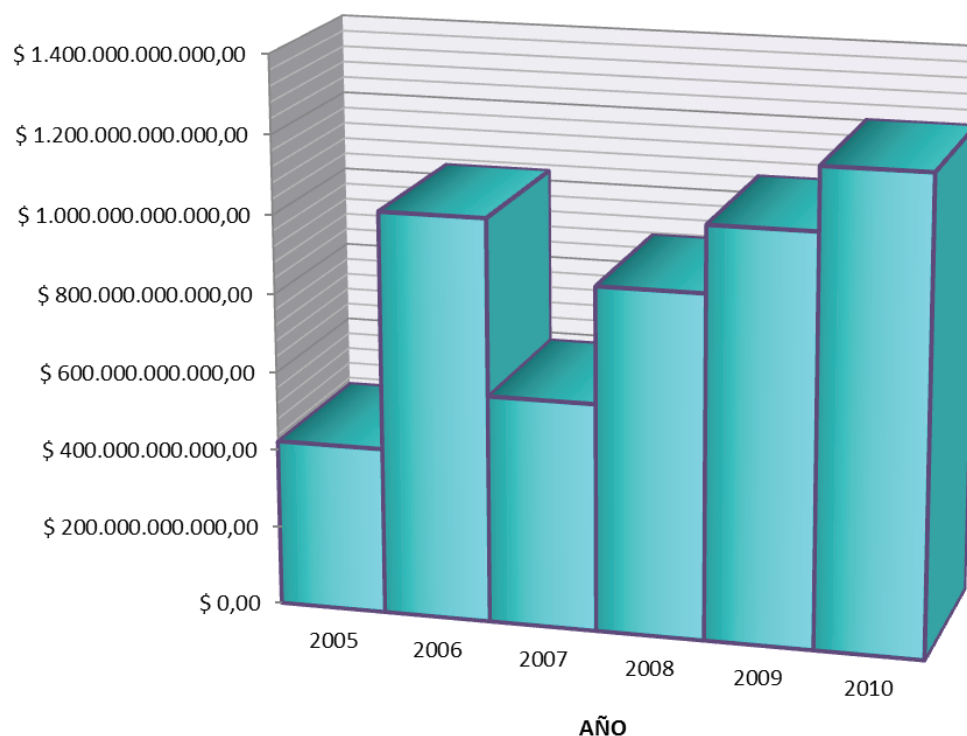
Paradójicamente, esta tendencia indica la posible existencia de nóminas paralelas, ya que estas relaciones contractuales al prolongarse en el tiempo, así como se observa en la anterior evolución, podría ser un indicio de la institucionalización de vinculación de personal con contratos temporales de prestación de servicios en la Administración Pública.

La situación expuesta en detalle, es aún más preocupante cuando se hace una revisión al monto presupuestal asignado en el rubro de prestación de servicios entre el año 2005-2010, puesto que si bien, el ex mandatario lideró un discurso acerca de la austeridad en el manejo de los recursos y la reducción del aparato Estatal, y en virtud de ello, se realizaron las correspondientes reestructuraciones al sistema administrativo, la carga fiscal que representó esta modalidad de vinculación a la administración fue sustancialmente alta, escenario totalmente opuesto a las disposiciones dictadas por el *Programa de Renovación de la Administración Pública*.²⁸

En la gráfica No 2, se puede ver claramente la carga fiscal creciente al pasar de un poco más 423 mil millones en el año 2005 a un 1 billón 200 mil pesos en el año 2010, registrando un crecimiento de este rubro de 3 veces en 6 años, así:

²⁸ El Programa de Renovación de la Administración Pública estableció entre sus estrategias de carácter vertical que la dimensión de la fuerza laboral de la administración fuera la adecuada, y para ello, llevó a cabo un rediseño institucional dirigido a 302 entidades de la rama ejecutiva del orden nacional (organizadas en 19 sectores), con la finalidad de reducir el costo del aparato, de la burocracia y de los privilegios. Comparar Castro forero, Mauricio. “Programa de Renovación de la Administración Pública Nacional en Colombia”. 2005. p. 5

Gráfica 2. Evolución del monto presupuestal para el rubro de prestación de servicios.



Fuente: Gráfica elaborada por la autora de esta monografía con base a la información suministrada por: Departamento Administrativo de la Función pública. “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 ”. Bogotá 2011. Órganos principales del sector central: 13 Ministerios, 7 Departamentos Administrativos. Órganos secundarios del Sector Central, 3 Superintendencias sin personería jurídica, 4 Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, En el sector descentralizado: 46 Establecimientos Públicos, 7 Superintendencias con personería jurídica, y 14 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica. Otras Entidades: 8. Documento enviado directamente por la entidad. 11 de abril de 2011.

De igual forma, se observan unos picos en el año 2006, 2009 y 2010, en los cuales se presenta un incremento del 142% en el año 2006 con respecto al 2005, un aumento del 19% en el 2009 con respecto al 2008, y del 15% en el 2010 con respecto al año anterior. De este crecimiento casi constante en todos los años con excepción del 2007, se registró un volumen de gasto de \$ 5.143.437.982.242, constituyéndose en el monto presupuestal total dispuesto al pago del rubro de prestación de servicios. (Ver anexo 2)

Este escenario, dilucida las contradicciones en la praxis administrativa frente a lo que se ordenó en el Programa de Renovación de la Administración Pública, ya que lo que en la realidad se pretende con la simulada reducción del tamaño de las plantas de personal, es suprimir empleos mas no funciones, factor que obliga a la vinculación de personal mediante la figura de prestación de servicios, que satisface, entre otras cosas, cierto ánimo clientelista de algunos nominadores abusando de esta institución, qué como ya se dijo es de carácter excepcional.

Ahora bien, en un escenario más pequeño referido a los Ministerios, se presenta un panorama con características similares al descrito anteriormente. En el 2005, el número de contratos suscritos fue de 1.374 y para el 2010, el número ascendió a 2.469, incremento equivalente a casi 2 veces en los seis años analizados.

De esta composición, es importante resaltar que el mayor incremento de los contratos de prestación de servicios se presenta en el año 2009, con un 28% para esta figura frente a un 72% de empleos, distribución que se manifiesta en parte, por el registro generado en el Ministerio de Educación Nacional, que en el año 2008 y 2009, los contratos superaron el número de empleos, y en la misma situación, se encontró el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial en los años 2009 y 2010.

Este comportamiento, en especial de aquellas entidades en que el abuso de la figura es notable, se constituye en un riesgo para la efectividad y sostenibilidad de las labores y tareas que cumplen cada una de estas entidades, así como, para el manejo correcto del patrimonio público. (Ver anexo 3)

Otro de los escenarios, con las mismas características de los anteriores, se observa en la evolución de la relación de los empleos de plantas y los contratos de prestación de servicios en los Departamentos Administrativos. En el consolidado, se muestra que entre el 2005 y el 2010, se registró un incremento de 2 veces de los contratos de prestación de servicios, donde en el primer año el número ascendió a 1.496, equivalente a un 14% y para el año 2010, ya registraba 3.516 contratos, equivalente a un 28%. Así mismo, es importante hacer mención de la tendencia en el año 2009, que en total indica la suscripción de 8.519 contratos frente a 8.910

empleos, configurando una distribución casi equitativa entre las dos formas de vinculación de personal, de 48% para los primeros y 52% para los segundos.

Las entidades que presentan mayor número de contratos de prestación de servicios durante el 2009, fueron el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica con 2.154 contratos frente a 506 empleos; y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística con 5.608 contratos frente a 499 empleos, lo cuales han sido determinantes en inclinar la tendencia también en otros escenarios. (Ver anexo 4)

Esta situación es bastante preocupante, si se tiene en cuenta que estas prácticas, pone en entredicho, la legitimidad de entidades tan representativas como las nombradas anteriormente, así como, de todo un entramado de organizaciones públicas que si bien unas podrían cobijarse con la misma praxis administrativa, otras podrían estar exentas de dichos comportamientos. Sin embargo, con solo una de ellas que falte no solo al reglamento, sino a los principios que inspiran a las organizaciones públicas, se va creando una imagen tergiversada de la transparencia con que se administra al recurso humano que atiende las tareas del Estado.

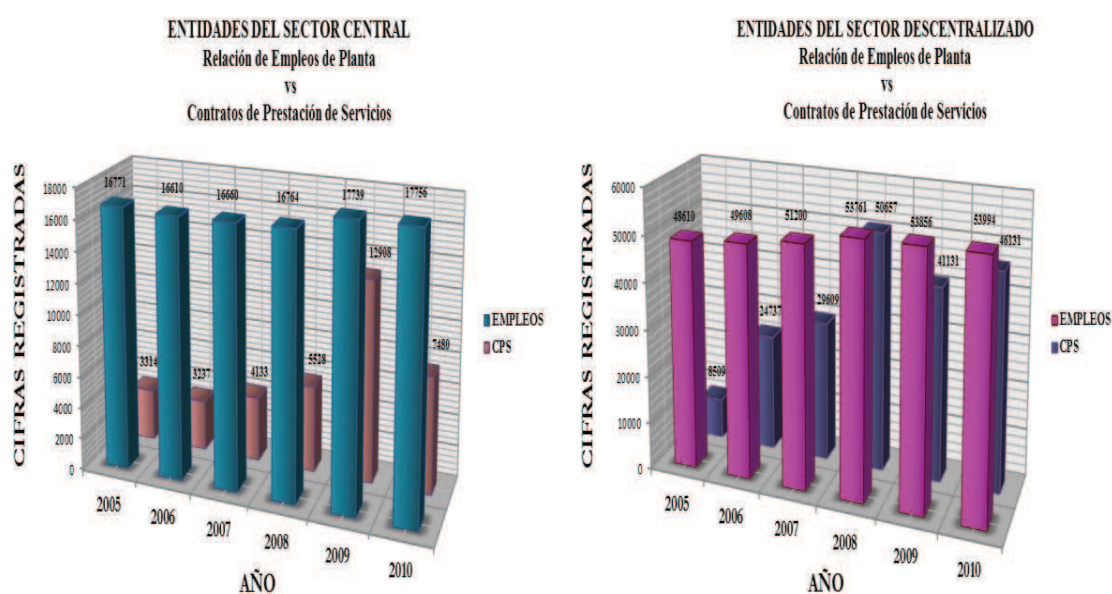
El caso de la Superintendencias, es un ejemplo de aquellas entidades en las que el uso de la figura de la prestación de servicios se realiza con un poco más de racionalidad, la tendencia es un tanto menor comparada con los escenarios expuestos en el transcurso de este análisis:

En el año 2005, de un total de 5.498 personas, el número de contratos fue de 522. Para el año 2010, el número registrado fue de 1357, presentándose un registro dos veces mayor con respecto al año inicial. Sin embargo, en el año 2009, se presenta un notable incremento, conducta que se explica por el registro de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, donde el número de contratos fue de 699 sobrepasando a los 302 empleos dispuestos para este año, y por el otro lado, está la Superintendencia de Puertos y Transportes, que en menor medida, registró 237 contratos, pero que también supera al número de empleos. Ambos comportamientos, comprueba que la conducta absurda de una sola Entidad, termina por apuntalar la

legitimidad de todo un colectivo que para este caso son todas las Superintendencias.
(Ver anexo 5)

Finalmente, realizando un análisis comparativo de los consolidados del sector central y descentralizado, la tendencia continua siendo la misma, no obstante, con un comportamiento más pronunciado y representativo para el segundo. La siguiente grafica presenta paralelamente ambas tendencias:

Gráfica 3. Relación de empleos de planta y contratos de prestación de servicios de las Entidades del Sector Central vs Sector descentralizado



Fuente: Gráfica elaborada por la autora de esta monografía con base a la información suministrada por: Departamento Administrativo de la Función pública. "Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 ". Bogotá 2011. En el sector central, se incluyen 13 Ministerios, 7 Departamentos Administrativos, 3 Superintendencias sin personería jurídica, 4 Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica. En el sector descentralizado, se incluyen 46 Establecimientos Públicos, 7 Superintendencias con personería jurídica, 14 Unidades Administrativas especiales con personería jurídica. Documento enviado directamente por la entidad. 11 de abril de 2011.

En lo que respecta al sector central, en el año 2005, de un total de 20.085 personas, se registraron 3.314 contratos de prestación de servicios que equivalen a un 16% en la distribución total. En el año 2010, se suscribieron 7.480 contratos que equivalen a un 30% del total de las personas, lo cual en síntesis evidencia un

incremento de 2.25 veces en seis años de la figura contractual en estudio. La tendencia es al crecimiento en todos los años, y a su vez, se presenta un pico en el 2009, año de mayor incremento con 12 .908 contratos al cual le corresponde un peso del 42% frente a un 58% de empleos.

Este aumento responde en parte, al comportamiento registrado por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los cuales, solo en ese año registran 5.608 contratos frente a 499 empleos para el primero, y 2.154 frente a 506 empleos para el segundo, que en suma corresponden a un poco más de la mitad del total de las personas vinculadas por prestación de servicios en ese año, y que sorprendentemente sobrepasan sustancialmente, al número de empleos de planta en sus respectivas instituciones. (Ver anexo 6)

En el sector descentralizado, El gráfico muestra, un crecimiento del número de contratos entre el año 2005-2010 de cinco veces, indicando para el primer año 8.509 contratos frente 48.610 empleos, y en el ultimo, 46.131 contratos frente a 53.994 empleos.²⁹ Esta última distribución, es contundente en mostrar que el número de personas vinculadas por prestación de servicios, es casi la mitad del total de personas registradas en ese año en el sector, correspondiéndole un 46% en el total de la distribución. Lo más preocupante, es que la tendencia se repite en el 2009 y con mayor preponderancia en el 2008, año en que el número de contratos suscritos ascendió a 50. 657, equivalente a un 49% frente a un 51% de empleos de planta. (Ver anexo 7)

Si bien, el sector descentralizado está compuesto por un número mayor de Entidades, las proporciones en el número de contratos de prestación de servicios frente a los empleos de planta son superiores, en comparación con el sector central. Así mismo, la misma tendencia se repite en casi todos los años, y preocupantemente en el 2008. Para el sector central, la tendencia es menos pronunciada, aunque, su

²⁹ Este aumento desmedido de la figura contractual en estudio, se explica por el registro generado en el 2010 por el SENA, que solo en ese año suscribió 26.263 contratos de prestación de servicios, es decir, la mitad del total de los contratos celebrados en el 2010.

comportamiento es bastante anómalo, y dista de darle un tratamiento excepcional y temporal, a la figura contractual de prestación de servicios.

Lo que se observa es que en todos los casos, es la propensión al crecimiento del número de contratos de prestación de servicios y del monto presupuestal asignado a este rubro. Esta situación desvirtúa, en primera instancia, los límites de la excepcionalidad y temporalidad con que debe utilizarse esta modalidad contractual; en segunda instancia, va en contra de las normas de la función pública que indican que esta no debe ser contratada, ni muchos menos trasladada a los particulares, y en tercera instancia, deslegitima el discurso del presidente Álvaro Uribe que ordenaba la eliminación de las plantas paralelas, pero a la postre y muy por el contrario, terminaron institucionalizándose en la Administración, con la presunción de posibles nóminas paralelas en algunas entidades.

1.4 IMPLICACIONES DE MANTENER UN PLANTA PARALELA DE CONTRATISTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL DESMEDRO LA NORMATIVIDAD Y LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COLOMBIANA

En síntesis, se tiene hasta el momento un panorama de la función pública colombiana de las siguientes características: en primer lugar, la coexistencia del sistema de patronazgo y clientelismo político al lado de algún grado de meritocracia, tanto en la legislación como en la praxis administrativa en materia de recursos humanos; en segundo lugar, un continuado fracaso en la instauración del sistema de carrera administrativa, y por lo tanto, grandes dificultades para impulsar la política de profesionalización del servicio civil; en tercer y último lugar, una constante desaplicación y omisión de las normas establecidas por la Constitución del 91 en esta materia, sin que al respecto las instancias competentes, en este caso, la propia Comisión Nacional del Servicio Civil, haya investigado y mencionado a los responsables de tales omisiones y desacatos.

En lo que respecta a la figura del contrato de prestación de servicios, se evidencia un escenario de completa distorsión de la forma como ha sido utilizada esta

modalidad contractual, en los términos de la Ley 80 del 93, que ha dispuesto que este tipo de contrato sea excepcional y temporal en la administración pública, configurando las llamadas “nóminas paralelas”, denunciadas tantas veces por los órganos de control y curiosamente nunca por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y que son un grupo de personas contratadas por la modalidad de prestación de servicios para ejercer función pública de manera permanente o fuera de la temporalidad que permite la ley.

Finalmente, frente al estudio realizado de esta figura contractual en periodo de gobierno del ex-presidente Álvaro Uribe, se manifiesta una contundente tendencia al crecimiento de estos contratos año a año en la administración pública, con casos paradigmáticos, en los que los contratistas sobrepasan el número de empleos públicos, cuestión que pone en evidencia el manejo clientelar de los recursos humanos al servicio de este gobierno.

Así mismo, se concluye que a pesar de existir todo un discurso en el que se condena el crecimiento de dichas nóminas, y se ordena a todas las organizaciones hacer cumplir las reglas de carrera administrativa y privilegiar la meritocracia como vía para seleccionar los servidores públicos, la praxis distó de parecerse a lo que se había ordenado por el Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa.

El desacato de los reglamentos, y el crecimiento generalizado de los contratos de prestación de servicios, tiene una serie de implicaciones para la Administración Pública Colombiana:

Primero, se ha presentado un problema de carácter legal porque con frecuencia en la praxis se tiende a confundir el contrato de prestación de servicios con un contrato laboral.

Segundo, un problema de carácter financiero que surge de los litigios que obligan al Estado a pagar cuantiosas sumas por el reconocimiento de una relación laboral disfrazada de contratos de prestación de servicios, y por tanto, se han constituido en un factor de detrimento del patrimonio público. Lo anterior, ocurre aun cuando desde el diagnóstico realizado por el Programa de Renovación de la

Administración pública, fue enfático en señalar la gran carga fiscal en la que incurría el Estado producto de sanciones y condenas.³⁰

Tercero, la administración ha asumido una gran carga fiscal por el tamaño de las nóminas paralelas, situación que es totalmente incongruente con el contexto de la reforma del PRAP, que entre sus principios resaltaba la austeridad y la reducción del tamaño del Estado, política consolidada a través de las acciones dirigidas a disolver y fusionar entidades públicas. No obstante, los gastos se incrementaron por el aumento de la modalidad de contratos de prestación de servicios con cargo al presupuesto de inversión.

Cuarto, se evidencia un constante deterioro de la imagen del Estado y la Administración Pública por el manejo irregular, y contrario a lo permitido en la ley, de los recursos humanos que colaboran con el cumplimiento de las tareas del Estado, a pesar de ser la misma administración quien ha impartido esta cantidad de reglas de juego, para al final terminar por transgredirlas.

Quinto, el volumen de las contrataciones registradas, ha conducido a configurar una organización estatal confundida con el poder político, ya que una parte representativa del total de las personas que atienden las tareas del Estado o sirven de apoyo a la gestión, no poseen espacios de autonomía y voluntad frente al poder discrecional del nominador.

Sexto y último, se evidencia una débil configuración de un sistema de carrera administrativa que garantice la conformación de un servicio civil competente, comprometido y profesional responsable de solucionar los problemas que genere la sociedad, puesto que se le ha dado preponderancia a un sistema contractual, precario, que genera inestabilidad y zozobra en los contratistas, quienes carecen de sentido de pertenencia y se orientan más por el parecer los apoyos políticos que por los intereses generales de la Administración Pública.

³⁰ El CONPES 3248 señala que “entre 1995 y 1997, el valor de las condenas contra la Nación fue de \$229.7 mil millones de pesos. Así mismo, el monto de las contingencias derivadas del pago de sentencias, conciliaciones y laudos, que en 1995 fue de \$0.4 billones, ascendió a \$16.6 billones en 2001 y, en la actualidad, sobrepasa los \$20 billones. Siguiendo esta misma tendencia, el número total de demandas contra la Nación pasó de 20.997 en 1997 a 43.944 en 1999”. Comparar Castro forero, “Programa de Renovación de la Administración Pública Nacional en Colombia”. p. 4

2. PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO CIVIL VS PATRONAZGO POLÍTICO

Una Administración Pública profesional es aquella que se encuentra “dirigida y controlada por la política en aplicación del principio democrático, pero no patrimonializada por ésta, lo que exige preservar una esfera de independencia e imparcialidad en su funcionamiento, por razones de interés público”³¹. Dado que son las personas quienes dan vida a las más grande e importante Organización Estatal, una ineficiente gestión de estos recursos humanos puede dar lugar a prácticas de clientelismo, corrupción o amiguismo, afectando el curso de las grandes tareas del Sistema Administrativo.

La gestión de los recursos humanos durante el gobierno del Presidente Uribe estuvo altamente comprometida por el manejo irregular de los contratos de prestación de servicios, promoviendo solo en el papel y el discurso, una política de profesionalización del servicio civil, pero en la práctica, una conducta contraria a impulsar la carrera administrativa, instrumento para garantizar la meritocracia en la selección de las personas que ingresan a la Administración Pública.

Es por ello que el objetivo de este capítulo es mostrar que, producto de la coexistencia generalizada de contratistas de prestación de servicios y empleados públicos, se ha generado un paulatino reemplazo de las pautas y reglas, que aseguran la preponderancia del criterio de mérito, garantía de la profesionalización del servicio civil, por el criterio político en la selección de las personas encargadas de hacer cumplir las tareas del Estado, y en consecuencia, la paulatina institucionalización del sistema de patronazgo y clientelismo político en la Administración Pública Colombiana.

³¹ Ver Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo, Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. *Carta Iberoamericana de la Función Pública*. 2003. Documento electrónico

2.1 EL SISTEMA DE PATRONAZGO POLÍTICO: UNA GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO AL SERVICIO DE LOS PARTICULARES

Según Prats I Catalá. El sistema de patronazgo político, propende por un tributo al estado de partidos. Es un sistema cuyo fundamento no es otro que la producción de colaboradores fieles que aceptaran lo que un funcionario independiente rechazaría: la fidelidad a la persona o al partido suplanta la fidelidad a la institución. A este sistema se le atribuye la tendencia a administrar los cargos y empleos públicos como un botín electoral que, produce pérdida de competencia profesional, ineficiencia y predominio de la lealtad partidista sobre el interés general, y a la postre, corrupción y deslegitimación del sistema político-administrativo.³²

Entre las características que describen a los contratistas de prestación de servicios, se encuentra que este colectivo es seleccionado según la discrecionalidad del nominador, y a pesar de en teoría poseer competencia técnica, poseen una muy baja autonomía del poder político, suscitando en muchos casos retroceso clientelistas, y la captura del empleo público como recurso para premiar con el mismo a los partidarios del partido ganador.

Teniendo en cuenta, la forma generalizada, y casi patrimonialista, con la que fue utilizada esta modalidad de vinculación, se ha propiciado la conformación de una burocracia que posee dos características totalmente opuestas: por un lado, existe una dimensión ideal como actor neutral y profesional, que solo se evidencia en los mandatos constitucionales y legales que instan a la construcción de una función pública profesional, y del otro lado, una burocracia utilizada como recurso privado de los nominadores, que de tiempo en tiempo, han flexibilizado figuras como la del contrato de prestación de servicios, con fines a satisfacer intereses clientelistas.³³

³² Comparar Prats I Catalá, Joan. "Del clientelismo al mérito en el empleo público: análisis de un cambio institucional". 2002. pp. 2-4

³³ Comparar Echavarría, Koldo. "Caracterización empírica de las burocracias Latinoamericanas: configuraciones y roles en el proceso de elaboración de las políticas públicas". Revista CLAD, *Reforma y Democracia*. No 34, 2006. p. 3

Basados en la caracterización que realiza Koldo Echevarría acerca de las burocracias en América Latina, se tiene que como resultado del aumento desmedido e incontrolado de los contratos de prestación de servicios, se ha configurado una burocracia producto de la mezcla de varias con características similares, pero opuestas totalmente a lo que describe a una burocracia méritocrática.

Por un lado, se tienen rasgos de lo que Echeverría ha denominado Burocracia administrativa clásica, que se identifica por estar cubierta por las normas formales del mérito, pero que en la Administración Uribe, no fueron aplicadas, sino reemplazadas por criterios políticos y sujetos a la discrecionalidad del nominador para la selección de un significativo número de personas en las Entidades del Estado

Así mismo, se observan rasgos de una burocracia clientelar, que está conformada por funcionarios que ingresan temporalmente al gobierno bajo criterios de confianza y filiación política. Dicho escenario, se asocia principalmente a la conformación de las plantas y el cambio masivo de funcionarios, a que dio lugar el Programa de Renovación para la Administración Pública en el 2002, que al amparo de el régimen transitorio dispuesto por la Ley 790 de 2002, se le concedió al gobierno una mayor flexibilidad para efectuar nombramientos y vinculaciones.

Por último, se identifican aspectos de una burocracia paralela, que como lo describe el autor, está integrada por cuadros conformados bajo figuras contractuales flexibles, como la de la prestación de servicios, que por reglamento, no hacen parte de las estructuras permanentes de la administración, pero que como ya se mostró, la utilización de este cuerpo de personas ha sido generalizada y persistente en todos los años registrados, al punto que en algunos casos, estos sobrepasaron en cantidad a los empleados de planta.

Sin embargo, de la burocracia meritocrática, solo se identifican las normas y reglamentos, puesto que la política de renovación de la administración pública, en la praxis, no se constituyó en un factor clave para impulsar el reclutamiento en base al mérito, y la incorporación posterior de estas personas a las carreras profesionales.³⁴

³⁴ Comparar Echevarría. “Caracterización empírica de las burocracias Latinoamericanas: configuraciones y roles en el proceso de elaboración de las políticas públicas”. pp. 8-9

Paradójicamente, se ha instituido el continuo reemplazo y evasión de las normas que garantizan la profesionalización del servicio civil, y con ello, la continuidad, coherencia, neutralidad y relevancia de las políticas del Estado, por un sistema de empleo que privilegia, la discrecionalidad, los criterios políticos y personalistas en la selección y vinculación de las personas, colectivo en el que se incluyen los contratistas de prestación de servicios.

Por lo anterior hay que señalar varias cosas, la figura de la prestación de servicios, no es una institución espuria en sí misma. Por el contrario, en la mayoría de las entrevistas realizadas a los coordinadores de recursos humanos, o a quienes hacen sus veces en los Ministerios, se destaca que una de las ventajas de contar con contratistas de prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional, es precisamente suplir las tareas que desbordan la capacidad de respuesta de las entidades, y así mismo, es un instrumento de apoyo, ante la ausencia de personal suficiente o la exigencia de conocimientos especializados.

Respecto a las ventajas, la coordinadora del Grupo de talento humano, Miryam Janeth Carreño Huependo, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, expresó:

Como ventajas para utilizar el léxico que emplea en su primera pregunta, consideramos que el contrato de prestación de servicios es para la administración pública una herramienta de uso permanente y su consagración como contrato administrativo desde las primeras codificaciones reguladoras de la contratación pública en Colombia, pone en invidencia el interés del órgano legislativo de convertirlo en un instrumento de apoyo para el cumplimiento de funciones tanto misionales como administrativas, ante la ausencia de personal suficiente o la exigencia de conocimientos especializados.³⁵

Los directores de recursos humanos entrevistados,³⁶ fueron claros en determinar que los criterios para la selección de estos contratistas estaban basados en la idoneidad y experticia de los mismos, para cumplir las tareas requeridas en sus entidades. Al respecto la Coordinadora del Grupo Administración de Personal, del

³⁵ Entrevista realizada a Miryam Carreño Huependo, Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Veinticinco de mayo de 2011.

³⁶ Entrevista realizada a Nohora Teresa Villabona, Myrian Carreño Huependo, Yalile Katherine Assafa, Julián Marulanda, Gloria Ortiz.

Ministerio de Protección Social, expresó que “los contratistas deben reunir un perfil especial. Siempre deben superar el perfil de los empleados de planta [...]”³⁷

No obstante, es pertinente aclarar que para identificar la idoneidad profesional, no solo se debe tener en cuenta, el conjunto de conocimientos técnicos, que es precisamente el criterio central para la selección de los contratistas. En el sector público, es preciso evaluar las habilidades interpersonales, las capacidades cognitivas y de conductas, los rasgos de personalidad, las actitudes y valores, de las personas, puesto que cada una de ellas influyen en gran medida a la organización.³⁸

Ahora bien, no queda duda que la utilización de los contratos de prestación de servicios como un instrumento especial de colaboración para el cumplimiento de actividades transitorias, de carácter científico y técnico, son altamente efectivos. Lo que realmente es nocivo para la Administración Pública, es celebrarlos fuera de los límites de la excepcionalidad y temporalidad, con volúmenes como los registrados entre el 2005-2010, que dan indicios de laboralizar la función pública, es decir, de aplicar las reglas de juego del sector privado a las Organizaciones del Estado.

En este sentido, algunos de los entrevistados se mostraron renuentes en reconocer que existe un proceso de institucionalización en la utilización de los contratos de prestación de servicios, en contravía de las exigencias determinadas por ley. Por el contrario, se encontraron posiciones críticas frente las aseveraciones hechas por esta investigación. Es preciso señalar el caso de la entrevista realizada al Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Ministerio del Interior y de Justicia, quien al responder acerca de las ventajas y desventajas, para el cumplimiento de la misión institucional, que se pueden señalar por el hecho de existir contratistas de prestación de servicios haciendo actividades similares a los empleados de planta, contestó lo siguiente:

[...] Se trata de dos situaciones diferentes las que desarrollan los empleados públicos de la Entidad que son de carácter permanente y conforman la planta de personal, dedicados en forma plena al cumplimiento de la misión institucional, frente a la contratación por

³⁷ Entrevista realizada a Nohora Teresa Villabona Mujica. Coordinadora del Grupo de Administración de Personal del Ministerio de Protección Social. Enero de 2011.

³⁸ Comparar Banco Interamericano de Desarrollo. *Informe sobre la situación del servicio civil en América Latina*. 2006. p. 33. Documento electrónico.

prestación de servicios que se adelanta en forma excepcional en desarrollo de la ley de contratación por prestación de servicios en casos muy especiales, en el cual el contratista posee carácter autónomo e independiente para ejercer su tarea por sus propios medios técnicos y científicos.³⁹

La Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, comentando acerca de las causas que han conducido a la administración pública a instituir plantas paralelas de contratistas de prestación de servicios, señaló: “[...] Respetamos su criterio al afirmar que existe algún desmedro en su utilización por parte de la Administración Pública, pero no lo compartimos ya que el origen de la misma se encuentra en la misma ley, específicamente en los diferentes estatutos de contratación Estatal.”⁴⁰ Los hallazgos del comportamiento de los contratos de prestación de servicios registrados por esta investigación demuestran lo contrario, con una contundente tendencia al incremento en los años analizados.

No obstante, así como se encuentran posturas críticas como las descritas anteriormente, algunos entrevistados también señalaron la existencia de desventajas de contar con contratistas de prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional de su Entidad. Entre ellas, el incremento de demandas judiciales promovidas por los contratistas, que reclaman el pago de la carga prestacional; y la falta de compromiso de estos agentes con la institución. (Ver anexo 11, 14)

Se destaca el comentario realizado por la Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Entre las desventajas, se destaca que los contratistas de prestación de servicios, al no poseer las mismas condiciones que caracterizan al vínculo laboral de los servidores públicos, no tienen el compromiso, ni la misma motivación para cumplir con su trabajo.⁴¹

De la misma manera, ampliando el análisis acerca de las falencias del sistema de gestión de recursos humanos empleado durante el Gobierno Uribe, se identifica que para la selección de los contratistas, no existe un concurso que verifique los méritos, capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos de las personas que

³⁹ Entrevista realizada a Julián Marulanda Calero. Coordinador Grupo de Gestión Humana del Ministerio del Interior y de Justicia. Mayo de 2011.

⁴⁰ Entrevista realizada a Miryam Janeth Huepando. Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mayo de 2011.

⁴¹ Entrevista realizada a Yalile Katherine Asaffa, Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Veintitrés de Junio de 2011.

aspiran a desempeñar roles en la administración pública, ya que es por la naturaleza de dicho rol, que las tareas no tiene continuidad, sino que se encuentran sujetas a la temporalidad de los nominadores, quienes son los competentes para la contratación.

Estos factores terminan generando retrocesos en materia de fortalecimiento institucional. Los temas de meritocracia y el efectivo desarrollo de un sistema de carrera administrativa se han aplazado por la primacía de una costumbre administrativa, que aún se niega a remover de la estructura los fuertes rasgos personalistas y amiguistas para la escogencia de la energía humana de las Organizaciones del Estado.

2.2 LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO CIVIL: LAS PLANTAS PARALELAS DIFICULTAN LA CONSOLIDACIÓN DE UN CUERPO PROFESIONAL AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL

La Administración Pública Colombiana, aun después de 80 años, se encuentra paralizada en lo que se refiere a la profesionalización del servicio civil. Lo más preocupante, es la dificultad para remover de la estructura administrativa el patronazgo político, que ha potencializado los intereses y agendas de los particulares, y no el compromiso y la dedicación hacia el intereses general.

En este acápite, se explica porque las plantas paralelas han generado dificultades en la profesionalización del servicio civil y las implicaciones que se han desatado a partir de ello. Como elemento teórico central, se entiende por profesionalización, como “ la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia”.⁴²

El mérito es la filosofía de la administración enmarcada en las capacidades de las personas que ingresan al servicio público, cuya aplicación persigue desalentar

⁴² Ver Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. *Carta Iberoamericana de la Función Pública*, 2003. Documento Electrónico.

el uso de criterios no relacionados con las ejecutorias profesionales de los empleados públicos o aspirantes a empleo. Su instrumento es la carrera administrativa, en la cual descansan las garantías de la seguridad en el empleo y en darle continuidad a la operación gubernamental.⁴³

Colombia, al igual que otros países en Latinoamérica, ha acogido el sistema de mérito en la normatividad que rige a su función pública, y este es en gran medida el arreglo institucional que procura dar seguridad jurídica frente a la acción del poder ejecutivo, a través de las garantías institucionales de la imparcialidad de los agentes públicos, promoviendo la durabilidad de los acuerdos legislativos, para que estos no estén sujetos a las retaliaciones políticas.⁴⁴

Paralelamente, se ha intentado insertar el modelo de la nueva gestión pública, que entre otras cosas, ha promovido nuevas formas de empleo, tales como la contratación. A partir de los años 90, los distintos gobernantes han sumado esfuerzos para implementar algunas de las premisas de esta ola modernizadora, en particular, la política de reducción del tamaño de la Burocracia y la externalización de los servicios al sector privado.

Con estos fines, se adelantó el Programa de Renovación de la Administración Pública, que tenía como uno de sus propósitos reducir el costo de funcionamiento de la estructura administrativa del gobierno nacional, a fin de liberar parte del presupuesto con destino a la inversión social. Lo anterior, para impactar positivamente la producción y consecuentemente que el Estado recuperara la capacidad de cumplir eficaz y eficientemente sus funciones. Así mismo, tenía como objetivo instituir la filosofía del mérito, por medio de, un sistema de carrera administrativa, como mecanismo para vincular a los aspirantes a ingresar a un cargo público.

De los resultados obtenidos por este programa, la Contraloría detectó fallas tanto en la ejecución de las políticas públicas como en los procesos institucionales de

⁴³ Comparar Cordero Nieves, Yolanda. “Un sistema de mérito para el siglo XXI”. En revista *CLAD, Reforma y Democracia*, No 28, 2010. p 3. Documento electrónico.

⁴⁴ Comparar Prats I Catalá. “Del clientelismo al mérito en el empleo público: análisis de un cambio institucional”. 2002. p 8. Documento electrónico.

los organismos del Estado que hicieron parte de este proceso. Se identificaron problemas precisamente en la aplicación del sistema de mérito en la carrera administrativa, especialmente, de tipo normativo, obstaculizando los procesos de convocatoria a concurso establecidos por la ley.⁴⁵

Paradójicamente, se suscribieron un número significativo de contratos de prestación de servicios que tendieron a incrementarse en los seis años registrados, generando dificultades en el proceso de profesionalización del servicio civil, puesto que si bien se paraliza el proceso de reclutamiento por concurso méritocrático de los empleados públicos, se consolidó, entre otra cosas, la modalidad de vinculación por prestación de servicios.

A partir de este comportamiento, surge el siguiente interrogante ¿porque esta planta paralela de contratistas ha retardado e incluso aplazado la formación de un cuerpo profesional competente, comprometido e imparcial al servicio del interés general?

Las razones son tres principalmente:

Primero, no se aplican los procedimientos y mecanismos de garantía necesarios para evitar la arbitrariedad, politización y clientelismo político en el proceso de incorporación de los contratistas. Por el contrario, el cuerpo de dichas personas ha sido arreglado a criterios de tipo personalista y discrecional del nominador, criterios que discrepan con las especiales características del sector público, donde la selección de los perfiles de los candidatos debe encajar perfectamente con la singularidad de los objetivos que deben cumplir las instituciones del Estado.

Segundo, por la naturaleza implícita de esta modalidad contractual, las personas que prestan sus servicios personales y de apoyo, carecen de estabilidad, factor que ha dificultado profundamente la interiorización de los principios y líneas de conducta que caracterizan a un servicio civil profesional. Los objetivos públicos requieren de un cuerpo de personas que no sea fácilmente reemplazable, ya que la

⁴⁵ Comparar Contraloría General de la República. “Evaluación de la política de empleo público”. 2009. p. 19, 42

obtención del beneficio no se genera en el corto tiempo, requiere de acciones constantes en el largo plazo.

Tercero, existen restricciones fiscales frente al tamaño de las plantas de personal de las entidades, establecidas por la Ley de ajuste fiscal del 2002. Algunos entrevistados fueron claros en evidenciar que concurre una deficiente planificación de los recursos humanos, ya que no existe una coherencia entre las necesidades de la organización con la capacidad que tiene para atenderlas en el corto, mediano y largo plazo. Más bien, lo que se observa es la constante toma de decisiones improvisadas en lo que respecta a la gestión del cuerpo que integra las entidades.

En el comentario realizado por la Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se amplía un poco más acerca de esta problemática:

La utilización de los contratos de prestación de servicios se debe principalmente a que existen restricciones para vincular personal de planta. La Administración pública no ha dimensionado realmente cuales son las necesidades que tiene cada entidad, y en este sentido, tampoco el personal que se requiere para atenderlas. En este Ministerio, se están empezando a realizar las respectivas reestructuraciones en materia de recursos humanos, precisamente, porque las necesidades son cambiantes, y actualmente, requerimos de un número mayor de personas.⁴⁶

Así como han surgido dichos obstáculos en la profesionalización del servicio civil, las implicaciones no han dado espera. Por varias razones, la ley y la jurisprudencia ha sido enfática en aclarar que “[...] no es procedente la supresión de empleos de la administración, más aun si son de carrera, desempeñados por empleados públicos, para cubrir la realización de sus funciones por medio del contrato de prestación de servicios”⁴⁷, ya que las consecuencias que se generan impactan grandemente el curso de acción del Estado

Del comportamiento de dichos contratos registrado por esta investigación, se han desatado fallas en el proceso de fortalecimiento institucional, ya que como se dijo los temas de la méritocracia, gestión de la contratación y empleo público se han quedado en solo promesas. Según el informe del índice de transparencia por

46 Entrevista realizada a Yalile Katherine Asaffa, Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Veintitrés de Junio de 2011.

47 Ver Consejo de Estado. “Consulta No 951”. Consejero ponente: Javier Henao Hidrón, 1997.

Colombia del 2008-2009, es preocupante la ausencia de buenas prácticas de méritocracia en los procesos de selección de los cargos que requieren de mayor preparación y experiencia, a lo que se le suma, que los servidores públicos no están siendo evaluados en su totalidad.

También, La medición mostró que en 66 de las entidades evaluadas más del 50% de los funcionarios tiene vinculación de prestación de servicios en condiciones que no favorecen el cumplimiento misional de las entidades, y para los cuales la legislación sobre carrera administrativa no les aplica.⁴⁸ La corporación hace un llamado a considerar los riesgos del manejo político y clientelar que conlleva la contratación por prestación de servicios. Y en este mismo sentido, expresó:

Es necesario que las actitudes, valores y prácticas de los actores que inciden en lo público den cuenta de honestidad y probidad. Todavía el ejercicio alrededor de la gestión pública, sigue siendo, en muchos casos clientelar y altamente discrecional [...]⁴⁹

Así mismo, los contratistas han configurado una planta paralela de personas con una baja autonomía y voluntad frente al poder político. Ante la usencia de mecanismos que certifiquen la idoneidad, imparcialidad y compromiso de los hombres y mujeres, que cumplen roles en las organizaciones estatales, no es posible establecer límites a la utilización del empleo público como una propiedad privada de los nominadores, ni mucho menos reducir los espacios que generan corrupción administrativa.

La siguiente cita condensa una de las implicaciones de mantener un cuerpo de personas, con baja autonomía y cercano al poder político:

Ante la ausencia de un sistema de mérito, el partido en poder tiene la oportunidad de nombrar a los empleados públicos con base en su lealtad política. [...] cuando la lealtad política se convierte en moneda de cambio en la relación patronal, el silencio, el encubrimiento, los favores, las prebendas y los sobornos se constituyen en el agente aglutinante de esa relación. Bajo esas condiciones, el señalamiento oportuno del acto de corrupción es irremediamente silenciado con la amenaza del despido.⁵⁰

48 Comparar Corporación Transparencia por Colombia. “Índice de transparencia nacional, Resultados 2008-2009”. 2011. p. 30. Documento electrónico.

49 Ver Corporación Transparencia por Colombia. “Índice de transparencia nacional, Resultados 2008-2009”. p 21. Documento electrónico.

⁵⁰ Ver Cordero. “Un sistema de mérito para el siglo XXI”. p. 3

En las entrevistas, también se encontraron posiciones que afirman que utilizar los contratos de prestación de servicios de manera permanente y para el cumplimiento de funciones administrativas, no posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, comprometido y responsable para solucionar los problemas de la administración de sus Entidades. Al respecto, la respuesta dada por la encargada de administrar el talento humano en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aborda con claridad estos aspectos:

Afirmar por nuestra parte que con este tipo de contrataciones posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, no es factible, porque de acuerdo a mi criterio personal son los funcionarios de carrera administrativa los que posibilitan que en un organismo público se de la conformación de un equipo de trabajo eficiente, competente que responda a las necesidades y expectativas que requiere la entidad, sin dejar de mencionar el cuerpo directivo que de acuerdo a las directrices que impartan contribuyen al logro de la misión, visión y proyecciones del Ministerio.⁵¹

En síntesis, producto de la coexistencia de empleados públicos y contratistas de prestación de servicios, en condiciones contrarias a los criterios de la excepcionalidad y temporalidad, no solo ha generado dificultades en la proceso de profesionalización del servicio civil y la institucionalización de la forma de contrato en estudio en la administración pública, sino que a su vez, ha obstaculizado la construcción de una cultura de la eficiencia y la eficacia en las Organizaciones del Estado.

⁵¹ Entrevista realizada a Miryam Carreño Huependo, Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Veinticinco de mayo de 2011.

3. CULTURA ORGANIZACIONAL: UNA REVISIÓN CONSTANTE DE LOS VALORES INSTITUCIONALES

El presente capítulo, tendrá como objetivo, mostrar que mantener una planta paralela de contratistas en condiciones de extralimitación de los criterios de la excepcionalidad y temporalidad, ha generado retrocesos en la construcción de una cultura organizacional, centrada en los valores eficientistas y principios propios de la Administración Pública.

En este contexto, se entiende por cultura organizacional “los comportamientos observados de forma regular en la relación entre los individuos que forman parte de una organización, los valores dominantes aceptados, la filosofía que orienta la política de la organización hacia los empleados y los ciudadanos, reglas del juego para moverse y progresar dentro de la organización”.⁵² Son dichas normas, pautas y creencias, las que permiten uniformizar la actuación colectiva de las organizaciones, logrando un grado de arraigo y permanencia.

En las organizaciones del Estado, la cultura organizacional requiere tener una serie de características particulares. Principalmente, debe estar inspirada en unos principios comunes y una línea de conducta que oriente las acciones de las personas hacia una misma finalidad, en este caso el interés general. Pero no solo debe tener líneas de acción coherentes, sino también personas con unas ciertas cualidades y capacidades especiales, ya que como señala Guys Peters, para poder decir lo que hará una oficina pública, se debe tener una idea de quien lo hará y cuales propósitos perseguirá.

El autor, señala que los burócratas llevan a sus empleos un conjunto de valores, predisposiciones y rutinas de operación que afectan grandemente la calidad de su actuación en el contexto burocrático, así como el tipo de decisiones que toma.⁵³

⁵² Comparar Ramió Matas, Carles. “Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de Estado y cultura institucional”. En *Revista CLAD, Reforma y Democracia*. No 21, 2001. p. 15

⁵³ Comparar Guys, Peter. “Capítulo 3: la contratación de los administradores públicos”. En *La política de la burocracia*, 1999. p.181.

De ahí la importancia, de entender como se seleccionan los recursos humanos en cada gobierno, y las implicaciones que desatan a partir de ello.

En este sentido, los contratistas de prestación de servicios que ingresan al sector público, se caracterizan por actuar y ejercer sus funciones bajo una lógica de resultados, es decir, se insertan en el sistema intentando conseguir un beneficio económico al vincularse su retribución a los resultados, pues es de esta manera en que fueron negociadas las condiciones de su trabajo, y es la forma como las disposiciones de su contrato le indican que debe operar en la estructura administrativa. La naturaleza contractual de tal vinculación, es de carácter netamente privada, donde los trabajadores son fácilmente reemplazables por otros igualmente competentes y se pueden medir sus resultados.⁵⁴

Sin embargo, cuando estos no son celebrados en razón de una necesidad temporal, técnica-científica, sino utilizados permanente y sucesivamente para el cumplimiento del giro ordinario de la administración, como ocurrió en el gobierno Uribe, es cuando se generan retrocesos, ya que se estarían perdiendo de vista en el ejercicio de la función, valores como la equidad, igualdad, la ciudadanía, y los impactos sociales, propios del sector público.

Una revisión constante de estos valores genera un débil vínculo de las personas que desempeñan roles en las entidades del Estado, con la filosofía que inspira el interés general, y con la misión y visión de cada una de las organizaciones, dificultando el cumplimiento y la continuidad de las tareas, puesto que se está actuando en sentido opuesto al interés general, y a favor de los intereses particulares.

En otras palabras, nunca un contrato de resultados es equiparable al contrato de lealtad, característico de los empleados públicos. La gran diferencia es que ambos trabajan en condiciones distintas y exigen de sus empleados disposiciones diferentes.⁵⁵

⁵⁴ Comparar Olías de Lima, Blanca. *La gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas*. 1995. p. 23

⁵⁵ Blanco Olías de Lima, en la explicación de las especiales características del sector público, plantea la diferencia entre lo que se constituye un contrato de resultados y un contrato de lealtad. Definiendo al primero de ellos, como el típico de la empresa privada, y el segundo el típico de las organizaciones

Al consultar acerca del tema con los Directores de Recursos humanos en los Ministerios. Se encontró que ninguno de ellos considera que la construcción de una cultura organizacional se afecta por la concurrencia de contratistas. Es pertinente citar alguna de las respuestas dadas, con el fin de recrear en términos generales la visión de los entrevistados. El Coordinador del Grupo de Gestión Humana, del Ministerio del Interior y de Justicia, expresó al respecto:

La cultura organizacional como el conjunto de normas, valores y formas de pensar que caracterizan el comportamiento del personal en todos los niveles de la entidad, se encuentra claramente determinada por la historia y tradición de la misma institución, la cual ha sufrido modificaciones destacándose en los últimos periodos el fortalecimiento de los valores al interior de la institución. Es escasa la participación en este proceso de los contratistas de prestación de servicios en virtud de su naturaleza y actividad, por tiempo limitado y actividades particulares.⁵⁶

De tal apreciación, lo que se percibe nuevamente es un tanto de reticencia a reconocer el abuso con que ha sido utilizada la figura del contrato de prestación de servicios. Ciertamente, si los criterios de la excepcionalidad y temporalidad, no fueran transgredidos, los efectos en la cultura organizacional serian otros. Pero solo con alterar las disposiciones determinadas para la utilización de la figura contractual en estudio, se está desvirtuando el verdadero fundamento de la función pública.

En razón de las especiales características del sector público, el proceso de institucionalización de la modalidad de vinculación por prestación de servicios, si se constituye en un factor de desequilibrio para la cultura organizacional, porque sin duda alguna, se están alterando las normas, pautas y creencias de la función pública colombiana, inspirada básicamente en la meritocracia, la igualdad, la imparcialidad y la celeridad, y no en los principios de rentabilidad o ganancia.

Pero más allá de la desestabilización que se genera en los valores públicos, y partiendo de tal premisa, también es posible observar dificultades en la eficiencia y la eficacia con la que se atienden y entienden los programas y proyectos estatales.

públicas. Comparar Olías de lima. *La gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas*. p. 23

⁵⁶ Entrevista realizada a Julián Marulanda Calero. Coordinador Grupo de Gestión Humana del Ministerio del Interior y de Justicia. Treinta y uno de mayo de 2011.

3.1. LA DÉBIL CONFIGURACIÓN DE UNA CULTURA DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cuando se habla de eficiencia y eficacia, es preciso aclarar el significado que tienen dichos conceptos en el contexto de la administración pública, ya que producto de la gran influencia de la ola de la nueva gestión pública, se han querido insertar las técnicas eficientitas del sector privado al sector público en la gestión de los recursos humanos, y en general, en la forma que se conduce la estructura administrativa.

Posner, ha distinguido entre la eficiencia interna de las administraciones consistentes en minimizar los costes de resultados; y la eficiencia asignativa de las administraciones, consistente en disponer de estructuras, procedimientos y metas capaces de promover eficiencia social. La institución del sistema de mérito responde a la segunda⁵⁷. Al respecto Prats I Cálala, explica lo siguiente:

[..]Consiguientemente, cada una de sus plasmaciones organizativas concretas deberían evaluarse en función de su verdadero fundamento. Hoy sin embargo, la prevalencia de las legítimas consideraciones de eficacia y de eficiencia, unida al desconocimiento del verdadero fundamento institucional de la función pública, están provocando tal confusión que no podrá salir bien parado ninguno de los valores involucrados⁵⁸

En las Organizaciones Estatales, tales consideraciones se evalúan en el impacto que tienen los objetivos públicos en el colectivo de los ciudadanos. De ahí la importancia de entender que los perfiles de las personas que están al servicio del Estado, deben responder a una serie de cualidades que están estrechamente relacionadas con la naturaleza implícita de los cometidos nacionales.

La construcción de una cultura de la eficiencia y la eficacia va a depender entonces, de contar con un cuerpo de personas, capacitadas, competentes y diestras en el manejo de los recursos públicos; de la organización efectiva del colectivo de la Administración pública, en base a un conjunto de valores acordes con la misión que cumple el Estado, y de poseer un personal estable y neutral de los avatares políticos,

⁵⁷ Comparar Posner, Richard. *Economic Analysis of Law*. Boston: Little Brown. 1992. p. 608. Citado por Prats. “Del clientelismo al mérito en el empleo público: análisis de un cambio institucional”. p.9

⁵⁸ Ver Prats I Cálala. “Del clientelismo al mérito en el empleo público: análisis de un cambio institucional”. p. 9

donde a su vez, los cambios de gobierno y de nominadores, no afecte el curso de la Entidades.

Los contratistas de prestación de servicios, al estar insertos en una lógica privada y al servicio del beneficio propio, no se interesan por comprender que “los objetivos públicos son mucho más complejos, ambiguos y confusos que los de la empresa privada”⁵⁹. El objetivo no es obtener un beneficio, sino algo más difuso como lo es, el bienestar, la salud, la educación, es decir, bienes que no son cuantificables.

Esta comprensión se dificulta aún más, si se tiene en cuenta que contrario a lo que establece la normativa, durante el gobierno del Presidente Uribe, se generaliza la permanencia del colectivo de los contratistas de prestación de servicios en las Organizaciones del Estado, provocando una profunda desarticulación entre los objetivos, valores y creencias de la Administración pública, y los objetivos, valores y creencias de los contratistas.

Los efectos de la débil configuración de una cultura de la eficiencia en la eficacia se reflejan en la praxis administrativa en tres sentidos:

Primero, la rotación constante de estas personas en las Entidades estatales promueve una frágil memoria institucional pues, las responsabilidades a cargo de los contratistas en ciertos asuntos, quedan aplazadas con el retiro de estas personas. Solo quedan registros de estudios y trabajos que al final tiene una relativa continuidad y aplicabilidad, quedando en el limbo el esfuerzo fiscal atribuido a dichos contratistas y la maximización del capital humano en los programas públicos.

Segundo, se generan incoherencias del trabajo desarrollado por los contratistas con las políticas públicas definidas por el Gobierno, puesto que como ya se dijo, en algunas ocasiones los estudios de factibilidad, diagnósticos, y conceptos, no son utilizados como un instrumento para apoyar a los programas de gobierno, sino que fácilmente son olvidados y archivados.

Tercera, se propicia un pésimo clima laboral causado por la ausencia de sentido de pertenencia y compromiso por parte de los contratistas, puesto que estos

⁵⁹ Ver Olías de lima. *La gestión de los Recursos humanos en las Administraciones Públicas*. p. 17

no tienen los mismos beneficios que acompaña al vínculo de los empleados públicos. Igualmente, la conexión de las expectativas de algunos contratistas con los objetivos de la organización, son desestimuladas por la amenaza de retiro, presiones políticas y falta de incentivos en la realización de su trabajo.

Al respecto, la Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, señaló entre la desventajas de contar con plantas paralelas de contratistas en el cumplimiento de la misión institucional que “[...] los contratistas de prestación de servicios, al no poseer las mismas condiciones que caracterizan al vínculo laboral de los servidores públicos, no tiene el compromiso, ni la misma motivación para cumplir con su trabajo”⁶⁰

Todos estos factores son determinantes y afectan el proceso de fortalecimiento institucional de las Entidades. Lo que más sorprende, es que a pesar de que el programa de renovación de la administración pública, contempló entre sus disposiciones la eliminación de las nóminas paralelas por las implicaciones que están tienen en el sistema administrativo, se registran casos en los que el desmedro en la suscripción de los contratos de prestación de servicios es alarmante.

En esta investigación, se señalaron instituciones que en el curso de seis años, los contratos de prestación de servicios sobrepasan al número de empleos, faltando abiertamente al reglamento, y convirtiendo la gestión de los recursos humanos en un asunto puramente discrecional y arbitrario del nominador.

Entre las más destacables se encontraron al Senado de la Republica, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, la Defensoría del Pueblo, Servicio Nacional de Aprendizaje- Sena, y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, junto con otras 24 Entidades. (Ver anexo 8)

Los volúmenes de tales contrataciones, han propiciado la atomización y dispersión en la interpretación y ejecución de las tareas del Estado, causada por la

⁶⁰ Entrevista realizada a Yalile Katherine Asaffa, Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Realizada el veintitrés de Junio de 2011

permanente rotación de los hombres y mujeres que están al servicio de la administración pública.

En este contexto, la construcción de un sólido entorno organizacional se encuentra significativamente comprometida en el periodo de gobierno de Álvaro Uribe. Los valores y fundamentos que deben presidir la acción de la función pública colombiana, han sido paulatinamente suplantados por los valores de carácter eficientista del sector privado, perpetuado con la institucionalización de la figura de prestación de servicios en el periodo de gobierno en estudio.

4. CONCLUSIONES

Después de haber realizado el análisis de los tres capítulos se llega a las siguientes conclusiones:

A pesar de existir una larga tradición legislativa en materia de función pública, que insta a la construcción de un sistema de empleo basado en los principios de la meritocracia, estabilidad y neutralidad; la praxis administrativa ha venido promoviendo una función pública con fuertes rasgos de patronazgo y clientelismo político para la selección de los hombres y mujeres que están al servicio de la administración pública.

Los ingresos extraordinarios a la carrera administrativa y el uso consuetudinario de figuras como la provisionalidad y la del contrato de prestación de servicios, ha sido una práctica recurrente en la gestión de los recursos humanos al servicio del Estado Colombiano, que ha postergado la puesta en marcha de un sistema de carrera administrativa que garantice la profesionalización, capacitación, meritocracia y neutralidad en el ejercicio público por parte de los individuos que están al servicio del Estado.

En lo que respecta a la administración de Álvaro Uribe, se identificaron elementos importantes para la realización de un buen gobierno en el Programa de Renovación de la Administración Pública. Se determinaron unas disposiciones dirigidas a la reducción del gasto público, especialmente de funcionamiento lo cual tiene incidencia directa en las plantas de personal, con la finalidad de corregir los problemas de improductividad, desorganización y superposición de funciones administrativas.

No obstante, se encontró que la gestión de los recursos humanos fue completamente contraria a lo que dispuso en dicha política de gobierno. El contrato de prestación de servicios que debe ser utilizado como instrumento de apoyo a la gestión de manera temporal y excepcional, registró una tendencia al incremento en los 6 años propuestos para el análisis así:

→ En el consolidado general, el crecimiento del número de contratos fue de cuatro veces en seis años, correspondiéndole un 30% en la distribución total de las personas.

→ En el consolidado del monto presupuestal para el rubro de prestación de servicios, se registra un carga fiscal creciente al pasar de un poco más de 423 mil millones en el 2005 a un 1 billón 200 mil pesos en el 2010, equivalente a un crecimiento de tres veces en los 6 años.

→ En un escenario más pequeño referido a los Ministerios, el incremento de los contratos de prestación de servicios fue de casi dos veces en los años analizados, presentándose un comportamiento inusual en el año 2009, donde solo a la figura de prestación de servicios le correspondió un 28% en la distribución total de las personas.

→ En los Departamentos Administrativos, el aumento fue de 2 veces, nuevamente con grandes picos en el 2009, atribuido al comportamiento de algunas entidades en la que el número de contratos sobrepasó al de empleos.

→ En las Superintendencias, el uso de los contratos de prestación de servicios continua presentado una tendencia al aumento, con un crecimiento dos veces mayor en el 2010, con respecto al año inicial.

→ En el consolidado del Sector Central. En el 2005, se indica la suscripción de 3.314 contratos, y para el año 2010, el número de contratos ascendió a 7.480, incremento equivalente a 2.25 veces.

→ En el consolidado del Sector Descentralizado, el comportamiento de la figura contractual en estudio es alarmante. En los seis años analizados, el incremento fue de 5 veces, correspondiéndole un 46% en el total de la distribución a la figura de la prestación de servicios.

A partir de lo anterior, se concluye que los límites de la excepcionalidad y temporalidad fueron eludidos y vulnerados, ante el crecimiento continuo y representativo de los contratos de prestación de servicios, faltando abiertamente a los mandatos constitucionales y legales de la función Pública que indican que esta no debe ser contratada, ni mucho menos trasladada a los particulares.

La presunción de posibles nóminas paralelas aviva en algunas entidades del Estado, donde en casi todos los años o al menos en 3 de los registrados, el número de contratos de prestación de servicios sobrepasa al número de empleos. Instituciones como Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, Servicio Nacional de Aprendizaje- Sena, y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, junto con otras 24 entidades, fueron catalogadas como casos atípicos por esta investigación, debido a la tendencia abusiva y contundente con que se hace uso de la figura contractual en estudio.

De la misma manera, esta investigación encontró producto de las entrevistas realizadas a los Coordinadores de Recursos Humanos de cinco Ministerios que los motivos para suscribir contratos de prestación de servicios de manera generalizada han sido los siguientes: primero, las constantes restricciones al tamaño de la planta de personal que no le ha permitido a las Entidades tener el personal suficiente. Y Segundo, la ausencia de un redimensionamiento de los problemas que debe solucionar actualmente el Estado, y producto de ello, una incoherencia en la calidad y cantidad de recursos humanos con que debe contar la administración para atender los requerimientos actuales.

Esta investigación, arguye un tercer factor que es la herencia de una estructura de empleo público que privilegia criterios altamente discrecionales, como los políticos, clientelistas y de patronazgo, en la selección de los hombres y mujeres al servicio del Estado, y que se han perpetuado en la administración por medio de la utilización incorrecta de la variable en estudio, entre otras cosas.

Finalmente, como consecuencia del escenario descrito anteriormente se identifican implicaciones en 2 direcciones:

En el proceso de profesionalización del servicio civil, puesto que se ha generado un paulatino reemplazo de las pautas y reglas que aseguran la preponderancia del criterio del mérito, por el criterio político en la selección de las personas encargadas ejecutar las tareas del Estado, identificándose como consecuencia, fallas en el fortalecimiento institucional, ya que los temas de la méritocracia, gestión de la contratación y empleo público han quedado postergados.

Paralelamente, se identifica un proceso de institucionalización y traslado de la función pública a particulares, quienes por su naturaleza, no hacen posible la construcción de un cuerpo profesional comprometido con los fines altruistas que caracterizan al sector público.

El rol de los contratistas de prestación de servicios carece de un sólido compromiso por la inestabilidad explícita a la que está sujeta su modalidad de vinculación y ejercicio en la administración pública

En tal sentido, se generan a su vez afectaciones en la construcción de una cultura organizacional, puesto que los contratistas de prestación de servicios al estar insertos en una lógica privada, provocan una revisión constante de los valores públicos e incluso, una inaplicación de los mismos en el ejercicio de la función, provocando retrocesos en la eficiencia y la eficacia con que se implementan y entienden los objetivos públicos. En este contexto, es preciso aclarar que las consideraciones de eficiencia y eficacia van de la mano con las características especiales del sector público.

BIBLIOGRAFÍA

Beltrán, Luis Oswaldo. *Burocracia, administración pública y democracia: un debate necesario*. Bogotá: Escuela Superior de la Administración Pública, 1980.

Chiavenato Idalberto. *Comportamiento organizacional: las dinámicas del éxito en las organizaciones*. México: Mc Graw Hill, 2009.

Hernández, Pedro Alfonso. *Bases constitucionales de la Función pública- empleo público-*. Bogotá: Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez. Octubre 2004.

Longo Francisco y Ramio Carles. *La profesionalización del empleo público en América latina*. Barcelona: CIBOB, 2008.

Olías de lima, Blanca. *La gestión de los recursos humanos en las Administraciones públicas*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.

Peters, Guy B. *La política de la burocracia*. México: Fondo de cultura económica, 1999

Pino Ricci, Jorge. *El régimen jurídico de los contratos estatales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2005.

Villegas Arbeláez, Jairo. *Derecho administrativo laboral*. Tomo I: principios, estructuras y relaciones individuales. Bogotá: LEGIS, 1998.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Albán Conto, María Carolina. “La cultura del trabajo en Colombia: Criterios de vinculación, búsqueda de empleo, promoción, empleo y despido de personal en la sociedad pre-moderna”. En *Historia actual online*, No 18 (invierno. 2009): 41-50. Disponible en página Web: <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/.../282/270>

Cordero Nieves, Yolanda. "Un sistema de mérito para el siglo XXI". Revista CLAD, *Reforma y Democracia* No 28, Octubre 2010: 1-14. Disponible en página web: <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/048-octubre-2010/cordero>

Echavarría Koldo. "Caracterización empírica de las burocracias Latinoamericanas: configuraciones y roles en el proceso de elaboración de las políticas públicas". Revista CLAD, *Reforma y Democracia*. No 34. Febrero 2006. Disponible en página web: <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/034-febrero-2006>

Prats I Catalá, Joan. "Del clientelismo al mérito en el empleo público: análisis de un cambio institucional". Biblioteca Ideas del Instituto Internacional de Gobernabilidad, Universidad Oberta de Catalunya, 2002:1-4. Documento electrónico. Disponible en página Web: <https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2007/2/IN74A/1/material.../154533>

Puentes González, Germán. "Setenta años de intentos y frustraciones en materia de servicio civil y carrera administrativo en Colombia". En: *Revista Desafío*, Universidad del Rosario No 19. 2008: 136-182. Disponible en página web: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewArticle/409>

_____. "la carrera administrativa ¿anhelo o realidad?". En *revista Desafío*, Universidad del Rosario No 11. 2004: 60-107. Disponible en página web: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewArticle/664>

Ramió Matas, Carles. "Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de Estado y cultura institucional". Revista CLAD, *Reforma y Democracia*. No 21. Octubre, 2001: 1-24. Disponible en página web: <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/021-octubre-2001/0041100>

Roth Deubel ,André-Noël. “La génesis del Estado republicano en Colombia: Elementos para una historia social de la administración pública”. *Cuadernos de Historia del Derecho* No 13. 2006: 281-296. Disponible en página web: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/view/CUHD0606110281A>

Otros documentos

Ávila, Ricardo. “Diagnostico institucional del sistema de servicio civil de Colombia”. Dialogo regional de políticas. Banco Interamericano de Desarrollo. Bogotá, 2002.

Banco Interamericano de Desarrollo. *Informe sobre la situación del servicio civil en América Latina*. Dialogo Regional de Política. Red de gestión y transparencia de la política pública. Washington DC, 2006.

Castro Forero, Mauricio. “Programa de Renovación de la Administración Pública Nacional en Colombia”. X Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y la Administración Pública, Santiago de Chile, Oct. 2005.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. “Carta Iberoamericana de la Función Pública”. V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 26-27 de junio de 2003.

Congreso de la Republica de Colombia. “ley 80 de 1993”. Bogotá: Octubre 2003. Disponible en la página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0080_1993.html

_____ . “Ley 909 de 2004”. Bogotá: 2004. Disponible en la página Web: [http://www.escuelagobierno.org/ inputs/ preguntas consolidadas frecuentesley909agosto23.pdf](http://www.escuelagobierno.org/inputs/preguntas consolidadas frecuentesley909agosto23.pdf).

Consejo de Estado. “Consulta No 951”. Sala de consulta y servicio civil. Bogotá: 1997

Contraloría General de la República. “Evaluación de la política de empleo público. Dirección de estudios sectoriales”. Bogotá, junio de 2009.

Corte Constitucional. Sentencia C-194 de 1997. Bogotá: 1997. Disponible en la página web: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-614-09.htm>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2”. Bogotá, 2011. Documento enviado directamente por la entidad. 11 de abril de 2011

Jiménez Benítez, William. “Reforma administrativa y carrera administrativa en Colombia: frustraciones, razones y oportunidades”. X Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago de Chile, 2005.

Presidencia de la República. “Directiva presidencial No 10 de 2002”. Bogotá: Agosto, 2002. Disponible en la página web. <http://diario-oficial.vlex.com.co/vid/directiva-presidencial-10-43179877>

_____. “Decreto 2400 de 1968”. Bogotá: 1968. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1198>

República de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: 2009.

Entrevistas

Entrevista a Gloria Ortiz. Directora Administrativa. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entrevista a Julián Marulanda Calero. Coordinador Grupo de Gestión Humana. Ministerio del Interior y de Justicia.

Entrevista a Miryam Janeth Carreño Huependo. Coordinadora Grupo de Talento Humano.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Entrevista a Yalile Katherine Asaffa. Coordinadora de Contratación. Ministerio de las
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Entrevista con Nohora Teresa Villabona Mujica. Coordinadora Grupo Administración de
Personal. Ministerio de Protección Social.

Anexo 1. Relación general de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios.

Color	Entidades	Número
	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	46
	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON PERSONERIA JURIDICA	34
	OTRAS ENTIDADES	8
	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERIA JURIDICA	4
	MINISTERIOS	13
	DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS	7
	SUPERINTENDENCIAS SIN PERSONERIA JURIDICA	3
	SUPERINTENDENCIAS CON PERSONERIA JURIDICA	7
	***	102
	TOTAL	

ENTIDADES										2005		2006		2007		2008		2009		2010	
		CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	0	0	140	0	152	0	22	319	3	319	3	319	3	319	3	319	3	319	3	319
	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	108	64	72	64	87	64	64	169	64	169	64	169	64	115	64	133	64	133	64	133
	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	137	395	363	395	1285	395	1436	395	1436	395	1436	395	1867	396	2376	396	2376	396	2376	
	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	46	97	147	97	253	97	243	97	243	97	243	97	253	97	443	97	443	97	443	
	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	18	159	22	159	41	159	41	159	41	159	41	159	46	159	76	159	76	159	76	
	CASA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	3	229	5	152	4	152	4	152	4	152	4	152	27	152	16	152	16	152	16	
	CASA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	17	167	22	164	20	164	35	164	35	164	35	164	44	164	40	164	40	164	40	
	CAMARA DE REPRESENTANTES	206	272	347	275	322	283	145	283	145	283	145	283	34	283	13	283	13	283	13	
	CLUB MILITAR	1	292	15	292	8	292	40	280	44	280	44	280	55	280	44	280	44	280	44	
	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	81	22	172	22	206	57	157	57	113	57	69	57	113	57	69	57	113	57	69	
	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	10	45	15	44	26	44	24	44	24	44	24	44	57	44	67	66	67	66	67	
	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	25	37	29	37	29	37	29	37	29	37	29	37	69	37	50	37	50	37	50	
	COMISION DE REGULACION EN SALUD	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	7	29	7	29	7	29	7	29	7	29	7	29	
	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	92	94	78	94	118	94	112	94	111	94	137	94	111	94	137	94	111	94	137	
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	45	4057	44	4057	126	4057	670	4057	977	4057	807	4057	977	4057	807	4057	977	4057	807	
	COORDINACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	12	20	22	20	14	20	39	20	46	20	42	20	46	20	42	20	46	20	42	
	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2	176	2	176	2	176	2	176	2	176	6	176	2	176	6	176	2	176	6	
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1453	564	1714	746	1757	898	2327	898	2327	898	2327	898	2663	1043	346	1043	346	1043	346	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	92	134	64	134	17	134	44	134	44	134	44	134	38	132	44	132	44	132	44	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	10	134	9	134	6	144	22	144	19	144	43	144	19	144	43	144	19	144	43	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	27	513	418	514	843	519	692	527	2154	506	1288	535	2154	506	1288	535	2154	506	1288	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	318	7233	303	7233	291	7179	264	7179	8	7179	9	7167	8	7179	9	7167	8	7179	9	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	635	518	238	518	39	499	443	499	443	499	877	499	5608	499	877	499	5608	499	877	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	7	54	4	54	2	54	4	54	4	54	1	54	4	54	1	54	4	54	1	
	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	407	391	365	389	570	387	802	387	802	387	802	386	688	386	1304	386	1304	386	1304	
	DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	3	44	5	44	2	44	4	46	5	46	2	46	5	46	2	46	5	46	2	
	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	252	408	1095	407	2074	407	2098	407	2249	407	2134	407	2249	407	2134	407	2249	407	2134	
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10	18657	35	18657	99	18657	128	20399	94	20822	91	20822	94	20822	91	20822	94	20822	91	
	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9	122	6	122	16	124	16	124	16	124	74	124	63	124	74	124	63	124	74	
	FONDO DE COMUNICACIONES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	133	NO REGISTRA	124	NO REGISTRA	152	NO REGISTRA	182	NO REGISTRA	290	NO REGISTRA	182	NO REGISTRA	290	NO REGISTRA	182	NO REGISTRA	290	
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	53	76	32	76	49	76	48	73	89	73	64	73	89	73	64	73	89	73	64	
	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	65	58	51	57	58	57	98	53	87	53	89	53	87	53	89	53	87	53	89	
	FONDO NACIONAL DE ESTUPFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	12	23	10	23	7	23	14	23	16	23	7	23	16	23	7	23	16	23	7	
	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	84	NO REGISTRA	1775	NO REGISTRA	5984	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	2	
	FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	21	210	27	210	35	210	24	210	16	210	15	210	14	210	15	210	14	210	15	
	FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	94	NO REGISTRA	111	NO REGISTRA	111	NO REGISTRA	23	NO REGISTRA	111	NO REGISTRA	23	NO REGISTRA	111	NO REGISTRA	23	
	FONDO ROTARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	72	NO REGISTRA	99	NO REGISTRA	776	1544	1193	1512	883	1512	1284	1512	883	1512	1284	1512	883	1512	1284	
	FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	164	1544	373	1544	1544	1544	1544	1544	1544	1544	1512	1544	1544	1512	1544	1544	1544	1544	1512	
	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	85	152	65	152	15	152	133	152	133	152	127	152	133	152	127	152	133	152	127	
	INSTITUTO CARO Y CUERVO	226	1638	529	1590	462	1643	422	1612	486	1612	532	1612	486	1612	532	1612	486	1612	532	
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	73	84	99	84	137	84	124	84	138	84	138	84	138	84	138	84	138	84	138	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA	1197	4431	2127	4378	1675	4378	3469	5262	2005	5147	3448	5262	2005	5147	3448	5262	2005	5147	3448	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	979	36	986	15	623	294	623	282	772	270	772	282	772	270	772	282	772	270	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	161	384	327	384	265	384	370	384	369	384	363	384	369	384	363	384	369	384	363	
	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	125	89	107	89	144	89	179	89	203	89	189	89	203	89	189	89	203	89	189	
	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	35	225	131	220	157	220	212	220	309	157	106	157	309	157	106	157	309	157	106	
	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	10	105	14	105	6	105	6	104	29	104	10	104	29	104	10	104	29	104	10	
	INSTITUTO DE HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	86	507	88	507	84	478	71	478	138	470	246	470	138	470	246	470	138	470	246	
	INSTITUTO DE PLANEACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	13	74	20	74	21	74	24	74	24	74	26	74	24	74	26	74	24	74	26	

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	288	1091	168	1091	492	1054	1016	1054	1097	1054	1520	1054
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	39	346	153	346	150	346	252	346	300	346	262	346
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	25	67	58	67	26	67	155	67	142	67	189	67
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	19	20	7	20	7	20	24	20	66	20	79	20
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	2	20	48	20	6	20	23	20	190	20	168	20
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	19	0	55	0	47	1583	69	1766	50	1878	24	1878
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	69	832	122	832	188	832	217	832	180	832	171	832
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	213	136	232	240	422	422	494	422	507	422	604	481
INSTITUTO NACIONAL PARA CEGOS- INCI-	23	72	44	72	44	72	38	72	4	72	14	72
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	47	59	77	59	59	59	79	59	95	59	123	59
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC-	389	11120	877	12120	505	12120	1099	13120	1536	13120	329	13120
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISEI	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	7	221	7	221	52	221	58	221	62	221	91	221
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	51	73	107	73	110	73	110	73	78	73	42	73
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	121	80	121	275	121	275	121	275	121	279	121	389
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	86	257	76	249	88	255	61	251	73	235	85	228
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	209	345	137	350	340	372	200	380	722	380	454	363
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	13	533	12	534	17	535	22	524	104	524	136	524
MINISTERIO DE CULTURA	219	317	129	317	222	318	244	318	277	316	258	316
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	176	446	128	439	162	484	220	483	276	483	278	483
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	284	362	167	357	139	357	449	357	593	576	154	576
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	113	663	96	651	133	651	149	644	176	641	276	641
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	131	1479	135	1479	193	1476	489	1476	473	1632	397	1632
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	9	221	12	222	43	218	42	218	47	218	74	218
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	24	485	25	486	49	486	62	483	76	1140	93	1140
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	333	7	250	2	250	9	250	4	4	250	16	250
MINISTERIO DE TRANSPORTE	29	750	54	747	85	747	89	747	83	747	92	747
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	81	488	187	488	85	488	89	534	135	535	156	536
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	52	3340	49	3340	85	3490	53	3490	39	3915	67	3915
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NO REGISTRA	3188	21	3188	83	3188	2	3188	242	3188	188	3188
SENADO DE LA REPUBLICA	251	288	298	288	318	298	387	298	626	298	572	298
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2358	6904	11891	6904	14722	6904	22395	6905	21305	6905	26263	6905
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19	373	28	369	62	369	121	369	46	356	259	356
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	19	83	10	83	16	83	15	0	25	0	21	90
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	25	2285	22	2285	37	2322	112	2325	111	2325	63	2290
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	90	136	183	146	68	136	65	136	237	136	139	136
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	282	305	298	302	299	302	241	302	667	302	537	302
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	15	530	12	513	8	513	23	513	31	513	94	513
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NO REGISTRA	148	NO REGISTRA	93	NO REGISTRA	93	21	93	80	93	23	93
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	11	62	45	62	46	62	101	62	88	62	94	62
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	16	832	48	832	39	832	35	832	48	832	75	832
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	45	222	36	203	45	303	121	303	166	303	111	303
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	249	2765	186	2765	201	2765	166	2765	143	2765	122	2765
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	3	45	7	45	10	65	4	65	5	65	2	65
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	219	364	244	364	414	371	619	429	745	429	888	429
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2	7157	5	7156	1	7156	10	7901	17	7502	67	7502
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	6	167	7	167	190	167	441	167	664	167	484	167
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	31	11	44	11	41	11	11	34	11	59	11	62
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	7	66	21	66	13	66	7	66	20	66	24	66
UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES EN LIQUIDACION	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	1090	364	372	297	1838	455	4261	456	1810	456	1354	456
TOTALES	13888	96113	30530	97125	36634	99097	59967	103504	58821	105567	55877	105722

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 “. Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 2. Cuadro del monto presupuestal para el rubro de prestación de servicios.

Color	Entidades	Número
	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	46
	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON PERSONERIA JURIDICA	14
	OTRAS ENTIDADES	8
	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERIA JURIDICA	4
	MINISTERIOS	13
	DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS	7
	SUPERINTENDENCIAS SIN PERSONERIA JURIDICA	3
	* * *	7
	TOTAL	102

ENTIDADES		2005	2006	2007	2008	2009	2010
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		\$ 0.00	\$ 733.480.586,00	\$ 1.950.229.337,00	\$ 1.039.365.987,00	\$ 42.600.000,00	\$ 32.820.001,00
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS		\$ 151.669.552.988,00	\$ 13.224.065.898,00	\$ 51.456.703.911,00	\$ 17.902.901.620,00	\$ 12.552.978.142,00	\$ 85.642.767.939,30
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL		\$ 2.212.225.891,00	\$ 11.276.594.375,00	\$ 30.685.493.151,00	\$ 40.969.010.294,00	\$ 62.909.140.324,00	\$ 5.129.227.049,00
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		\$ 349.581.187,00	\$ 1.027.070.010,00	\$ 1.645.761.205,00	\$ 1.635.415.055,00	\$ 3.135.714.613,00	\$ 1.703.051.415,00
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		\$ 210.603.079,00	\$ 877.723.840,00	\$ 407.704.915,00	NO REGISTRA	\$ 209.290.000,00	\$ 134.784.000,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		\$ 4.658.000,00	\$ 113.240.629,00	\$ 33.820.242,00	NO REGISTRA	\$ 311.366.667,00	\$ 125.450.000,00
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		\$ 141.536.323,00	\$ 188.537.834,00	\$ 167.536.892,00	\$ 314.341.833,00	\$ 363.893.834,00	\$ 461.124.920,00
CAMARA DE REPRESENTANTES		\$ 1.777.473.916,00	\$ 2.912.958.422,00	\$ 2.762.962.321,33	\$ 1.530.525.270,00	\$ 3.382.717.477,00	\$ 2.491.708.000,00
CLUB MILITAR		\$ 40.391.913,00	\$ 1.088.000.000,00	\$ 808.000.000,00	\$ 2.474.358.482,00	\$ 2.951.692.855,00	\$ 1.368.319.620,00
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		\$ 1.486.964.991,00	\$ 2.847.261.322,00	\$ 2.399.763.058,00	\$ 2.455.478.357,00	\$ 3.382.717.477,00	\$ 1.368.319.620,00
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES		\$ 271.322.200,00	\$ 479.323.781,00	\$ 966.285.920,00	\$ 936.456.480,00	\$ 2.734.622.010,00	\$ 5.095.877.162,00
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-		\$ 1.122.987.100,00	\$ 1.382.361.849,00	\$ 1.487.475.627,00	\$ 5.777.693.466,00	\$ 1.261.303.927,00	\$ 1.287.249.793,00
COMISION DE REGULACION EN SALUD		NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.254.167.926,00	\$ 602.250.033,00
CONADURIA GENERAL DE LA NACION		\$ 1.256.770.000,00	\$ 1.037.723.331,00	\$ 1.294.206.658,00	\$ 2.282.207.315,00	\$ 2.356.891.650,00	\$ 3.624.110.744,00
CONTRATORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		\$ 1.912.987.902,00	\$ 916.301.670,00	\$ 1.613.340.297,00	\$ 9.409.307.216,00	\$ 16.774.824.594,00	\$ 19.373.495.197,00
CONTRATORIA PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS		\$ 209.909.000,00	\$ 386.094.533,00	\$ 147.260.000,00	\$ 340.718.866,00	\$ 520.453.245,00	\$ 484.523.840,00
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA		\$ 12.600.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 11.238.20.000	\$ 8.960.000,00	\$ 28.295.995,00
DEFENSORIA DEL PUEBLO		\$ 26.933.000.821,00	\$ 34.475.173.857,00	\$ 54.514.740.176,00	\$ 83.486.949.190,00	\$ 98.615.672.061,00	\$ 5.943.512.372,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		\$ 816.981.308,00	\$ 761.609.228,00	\$ 412.468.336,24	\$ 715.405.219,00	\$ 997.007.034,00	\$ 722.191.953,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		\$ 58.659.308,00	\$ 146.720.143,00	\$ 102.400.000,00	\$ 311.505.866,66	\$ 112.903.243,20	\$ 819.243.522,42
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		\$ 728.801.186,00	\$ 9.713.293.107,00	\$ 15.034.414.684,00	\$ 19.898.030.985,72	\$ 48.693.533.381,00	\$ 33.066.483.790,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		\$ 2.807.955.612,00	\$ 4.726.659.048,50	\$ 3.922.669.000,00	\$ 3.978.026.438,00	\$ 235.213.238,00	\$ 127.524.179,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA		\$ 367.336.736,00	\$ 1.890.356.051,00	\$ 1.163.758.027,20	\$ 874.811.355,00	\$ 38.026.798.833,00	\$ 8.160.046.005,31
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA		\$ 45.659.996,00	\$ 61.500.000,00	\$ 26.528.600,00	\$ 27.444.887,00	\$ 31.150.000,00	\$ 34.000.000,00
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		\$ 10.668.230.270,00	\$ 10.609.939.580,00	\$ 22.326.001.157,00	\$ 24.829.697.470,00	\$ 21.187.914.201,00	\$ 44.980.727.102,00
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR		\$ 9.479.066,00	\$ 58.559.466,00	\$ 34.569.400,00	\$ 50.100.000,00	\$ 31.066.828,00	\$ 16.476.000,00
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 791.791.618,00	\$ 3.125.282.833,00	\$ 5.275.174.875,00	\$ 14.311.230.359,36	\$ 15.295.383.281,00	\$ 22.449.730.891,00
FISCALIA GENERAL DE LA NACION		\$ 80.160.000,00	\$ 545.798.000,00	\$ 1.250.271.125,00	\$ 1.825.975.102,00	\$ 3.119.999.800,00	\$ 1.665.540.601,00
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		\$ 73.260.720,00	\$ 81.917.273,00	\$ 739.471.312,10	\$ 571.151.155,00	\$ 523.354.967,00	\$ 588.543.572,00
FONDO DE COMUNICACIONES		NO REGISTRA	\$ 2.278.083.786,00	\$ 3.069.509.365,00	\$ 5.982.995.402,00	\$ 7.735.848.304,00	\$ 16.325.437.807,00
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		\$ 2.238.850.586,25	\$ 1.255.816.105,00	\$ 2.436.787.200,00	\$ 2.102.241.900,00	\$ 2.864.658.663,00	\$ 2.940.974.212,16
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA		\$ 885.239.337,00	\$ 910.811.000,00	\$ 877.378.863,33	\$ 1.309.595.928,63	\$ 1.330.104.416,31	\$ 2.132.081.061,00
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		\$ 130.482.833,00	\$ 197.400.000,00	\$ 71.750.000,00	\$ 407.485.000,00	\$ 635.278.191,00	\$ 442.545.000,00
FONDO NACIONAL DE REGALIAS		NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
FONDO ROTATORIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE		NO REGISTRA	\$ 1.873.346.353,00	\$ 20.610.606.078,00	\$ 13.250.222.879,70	\$ 2.732.531.163,99	\$ 887.900.949,33
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		\$ 146.280.001,00	\$ 209.859.998,00	\$ 173.500.000,00	\$ 187.080.000,00	\$ 139.793.999,00	\$ 152.177.202,00
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 57.000.000,00	\$ 369.500.940,00	\$ 85.830.167,00	\$ 491.244.448,00
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		\$ 924.468.356,00	\$ 574.704.533,00	\$ 1.558.755.830,00	\$ 4.069.291.240,00	\$ 5.154.766.561,00	\$ 4.631.062.639,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL		\$ 6.467.748.004,00	\$ 14.716.064.332,00	\$ 20.577.486.047,00	\$ 12.219.513.528,00	\$ 20.078.427.101,00	\$ 34.214.524.202,00
INSTITUTO CARO Y CUERO		\$ 915.850.381,00	\$ 925.252.808,00	\$ 129.787.045,00	\$ 672.299.052,00	\$ 1.345.344.338,00	\$ 1.518.986.149,57
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO		\$ 1.100.843.329,00	\$ 5.133.780.269,00	\$ 3.780.438.464,00	\$ 889.374.080,00	\$ 6.814.161.844,55	\$ 7.677.431.628,36
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA		\$ 410.650.039,00	\$ 440.635.722,00	\$ 750.675.450,00	\$ 1.137.205.972,00	\$ 1.760.661.918,06	\$ 1.452.989.186,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		\$ 15.860.111.519,00	\$ 23.897.294.772,00	\$ 22.902.422.417,00	\$ 105.967.657.131,00	\$ 35.595.448.717,00	\$ 28.030.357.372,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL		\$ 326.550.000,00	\$ 1.844.100.805,00	\$ 309.500.000,00	\$ 7.681.549.332,00	\$ 4.305.998.546,00	\$ 6.199.093.971,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS		\$ 4.362.094.417,00	\$ 11.256.536.011,00	\$ 5.483.830.601,00	\$ 7.315.679.960,00	\$ 10.469.928.382,00	\$ 12.068.695.649,00
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE		\$ 1.988.206.090,00	\$ 1.936.761.378,00	\$ 2.752.934.657,00	\$ 4.099.221.773,00	\$ 5.532.899.607,00	\$ 6.324.587.115,00
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION		\$ 225.325.000,00	\$ 2.672.373.633,00	\$ 1.103.627.360,00	\$ 2.124.480.974,00	\$ 3.465.968.852,00	\$ 2.424.043.699,00
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO		\$ 78.419.279,00	\$ 120.446.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 34.630.000,00	\$ 590.654.508,00	\$ 773.768.122,00
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM		\$ 1.244.643.520,00	\$ 946.009.407,00	\$ 1.312.828.195,00	\$ 1.629.330.137,06	\$ 3.105.568.786,00	\$ 5.473.585.772,00
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS		\$ 209.276.000,00	\$ 274.367.780,00	\$ 435.517.138,00	\$ 428.366.816,00	\$ 427.489.599,00	\$ 484.506.600,00
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		\$ 8.055.712.769,00	\$ 8.611.530.968,00	\$ 13.158.904.483,00	\$ 17.654.017.126,72	\$ 20.149.170.393,90	\$ 36.522.654.314,63
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		\$ 603.686.667,00	\$ 4.798.801.290,00	\$ 3.438.403.498,00	\$ 5.023.230.000,00	\$ 8.812.228.000,00	\$ 8.537.159.666,00

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	\$ 1.009.160.000,00	\$ 2.067.535.917,00	\$ 523.872.633,00	\$ 3.862.436.464,00	\$ 2.931.632.555,00	\$ 3.786.479.155,00
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES BIAS	\$ 79.337.248,00	\$ 60.973.846,00	\$ 39.420.000,00	\$ 161.992.990,00	\$ 349.339.904,00	\$ 3.986.476.282,00
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	\$ 37.857.802,00	\$ 82.150.717,00	\$ 92.688.599,00	\$ 163.790.138,00	\$ 423.768.399,00	\$ 600.840.863,00
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 370.386.400,00	\$ 1.089.917.638,00	\$ 349.811.489,00	\$ 1.068.410.966,00	\$ 347.696.486,00	\$ 3.004.835.085,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	\$ 2.769.985.485,00	\$ 5.165.520.628.789,60	\$ 5.038.221.236,00	\$ 8.708.033.393,67	\$ 16.522.438.628,20	\$ 4.273.700.030,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	\$ 3.855.621.795,00	\$ 4.524.310.965,00	\$ 4.380.645.894,00	\$ 7.565.957.494,00	\$ 10.055.005.662,00	\$ 13.676.092.412,00
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS- INCI-	\$ 108.262.300,00	\$ 146.766.933,00	\$ 211.009.200,00	\$ 218.572.592,00	\$ 93.300.000,00	\$ 115.416.203,00
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	\$ 394.855.798,00	\$ 520.720.415,00	\$ 534.198.106,00	\$ 780.908.077,00	\$ 618.972.171,54	\$ 732.895.547,11
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC-	\$ 2.860.664.228,00	\$ 6.044.452.433,00	\$ 4.557.183.794,00	\$ 13.405.087.196,00	\$ 12.863.047.576,00	\$ 4.737.397.734,00
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	\$ 56.670.000,00	\$ 35.734.250,00	\$ 193.379.303,00	\$ 239.211.290,00	\$ 226.875.704,00	\$ 451.633.923,00
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	\$ 79.080.674,00	\$ 162.676.737,00	\$ 263.574.522,00	\$ 248.138.324,00	\$ 176.366.748,00	\$ 214.942.754,00
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	NO REGISTRA	\$ 165.013.307,00	\$ 548.067.295,00	\$ 587.033.081,00	\$ 571.556.541,00	\$ 974.414.844,00
MINISTERIO DE AGRICULTURAY DESARROLLO RURAL	\$ 1.387.363.373,00	\$ 3.122.152.306,00	\$ 3.322.782.841,00	\$ 1.628.305.726,00	\$ 1.067.892.836,73	\$ 53.801.533.309,00
MINISTERIO DE AMBIENTE VITENUDY DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 8.392.690.157,00	\$ 2.487.634.638,00	\$ 11.915.296.537,00	\$ 4.803.991.624,00	\$ 28.151.404.113,00	\$ 7.015.857.906,00
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 80.313.9362,00	\$ 127.554.000,00	\$ 204.549.666,00	\$ 820.726.360,03	\$ 3.818.016.949,87	\$ 6.931.936.741,00
MINISTERIO DE CULTURA	\$ 6.227.726.508,00	\$ 3.681.454.761,00	\$ 12.257.982.795,00	\$ 5.490.947.113,00	\$ 9.087.199.431,00	\$ 12.604.238.321,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 2.380.493.937,00	\$ 3.315.639.930,00	\$ 4.369.259.017,00	\$ 7.088.858.852,15	\$ 7.789.370.976,82	\$ 7.696.774.646,33
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	\$ 24.545.051.220,00	\$ 116.763.832.705,00	\$ 15.437.374.159,00	\$ 27.681.248.462,00	\$ 18.153.433.710,65	\$ 2.890.303.514,60
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$ 5.115.187.083,00	\$ 3.729.489.640,80	\$ 6.760.571.950,33	\$ 8.572.700.863,00	\$ 9.860.380.186,00	\$ 16.266.793.579,00
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	\$ 4.308.880.096,00	\$ 4.383.379.306,00	\$ 4.668.961.877,68	\$ 19.971.480.274,67	\$ 48.920.975.063,44	\$ 23.341.574.155,80
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	\$ 268.333.294,00	\$ 661.494.439,00	\$ 1.460.788.652,00	\$ 7.677.464.233,27	\$ 1.494.958.550,12	\$ 2.173.170.984,50
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$ 1.182.864.600,00	\$ 1.659.260.000,00	\$ 1.628.595.905,00	\$ 2.468.607.634,00	\$ 2.467.939.806,00	\$ 2.072.754.509,00
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	NO REGISTRA	\$ 3.732.856.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 130.937.000,00	\$ 109.093.375,00	\$ 9.764.198.603,00
MINISTERIO DE TRANSPORTE	\$ 885.698.249,00	\$ 886.830.273,00	\$ 1.192.221.935,00	\$ 1.228.394.976,00	\$ 3.311.776.890,00	\$ 1.952.110.271,70
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	\$ 3.377.486.165,00	\$ 2.398.265.734,00	\$ 1.832.954.445,00	\$ 3.969.256.006,00	\$ 5.911.582.610,33	\$ 6.156.490.301,10
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	\$ 23.544.871.496,00	\$ 3.139.838.007,20	\$ 10.671.496.616,00	\$ 11.206.070.829,79	\$ 1.804.686.547,00	\$ 4.130.299.602,00
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NO REGISTRA	\$ 238.660.080,00	\$ 838.797.152,00	\$ 1.060,00	\$ 3.788.581.910,00	\$ 1.084.030.889,51
SENADO DE LA REPUBLICA	\$ 3.633.942.465,00	\$ 4.091.459.322,00	\$ 3.764.895.396,00	\$ 4.179.302.321,00	\$ 4.945.154.555,00	\$ 4.386.549.359,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$ 37.355.814.154,00	\$ 113.852.210.038,00	\$ 121.581.271.440,00	\$ 209.378.128.597,00	\$ 283.427.193.409,00	\$ 438.529.411.202,00
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 266.000.000,00	\$ 248.990.000,00	\$ 750.670.000,00	\$ 3.375.410.021,00	\$ 1.568.108.995,00	\$ 8.128.846.237,00
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	\$ 261.220.000,00	\$ 113.335.000,00	\$ 86.300.000,00	\$ 200.580.000,00	\$ 486.650.000,00	\$ 349.450.000,00
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 3.474.049.421,00	\$ 3.860.860.000,00	\$ 562.434.583,00	\$ 2.294.222.622,56	\$ 3.219.552.159,00	\$ 2.188.880.779,00
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	\$ 1.345.777.000,00	\$ 2.193.300.000,00	\$ 1.280.253.665,00	\$ 1.636.562.328,00	\$ 4.982.099.430,00	\$ 1.309.591.199,00
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 4.151.615.574,00	\$ 4.092.261.752,51	\$ 3.773.872.601,00	\$ 5.156.555.386,00	\$ 13.052.635.948,00	\$ 15.277.308.761,00
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$ 28.050.000,00	\$ 58.061.250,00	\$ 92.420.000,00	\$ 383.943.000,00	\$ 251.166.038,00	\$ 699.196.791,00
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 199.005.409,00	\$ 776.764.347,00	\$ 220.075.997,00
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 77.190.000,00	\$ 467.620.000,00	\$ 298.630.000,00	\$ 1.005.393.700,00	\$ 1.253.547.215,00	\$ 1.348.898.090,00
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ 324.964.961,00	\$ 1.398.687.849,00	\$ 3.944.212.272,00	\$ 870.578.736,00	\$ 4.030.595.683,73	\$ 8.381.117.673,00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	\$ 720.696.000,00	\$ 1.018.506.560,00	\$ 480.500.719,00	\$ 1.504.293.304,00	\$ 1.801.804.467,00	\$ 2.408.980.989,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	\$ 5.903.763.500,00	\$ 2.900.992.786,00	\$ 6.098.655.825,00	\$ 3.005.649.020,00	\$ 4.937.389.349,00	\$ 6.517.210.286,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	\$ 21.727.800,00	\$ 152.471.313,00	\$ 228.845.252,51	\$ 136.454.101,00	\$ 728.921.034,00	\$ 62.426.402,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	\$ 2.259.666.931,00	\$ 3.464.811.454,00	\$ 5.811.132.465,00	\$ 12.212.158.284,00	\$ 13.828.614.388,00	\$ 18.306.481.989,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 186.783.093,00	\$ 1.524.369.950,00	\$ 2.800.000,00	\$ 78.590.969,00	\$ 255.333.593,00	\$ 29.666.777.869,42
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	\$ 4.706.045.660,00	\$ 75.950.000,00	\$ 1.365.732.003,00	\$ 3.638.063.206,00	\$ 6.011.640.371,00	\$ 6.749.543.819,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	\$ 418.445.000,00	\$ 628.421.500,00	\$ 475.543.666,00	\$ 612.572.667,00	\$ 819.213.998,00	\$ 733.059.532,00
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	\$ 615.030.160,00	\$ 2.915.584.133,00	\$ 1.867.102.418,00	\$ 99.401.600,00	\$ 851.737.171,00	\$ 335.260.607,00
UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES EN LIQUIDACION	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA- UNAD	\$ 9.218.229.533,00	\$ 13.505.338.411,00	\$ 15.903.082.611,00	\$ 26.741.237.718,00	\$ 11.115.347.922,00	\$ 16.466.631.770,00
TOTAL	\$ 423.133.202.387,25	\$ 1.024.726.946.622,61	\$ 579.070.705.475,72	\$ 873.820.436.280,29	\$ 1.042.128.025.815,44	\$ 1.200.558.667.660,15

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 ". Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 3. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de los Ministerios.

MINISTERIOS	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	86	257	76	249	88	255	61	251	73	235	85	228
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	209	345	137	350	340	372	200	380	722	380	454	363
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	13	533	12	534	17	535	22	524	104	524	136	524
MINISTERIO DE CULTURA	219	317	129	317	222	318	244	318	277	316	258	316
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	176	446	128	439	162	484	220	483	276	483	278	483
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	284	362	167	357	139	357	449	357	593	576	154	576
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	113	653	96	651	133	651	149	644	176	641	276	641
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	131	1479	135	1479	193	1476	489	1476	473	1632	397	1632
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	9	221	12	222	43	218	42	218	47	218	74	218
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	24	485	25	486	49	486	62	483	76	1140	93	1140
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NO REGISTRA	333	7	250	2	250	9	250	4	250	16	250
MINISTERIO DE TRANSPORTE	29	750	54	747	85	747	89	747	83	747	92	747
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	81	488	187	488	87	488	89	534	135	535	156	536
TOTAL	1374	6669	1165	6569	1560	6637	2125	6665	3039	7677	2469	7654

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 “. Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 4. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de los Departamentos Administrativos.

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	92	134	64	134	17	134	44	134	38	132	44	132
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10	134	9	134	6	144	22	144	19	144	43	145
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	27	513	418	514	843	519	692	527	2154	506	1288	535
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	318	7233	303	7233	291	7179	264	7179	8	7179	9	7167
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	635	518	238	518	39	499	443	499	5608	499	827	499
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	7	54	4	54	2	54	4	64	4	64	1	64
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	407	391	365	389	570	387	802	387	688	386	1304	386
TOTAL	1496	8977	1401	8976	1768	8916	2271	8934	8519	8910	3516	8928

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía en base a la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2”. Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 5. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de las Superintendencias.

SUPERINTENDENCIAS	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19	373	28	369	62	369	121	369	46	356	259	356
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	19	83	10	83	16	83	15	0	25	0	21	90
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	25	2285	22	2285	37	2322	112	2325	111	2325	63	2290
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	90	136	183	136	68	136	65	136	237	136	139	136
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	282	305	298	302	299	302	241	302	667	302	537	302
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	15	530	12	513	8	513	23	513	31	513	35	513
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NO REGISTRA	148	NO REGISTRA	93	NO REGISTRA	93	21	93	80	93	23	93
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	11	62	45	62	46	62	101	62	88	62	94	62
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	16	832	48	832	39	832	35	832	48	832	75	832
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	45	222	36	203	45	303	121	303	166	303	111	303
TOTAL	522	4976	682	4878	620	5015	855	4935	1499	4922	1357	4977

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 “. Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 7. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de las Entidades del Sector Descentralizado (Establecimientos públicos, Superintendencias con personería jurídica y Unidades Administrativas Especiales con personería Jurídica).

ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO												2010	
		2005		2006		2007		2008		2009		CPS	Empleos
		CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		0	0	140	0	152	0	22	319	3	319	3	319
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS		108	64	72	64	87	64	169	64	115	64	133	64
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL		137	395	363	395	1285	395	1436	395	1867	396	2376	396
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		46	97	147	97	253	97	243	97	253	97	443	97
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		3	229	5	152	4	152	NO REGISTRA	152	27	152	16	152
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		17	167	22	164	20	164	35	164	44	164	40	164
CLUB MILITAR		1	292	15	292	8	292	40	280	55	292	44	280
COMISION DE REGUIACION EN SALUD		NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	7	29	7	27	66
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		92	94	78	94	118	94	112	94	111	94	137	94
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS		12	20	22	20	14	20	39	20	46	20	42	20
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA		2	176	2	176	1	176	2	176	1	176	6	176
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR		3	44	5	44	2	44	4	46	5	46	2	46
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		252	408	1095	407	2074	407	2908	407	2249	407	2134	407
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		9	122	6	122	16	124	16	124	63	124	74	124
FONDO DE COMUNICACIONES		NO REGISTRA	NO REGISTRA	133	NO REGISTRA	124	NO REGISTRA	153	NO REGISTRA	182	NO REGISTRA	290	NO REGISTRA
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		53	76	34	76	50	76	49	73	89	73	64	73
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA		65	58	51	57	58	57	98	53	87	53	89	53
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		12	23	10	23	7	23	14	23	16	23	7	23
FONDO NACIONAL DE REGALIAS		NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE		NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		21	210	27	210	35	210	24	210	14	210	15	210
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	2	NO REGISTRA	16	NO REGISTRA	5	NO REGISTRA	23	NO REGISTRA
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		72	NO REGISTRA	99	NO REGISTRA	94	NO REGISTRA	111	NO REGISTRA	176	NO REGISTRA	110	NO REGISTRA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL		164	1544	373	1544	777	1544	1193	1512	883	1512	1284	1512
INSTITUTO CARO Y CUERVO		85	1532	65	152	15	152	133	152	127	152	127	103
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO		226	1638	529	1590	462	1643	422	1612	486	1612	532	1612
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA		73	84	99	84	137	84	124	84	198	84	138	84
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		1297	4431	2127	4378	1675	4378	3469	5262	2005	5147	3448	5161
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL		10	979	36	986	15	623	294	623	282	772	270	772
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS		161	384	327	384	265	384	370	384	389	384	363	384
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE		125	89	107	89	144	89	179	89	203	89	138	89
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION		35	225	131	220	157	220	212	210	309	157	106	157
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO		10	105	14	105	6	105	6	104	29	104	10	104
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL		8	25	23	25	28	25	57	25	55	25	44	25
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM		86	507	88	507	84	478	71	470	138	470	246	470
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS		13	74	20	74	21	74	24	74	19	74	26	74
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		288	1091	168	1091	492	1054	1016	1054	1099	1054	1522	1054
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		39	346	153	346	150	346	252	346	300	346	262	346
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES		25	67	58	67	26	67	155	67	142	67	189	67

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRIES ISLAS	19	20	7	20	20	7	20	20	24	20	66	20	79	20
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	2	20	48	20	20	6	20	20	23	20	190	20	168	20
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	19	0	55	0	47	1583	69	1766	50	1878	24	1878	24	1878
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	69	832	122	832	188	832	217	832	180	832	171	832	832	832
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	213	136	232	422	240	422	494	422	507	422	604	481	481	481
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCL-	23	72	44	72	44	72	38	72	4	72	14	72	72	72
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	47	59	77	59	89	59	80	59	95	59	123	59	59	59
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	388	11120	877	12120	505	12120	1939	13120	1526	13120	329	13120	13120	13120
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL -ISER	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	68	68
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	51	73	107	73	110	73	110	73	78	73	42	73	73	73
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	NO REGISTRA	121	80	121	275	121	275	121	279	121	389	121	389	121
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2358	6904	11891	6904	14722	6904	22395	6905	21305	6905	26263	6905	6905	6905
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	19	83	10	83	16	83	15	0	25	0	21	90	90	90
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	282	305	298	302	299	302	241	302	667	302	537	302	302	302
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	11	62	45	62	46	62	101	62	88	62	94	62	94	62
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	16	832	48	832	39	832	35	832	48	832	75	832	832	832
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	45	222	36	203	45	303	121	303	166	303	111	303	111	303
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO	25	2285	22	2285	37	2322	112	2325	111	2325	63	2290	63	2290
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	15	530	12	513	8	513	23	513	31	513	35	513	35	513
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	249	2765	186	2765	201	2765	166	2765	143	2765	122	2765	122	2765
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	3	45	7	45	10	65	4	65	5	65	2	65	2	65
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2	7157	5	7156	1	7156	12	7501	17	7502	67	7502	67	7502
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	6	167	7	167	190	167	441	167	664	167	484	167	484	167
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	7	66	21	66	13	66	7	66	20	66	24	66	24	66
UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES EN LIQUIDACION	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	0	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68	NO REGISTRA	68
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86	NO REGISTRA	86
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	1090	364	3772	297	1838	455	4261	456	1810	456	1354	456	1354	456
TOTAL	8509	48610	24737	49608	29609	51200	50657	53761	41131	53856	46131	53994	46131	53994

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 ". Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 8. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de los casos atípicos (Entidades donde el número de contratos de prestación de servicios sobrepasa al número empleos de planta en todos los años o en al menos 3 de ellos).

ENTIDADES Casos Atípicos	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	108	64	72	64	87	64	169	64	115	64	133	64
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	137	395	363	395	1285	395	1436	395	1867	396	2376	396
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	46	97	147	97	253	97	243	97	253	97	443	97
COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	81	22	172	22	206	57	157	57	113	57	69	57
COMISIÓN DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	25	37	29	37	29	37	124	37	69	37	50	37
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	92	94	78	94	118	94	112	94	111	94	137	94
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	12	20	22	20	14	20	39	20	46	20	42	20
DEFENSORIA DEL PUEBLO	1453	564	1714	736	1757	898	2327	898	2663	1043	346	1043
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	27	513	418	514	843	519	692	527	2154	506	1288	535
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	407	391	365	389	570	387	802	387	688	386	1304	386
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	252	408	1095	407	2074	407	2908	407	2249	407	2134	407
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	65	58	51	57	58	57	98	53	87	53	89	53
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	73	84	99	84	137	84	124	84	198	84	138	84
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	125	89	107	89	144	89	179	89	203	89	138	89
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	8	25	23	25	28	25	57	25	55	25	44	25
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	19	20	7	20	7	20	24	20	66	20	79	20
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	2	20	48	20	6	20	23	20	190	20	168	20
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	NO REGISTRA	121	80	121	275	121	275	121	279	121	389	121
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	209	345	137	350	340	372	200	380	722	380	454	363
SENADO DE LA REPUBLICA		251	288	298	318	298	387	298	626	298	572	298
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2358	6904	11891	6904	14722	6904	22395	6905	21305	6905	26263	6905
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	219	364	244	364	414	371	619	429	745	429	888	429
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	1090	364	3772	297	1838	455	4261	456	1810	456	1354	456
TOTAL	7059	11287	21232	11394	25523	11791	37651	11863	36614	11987	38898	11999

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 “. Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011.

Anexo 9. Relación de empleos de planta vs contratos de prestación de servicios de otras Entidades (Rama legislativa, judicial, organismos de control y organización electoral)

ORGANOS PRINCIPALES	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos	CPS	Empleos
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	18	159	22	159	41	159	42	159	46	159	76	159
CAMARA DE REPRESENTANTES	206	272	347	275	322	283	145	283	34	283	13	283
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	45	4057	44	4057	126	4057	670	4057	977	4057	807	4057
DEFENSORIA DEL PUEBLO	1453	564	1714	736	1757	898	2327	898	2663	1043	346	1043
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10	18657	36	18657	99	18657	128	20399	94	20822	91	20822
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	52	3340	49	3340	85	3490	53	3490	39	3915	67	3915
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NO REGISTRA	3188	21	3188	83	3188	2	3188	242	3188	188	3188
SENADO DE LA REPUBLICA	251	288	298	288	318	298	387	298	626	298	572	298
TOTAL	2035	30525	2531	30700	2831	31030	3754	32772	4721	33765	2160	33765

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de esta monografía con base en la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en “Respuesta a derecho de petición No 2011-206-054591-2 “. Bogotá. Enviado directamente de la Entidad. Abril 2011

Anexo 10. Entrevista a Nohora Teresa Villabona Mujica, Coordinadora Grupo Administración de Personal del Ministerio de Protección Social.

¿Qué ventajas y que desventajas para el cumplimiento de la misión institucional y para las actividades de apoyo, se pueden señalar por el hecho de existir contratistas de prestación de servicios haciendo actividades muy similares a los empleados de planta?

Las ventajas para el cumplimiento de la misión institucional son principalmente suplir las tareas que desbordan la capacidad de respuesta de esta Entidad, o para las actividades que requieran de forma temporal perfiles específicos para la ejecución de una tarea. El Ministerio de Protección Social, respondiendo a la misión social que debe cometer día a día, y a las responsabilidades que se le fueron asignadas con los decretos de emergencia social, la inesperada pandemia de gripe A(H1N1), la atención a los desplazados, y actualmente, la ola invernal, dan cuenta que de acuerdo al tipo de misión que atiende esta Entidad, en muchos casos, la contratación de prestación de servicios es de gran utilidad para el desempeño de dichas actividades de apoyo, y le ha permitido a Ministerio atender todos las tareas que se le han asignado.

La vigencia de estos contratos en esta Entidad tiene un seguimiento continuo y son justificados por las actividades que debe desarrollar este Ministerio. En este mismo sentido, es importante hacer mención que las ampliaciones de la planta de personal requieren de unos estudios técnicos y de la aprobación de un presupuesto, proceso que requiere de cierto tiempo, y la misión de las instituciones no da espera.

Por tanto, en cuanto a las desventajas, considero que las fallas no están en tener una planta paralela de contratistas, porque claramente ayudan a cumplir con la misión institucional, y en esta institución no existen desbordes, ni contrataciones que no estén justificadas bajo los parámetros que exige la ley. El problema radica en la falta de fortalecimiento institucional de la Carrera Administrativa.

¿Cómo afecta en la construcción de un cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación por el trabajo, memoria institucional) el hecho de contar con una planta paralela de contratistas?

En lo que respecta a esta Entidad, el sentido de pertenencia está dirigido a la función misional que cumplen los contratistas de prestación de servicios. Para la selección de cada uno de ellos, requiere que tengan perfiles con una estrecha relación con la misión social que cumple la entidad. Por tanto, considero que no se generan afectaciones. En lo atinente a la memoria institucional, los contratistas dejan los respectivos informes de la labor que realizan, y los que se van siempre tendrán que enseñarle al que ingresa.

La norma hoy vigente estipula que la figura de prestación de servicios solo debe ser celebrada de manera excepcional y temporal. Contrario a lo estipulado, esta modalidad de vinculación de personal, es utilizada con gran frecuencia en la Administración Pública. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar a los contratistas de prestación de servicios?

Los contratistas deben reunir un perfil especial. Siempre deben superar el perfil de los empleados de planta, puesto que en esta Entidad, se requieren para actividades de carácter técnico específico que no puedan ser suplidas con la planta de personal. Y nuevamente, destacar que deben tener un vínculo fuerte con los problemas sociales que se atienden en el Ministerio.

¿Considera que utilizar los contratos de prestación de servicios de manera permanente, y para el cumplimiento de funciones administrativas, posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, comprometido, y responsable para solucionar los problemas de la administración de su Entidad?

No. La formación de un cuerpo profesional requiere de un fortalecimiento institucional de la carrera administrativa. Sin embargo, en Colombia, han transcurrido más de nueve años desde que se expidió la nueva ley, y no existen esfuerzos por dejar a un lado los ingresos extraordinarios, ni tampoco, acciones que conduzcan a la organización de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Es evidente, la ausencia de un proceso de profesionalización, y la falta de voluntad para acabar con la cultura del “botín político”. No obstante, existe un desborde de las problemáticas sociales, y es nuestro deber atenderlas.

Anexo 11. Entrevista a Miryam Janeth Carreño Huependo, Coordinadora Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¿Qué ventajas y que desventajas para el cumplimiento de la misión institucional y para las actividades de apoyo, se pueden señalar por el hecho de existir contratistas de prestación de servicios haciendo actividades muy similares a los empleados de planta?

Como ventajas para utilizar el léxico que emplea en su primera pregunta, consideramos que el contrato de prestación de servicios es para la administración pública una herramienta de uso permanente y su consagración como contrato administrativo desde las primeras codificaciones reguladoras de la contratación pública en Colombia, pone en evidencia el interés del órgano legislativo de convertirlo en instrumento de apoyo para el cumplimiento de funciones tanto misionales como administrativas, ante la ausencia de personal suficiente o la exigencia de conocimientos especializados.

En cuanto a las desventajas podemos señalar el incremento de demandas judiciales promovidas por contratistas, ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

En otros casos, han sido los organismos de control quienes cuestionan la celebración de este tipo de contrato, por no existir la necesidad de personal o falta de conocimientos especializados como elemento básico de justificación.

¿Cómo afecta en la construcción de una cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación por el trabajo, memoria institucional) el hecho de contar con una planta paralela de contratistas?

Señala en su segunda pregunta que si contar con una planta paralela de contratistas, afecta el normal desarrollo de la Entidad, con relación a sus empleados (sentido de pertenencia, motivación por el trabajo, memoria institucional), me permito manifestarle que no es comparable la situación de un funcionario de planta a un contratista, toda vez que el funcionario puede acceder a todos los beneficios, tanto prestacionales como de bienestar y capacitación, aspectos no extensibles para los contratistas de prestación de servicios.

La norma hoy vigente estipula que la figura de prestación de servicios solo debe ser celebrada de manera excepcional y temporal. Contrario a lo estipulado, esta modalidad de

vinculación de personal, es utilizada con gran frecuencia en la Administración Pública. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar a los contratistas de prestación de servicios?

Los criterios que ha tenido en cuenta este Ministerio, para la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, han sido los previstos por las normas de contratación y específicamente por los derroteros jurisprudenciales expuestos por la Corte constitucional.

Dicho en otros términos, esta última condición para suscribir contratos de prestación de servicios hace referencia a aquellos casos en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad pública contratante requiera adelantar laborales ocasionales, extraordinarias o que temporalmente excedan su capacidad organizativa y funcional.

¿Considera que utilizar los contratos de prestación de servicios de manera permanente, y para el cumplimiento de funciones administrativas, posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, comprometido, y responsable para solucionar los problemas de la administración de su Entidad?

Para responder de fondo su cuarta pregunta, vale reiterarle que la vigencia del contrato de prestación de servicios es de naturaleza temporal y únicamente puede contratarse cuando las actividades no puedan realizarse con personal de planta, por lo cual es natural que, en aras de hacer prevalecer el interés general, el Estado contrate las funciones de carácter permanente únicamente cuando se hubieran creado los cargos correspondientes y se hubieren previsto los emolumentos necesarios para cubrir dicha obligación.

Luego, afirmar por nuestra parte que con este tipo de contrataciones se posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, no es factible, porque de acuerdo a mi criterio personal son los funcionarios de carrera administrativa los que posibilitan que en un organismo público se de la conformación de un equipo de trabajo eficiente, competente que responda a las necesidades y expectativas que requiere la entidad, sin dejar de mencionar el cuerpo directivo que de acuerdo a las directrices que imparten contribuyen al logro de la misión, visión y proyectos del Ministerio.

En su opinión, ¿Cuáles son las causas que condujeron a la Administración pública a configurar una planta paralela de contratistas de prestación de servicios, de manera generalizada, en desmedro de la ley de contratación y las normas de la función pública?

Lo preguntado en el cuestionario No 5, vale señalarle en primera instancia que los artículos 2, 25, y 122 de la constitución Política de Colombia permite concluir que la especial protección al trabajo que corresponde al Estado no puede contradecir el interés general y los principios de eficiencia y eficacia que rigen la función administrativa.

Es así que cuando comience a investigar sobre los antecedentes históricos-normativos de la figura denominada contrato de prestación de servicios profesionales, verificara que ya desde la expedición del Decreto extraordinario No 150 de 1976, plasmada en su artículo 138, se introdujo esta modalidad de vinculación, mantenida vigente en el Decreto ley 122 de 1983, en la ley 80 de 1993, modificada ésta por la ley 1150 de 2007.

En este sentido, respetamos su criterio al afirmar que existe algún desmedro en su utilización por parte de la Administración Pública, pero no la compartimos ya que el origen de la misma se encuentra en la misma ley, específicamente en los diferentes estatutos de contratación estatal.

Situación diferente es que por parte de la Administración pública, se abuse de la misma, cuando se vincula personal no atendiendo a las exigencias antes mencionadas, valga reiterar la ausencia de personal de planta suficiente o la exigencia de conocimientos especializados.

Anexo 12. Entrevista a Julián Marulanda Calero, Coordinador Grupo de Gestión Humana del Ministerio del Interior y de Justicia.

¿Qué ventajas y que desventajas para el cumplimiento de la misión institucional y para las actividades de apoyo, se pueden señalar por el hecho de existir contratistas de prestación de servicios haciendo actividades muy similares a los empleados de planta?

Es importante precisar que la misión de cada una de las Entidades se enmarca en los preceptos legales que determinaron su creación, se constituye en su razón de ser o propósito para el cual fue creado.

Para el cumplimiento de la misma se ha previsto el establecimiento de la planta de personal como el conjunto de empleos permanentes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a cada institución, identificados y ordenados jerárquicamente de acuerdo un sistema de nomenclatura y clasificación vigente en la ley.

Por lo tanto, se trata de dos situaciones diferentes las que desarrollan los empleados públicos de la entidad que son de carácter permanente y conforman la planta de personal, dedicados en forma plena al cumplimiento de la misión institucional, frente a la contratación por prestación de servicios que se adelanta en forma excepcional en desarrollo de la ley de contratación en casos muy especiales, en la cual el contratista posee un carácter autónomo e independiente para ejercer su tarea por sus propios medios técnicos y científicos.

¿Cómo afecta en la construcción de un cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación por el trabajo, memoria institucional) el hecho de contar con una planta paralela de contratistas?

La cultura organizacional como el conjunto de normas, valores y formas de pensar que caracterizan el comportamiento del personal en todos los niveles de la entidad, se encuentra claramente determinada por la historia y tradición de la misma institución, la cual ha sufrido modificaciones destacándose en los últimos periodos el fortalecimientos de los valores al interior de la institución.

Es escasa la participación en este proceso de los contratistas de prestación de servicios en virtud de su naturaleza y actividad, por el tiempo limitado y actividades particulares que desarrollan.

La norma hoy vigente estipula que la figura de prestación de servicios solo debe ser celebrada de manera excepcional y temporal. Contrario a lo estipulado, esta modalidad de vinculación de personal, es utilizada con gran frecuencia en la administración pública. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar a los contratistas de prestación de servicios?

La escogencia de los contratistas de prestación de servicios se sujeta a la normatividad establecida en la ley de contratación general y a sus decretos reglamentarios principalmente las calidades especiales técnicas, conocimientos especializados.

¿Considera que utilizar los contratos de prestación de servicios de manera permanente, y para el cumplimiento de funciones administrativas, posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, comprometido, y responsable para solucionar los problemas de la administración de su Entidad?

Como lo ha señalado el Departamento Administrativo de la Función Pública en concepto jurídico No 0191 del 3 de marzo de 2011, *“No es procedente ampliar plantas de personal de las Entidades del Estado para nombrar a las personas que temporalmente cumplen funciones públicas, porque (...)se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, así como el presupuesto requerido para remunerar a quienes los ejercen como titulares, con el propósito de alcanzar las metas del Estado, para lo cual se crean los estrictamente necesarios y según el presupuesto destinado para el efecto, y las funciones que se desarrollan a través del contrato de prestación de servicios son incompatibles con las funciones que le corresponden a un empleo, como núcleo fundamental de la estructuras de la función pública.”*

La misma ley de carrera administrativa 909 de 2004, al definir empleo público como núcleo básico de la función pública, que corresponden al conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de cumplir los planes de desarrollo y los fines del Estado, se orienta a los servidores públicos no a los contratistas.

En este sentido, es necesario señalar respecto a la profesionalización de la administración pública, que ésta se relaciona con varios aspectos más amplios que se vienen implementando en el sector público, partiendo de la misma constitución y que se encuentran desarrollados en la ley de carrera

administrativa y sus decretos reglamentarios, a favor de los servidores públicos no de los contratistas de prestación de servicios, en aspectos principalmente orientados a los empleados de planta de personal:

- Ingreso y permanencia en empleos públicos por comprobación de mérito mediante proceso de selección públicos y abiertos
- Gerencia pública
- Perfiles definidos por competencias laborales
- Capacitación de los servidores públicos

En su opinión, ¿Cuáles son las causas que condujeron a la Administración pública a configurar una planta paralela de contratistas de prestación de servicios, de manera generalizada, en desmedro de la ley de contratación y las normas de la función pública?

Respecto a la figura contractual de prestación de servicios se sujeta a ley de contratación.

Anexo 13. Entrevista a Gloria Ortiz, Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

¿Qué ventajas y que desventajas para el cumplimiento de la misión institucional y para las actividades de apoyo, se pueden señalar por el hecho de existir contratistas de prestación de servicios haciendo actividades muy similares a los empleados de planta?

Las ventajas o desventajas las fija el área usuaria de acuerdo a la entrega del producto por parte del contratista. Este es un Ministerio supremamente técnico, y los contratistas de prestación de servicios son de gran utilidad como instrumento de apoyo a la gestión. Por esta razón, no se señala ninguna desventaja al respecto. Uno de los proyectos en los que existe más concurrencia de contratistas es el dirigido a dar apoyo fiscal a las entidades territoriales del país, lo cual en algunos casos, ha sido objeto de controversia por el tiempo que se lleva implementando dicho proyecto. No obstante, no ha se ha definido si en el largo plazo, deba establecerse como una política de Estado, para lo cual, se crearan los empleos correspondientes.

¿Cómo afecta en la construcción de un cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación por el trabajo, memoria institucional) el hecho de contar con una planta paralela de contratistas?

La construcción de una cultura organizacional no se afecta por la concurrencia de contratistas.

La norma hoy vigente estipula que la figura de prestación de servicios solo debe ser celebrada de manera excepcional y temporal. Contrario a lo estipulado, esta modalidad de vinculación de personal, es utilizada con gran frecuencia en la administración pública. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar a los contratistas de prestación de servicios?

Conforme a las disposiciones vigentes, los criterios utilizados para la celebración de contratos de prestación de servicios están dados en los elementos de idoneidad y experiencia. No se tiene en cuenta los criterios políticos. Estas personas poseen un alto nivel de formación y profesionalismo.

¿Considera que utilizar los contratos de prestación de servicios de manera permanente, y para el cumplimiento de funciones administrativas, posibilita la conformación de un cuerpo

profesional competente, comprometido, y responsable para solucionar los problemas de la administración de su Entidad?

En primer lugar, es importante hacer mención que existen distintos desestimulós a la carrera administrativa. Las personas en la administración siguen siendo las mismas desde que ingresaron a la institución, y las evaluaciones de desempeño no dan cuenta, algunas veces, de si es necesaria la renovación de efectivos. Es por ello, que es necesario hacer una reflexión acerca de los problemas que se vienen presentando en la carrera administrativa, ya que es la única garantía para implementar buenas prácticas en la gestión de los recursos humanos.

En su opinión, ¿Cuáles son las causas que condujeron a la Administración Pública a configurar una planta paralela de contratistas de prestación de servicios, de manera generalizada, en desmedro de la ley de contratación y las normas de la función pública?

El Estado no ha sido consiente de la insuficiencia de personal que se viene presentando en las Entidades. Las necesidades ya no son las mismas, y el contexto ha cambiado en el tiempo. Por tanto, es necesario hacer una revisión profunda al respecto, con el fin de redimensionar los nuevos requerimientos, y con ello, los perfiles y número de servidores públicos necesarios para atender las nuevas tareas que se nos han asignado.

Es preciso, que se reflexione acerca del tamaño de las plantas de personal, y se piense en levantar las restricciones fiscales, con el fin de poder contar con el personal suficiente.

No obstante, es preciso aclarar que no considero se pueda afirmar que exista un proceso de institucionalización de plantas paralelas de contratistas de prestación de servicios en la Administración Pública Colombiana.

Anexo 14. Entrevista a Yalile Katherine Asaffa, Coordinadora de Contratación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

¿Qué ventajas y que desventajas para el cumplimiento de la misión institucional y para las actividades de apoyo, se pueden señalar por el hecho de existir contratistas de prestación de servicios haciendo actividades muy similares a los empleados de planta?

Entre las Ventajas, se destaca que los contratistas de prestación de servicios pueden atender las funciones o las necesidades que los empleados de planta, por razones de su falta de experticia, o por las mismas restricciones a las que están sometidas las plantas de personal. En ciertas ocasiones, no hay la suficiente personal para atender las necesidades que se presentan del giro ordinario de esta Entidad, motivo por el cual, se recurre a esta modalidad de vinculación.

Entre las desventajas, se destaca principalmente que los contratistas de prestación de servicios, al no poseer las mismas condiciones que caracterizan al vínculo laboral de los servidores públicos, no tienen el compromiso, ni la misma motivación para cumplir con su trabajo.

¿Cómo afecta en la construcción de una cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación por el trabajo, memoria institucional) el hecho de contar con una planta paralela de contratistas?

No se afecta la cultura organizacional. Cada colectivo se encuentra discriminado por la naturaleza con que han sido concebidos. Los unos para cumplir las funciones de giro ordinario, los otros para suplir las necesidades que se presenten, y que no puedan ser atendidas con el personal de planta. Existen casos, en algunas entidades en que los contratistas de prestación de servicios superan al número de empleados de planta, y no por ello, se afecta la cultura organizacional.

La norma hoy vigente estipula que la figura de prestación de servicios solo debe ser celebrada de manera excepcional y temporal. Contrario a lo estipulado, esta modalidad de vinculación de personal, es utilizada con gran frecuencia en la administración pública. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar a los contratistas de prestación de servicios?

En primera instancia, se determina cual es la necesidad, y el perfil de la persona que se requiere en la entidad, y conforme a lo que se determine, se escoge a la persona que cumpla con los requerimientos. Siempre se seleccionan personas con un alto nivel de experticia y profesionalidad.

¿Considera que utilizar los contratos de prestación de servicios de manera permanente y para el cumplimiento de funciones administrativas, posibilita la conformación de un cuerpo profesional competente, comprometido, y responsable para solucionar los problemas de las administración de su entidad?

No posibilitan la conformación de un cuerpo profesional, puesto que no están sometidos a un sistema de carrera administrativa. Lo que es cierto, es que son apremiantes, puesto que las necesidades son del día a día, y deben ser atendidas con eficacia y rapidez. Los requerimientos no dan espera.

¿En su opinión, cuales son las causas que condujeron a la Administración Pública a configurar una planta paralela de contratistas de prestación de servicios, en desmedro de la ley de contratación y las normas de la función pública?

La utilización de los contratos de prestación de servicios se debe principalmente a que existen restricciones para vincular personal de planta. La Administración Pública no ha dimensionado realmente cuales son las necesidades que tiene cada entidad, y en este sentido, tampoco del personal que se requiere para atenderlas. En este Ministerio, se están empezando a realizar las respectivas reestructuraciones en materia de recursos humanos, precisamente, porque las necesidades son cambiantes, y actualmente, requerimos de un número mayor de personas.

Anexo 15. Información oficial sobre el número de Empleos. Departamento Administrativo de la Función pública

Información sobre el número de Empleos						
Entidades Registradas a la fecha						
Fuente de Información Sistema Único de Información de Personal - SUIP						
08 de Abril de 2011						
ENTIDADES	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				319	319	319
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	64	64	64	64	64	64
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	395	395	395	395	396	396
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	97	97	97	97	97	97
ARMADA NACIONAL	2388	2266	2267	2267	2267	2267
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	77	77	77	77	77	77
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	159	159	159	159	159	159
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4124	4215	4711	4713	4757	4757
BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION	2	2	2	2	2	2
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	1003	1003	1003	1003	1003	1003
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	229	152	152	152	152	152
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	167	164	164	164	164	164
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	226	226	226	226	100	100
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	142	142	142	143	143	143
CAMARA DE REPRESENTANTES	272	275	283	283	283	283
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	61	22	22	22	22	22
CENTRAL DE INVERSIONES SA	2	2	2	2	2	2
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	71	71	70	70	70	72
CLUB MILITAR	292	292	292	280	280	280
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	74	74	74	74	74	74
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	371	371	371	371	371	351
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	22	22	57	57	57	57
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	45	44	44	44	44	66
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	37	37	37	37	37	37
COMISION DE REGULACION EN SALUD				7	7	66
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	154	164	315	160	161	161
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		33	33	34	74	34
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	94	94	94	94	94	94
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	4057	4057	4057	4057	4057	4057
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	59	59	59	59	59	59
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	37	37	37	37	60	60
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	140	141	140	140	140	140
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	54	54	54	54	54	54
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - C AR -	524	524	543	543	544	544
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	132	132	133	127	139	139
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	109	110	111	111	101	101
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	57	58	58	58	58	58
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	160	160	160	160	161	161
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	104	104	104	104	104	104
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	97	97	97	97	97	97
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER -	82	82	82	79	82	82
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER -CAS-	37	37	37	37	37	37
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE-	42	42	42	42	42	42
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	59	57	67	67	67	67
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	104	127	127	141	141	141

CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	247	247	247	247	247	211	211	216
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	271	271	254	254	254	254	254	254
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	107	106	106	106	106	106	106	106
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	27	27	27	27	27	27	27	27
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	74	74	76	76	76	76	76	76
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	63	67	67	67	67	67	67	67
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	46	46	46	49	49	49	49	49
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	36	36	36	36	36	36	36	36
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	83	83	117	117	117	117	117	117
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	626	626	626	626	626	626	626	626
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	76	76	76	76	76	76	76	76
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	223	143	143	153	153	169	169	169
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	64	58	58	58	58	58	58	58
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIEPILAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	33	33	33	33	33	33	33	33
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	50	50	50	50	50	50	50	50
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	37	37	37	37	37	37	37	37
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	56	56	56	56	56	56	56	56
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	81	81	83	83	83	83	83	83
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	35	35	35	35	35	35	35	35
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	20	20	20	20	20	20	20	20
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	176	176	176	176	176	176	176	176
DEFENSORIA DEL PUEBLO	564	736	898	898	898	1043	1043	1043
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	134	134	134	134	132	132	132	132
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	134	134	144	144	144	144	144	145
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	513	514	519	527	527	506	506	535
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	7233	7233	7179	7179	7179	7179	7179	7167
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	518	518	499	499	499	499	499	499
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	54	54	54	64	64	64	64	64
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	391	389	387	387	387	386	386	386
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	1114	1091	1095	1095	1094	1094	1094	1094
DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	1401	1401	1418	1418	1418	1418	1418	1418
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	612	612	612	621	621	621	621	621
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA MILITAR	3408	3240	3125	3125	3125	3125	3125	3125
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	1564	1564	1578	1578	1578	1578	1578	1578
DIRECCION GENERAL MARTIMA	261	261	261	261	261	264	264	264
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	44	44	44	46	46	46	46	46
ECOPETROL SA	6298	6298	6298	6298	6298	6298	6298	6298
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	6084	6066	6066	6066	6066	6066	6066	6066
EMPRESA COLOMBIANA DE GAS	71	71	71	71	71	71	71	71
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARIÑO - EN LIQUIDACION	2297	2297	2297	2297	2297	2297	2297	2300
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN	267	267	267	266	266	266	266	266
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	2893	2893	1775	1779	1783	1783	1783	1783
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POLICARPA SALAVARRIETA - EN LIQUIDACION	1199	1232	1232	1232	252	254	254	254
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RITA ARANGO DEL PINO-CERRADA	1174	1174	1174	261	261	261	261	261
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	44	44	49	56	56	56	56	56
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	408	407	407	407	407	407	407	407
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUJESTADO EN LIQUIDACION	2	2	2	2	2	2	2	2
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	274	274	274	274	274	274	274	274
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	156	155	169	169	193	193	193	193
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	2	2	27	27	27	27	27	27
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	18657	18657	18657	20399	20822	20822	20822	20822
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	122	122	124	124	124	124	124	124
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOOP	2	2	2	2	2	2	2	2
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	2	2	2	2	2	2	2	2
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	76	76	76	73	73	73	73	73
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	58	57	57	53	53	53	53	53
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	69	69	69	70	70	70	70	70
FONDO NACIONAL DE AHORRO	594	594	295	295	295	295	295	295
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	23	23	23	23	23	23	23	23
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	79	79	79	79	79	79	79	79

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	210	210	210	210	210	210
FUERZA AEREA COLOMBIANA	2947	2847	2864	2864	2864	2864
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1544	1544	1544	1512	1512	1512
ICETEX DIRECCION GENERAL	350	350	230	230	228	227
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	262	262	262	262	262	262
INDUSTRIA MILITAR	983	983	983	983	983	983
INSTITUTO CARO Y CUERVO	152	152	152	152	152	103
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	1638	1590	1643	1612	1612	1612
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	84	84	84	84	84	84
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4431	4378	4378	5262	5147	5161
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	979	986	623	623	772	772
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	384	384	384	384	384	384
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	89	89	89	89	89	89
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	225	220	220	210	157	157
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	105	105	105	104	104	104
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	25	25	25	25	25	25
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	507	507	478	470	470	470
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	74	74	74	74	74	74
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	4300	3434	3359	3199	1899	1886
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	1091	1091	1054	1054	1054	1054
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	346	346	346	346	346	346
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	940	937	937	937	937	937
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	67	67	67	67	67	67
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	20	20	20	20	20	20
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	56	56	56	56	56	56
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	832	832	832	1766	1878	1878
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	136	422	422	422	832	832
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	72	72	72	72	422	481
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI-	72	72	72	72	72	72
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	59	59	59	59	59	59
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	11120	12120	12120	13120	13120	13120
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER	68	68	68	68	68	68
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	221	221	221	221	221	221
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	73	73	73	73	73	73
INSTITUTO TECNICO DE SOLEDAD ATLANTICO	53	53	53	53	53	53
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	133	133	133	133	133	133
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	121	121	121	121	121	121
LA PREVISA SA COMPANIA DE SEGUROS	779	779	775	775	622	622
LEASING BANCOLDIX S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	2	2	2	67	67	67
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	257	249	255	251	235	228
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	345	350	372	380	380	363
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	533	534	535	524	524	524
MINISTERIO DE CULTURA	317	317	318	318	316	316
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	446	439	484	483	483	483
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	362	357	357	576	576	576
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	653	651	651	644	641	641
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	1479	1479	1476	1476	1632	1632
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	221	221	218	218	218	218
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	485	486	486	483	1140	1140
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	333	250	250	250	250	250
MINISTERIO DE TRANSPORTE	750	747	747	747	747	747
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	488	488	488	534	535	536
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.			1	418	418	418
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	3340	3340	3490	3490	3915	3915
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	72	72	72	72	72	72
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3188	3188	3188	3188	3188	3188
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	344	315	315	315	315	315
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	117	117	117	117	117	117
SENADO DE LA REPUBLICA	288	288	298	298	298	298
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	298	298	294	294	294	294

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	6904	6904	6905	6905	6905	6905
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	278	278	281	281	281	281
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	373	369	369	369	356	356
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	83	83	83			90
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	2285	2285	2322	2325	2325	2290
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	136	136	136	136	136	136
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	305	302	302	302	302	302
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	530	513	513	513	513	513
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	148	93	93	93	93	93
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	62	62	62	62	62	62
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	832	832	832	832	832	832
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	222	203	303	303	303	303
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	2765	2765	2765	2765	2765	2765
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	45	45	65	65	65	65
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	364	364	371	429	429	429
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7157	7156	7156	7501	7502	7502
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	167	167	167	167	167	167
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	11	11	11	11	11	11
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	66	66	66	66	66	66
UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES EN LIQUIDACIÓN			68	68	68	68
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	284	284	285	285	285	285
UNIVERSIDAD DE CALDAS	893	893	893	893	893	893
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	597	627	627	627	627	627
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	173	173	173	173	173	213
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	295	298	298	298	298	298
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1287	1287	1287	1287	1274	1274
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	86	86	86	86	86	86
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	304	315	315	315	341	341
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	364	297	455	456	456	456
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	6354	6367	6419	6406	6444	6444
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	772	772	772	772	772	772
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	780	784	784	1350	1350	1350
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	423	423	423	423	423	423
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	575	575	575	575	575	575
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	635	635	635	635	635	635
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	377	448	448	448	448	448
Total general	164375	164258	165346	168622	169282	169213

Anexo 16. Información oficial sobre el número de contratos suscritos. Departamento Administrativo de la Función Pública

Información sobre el número de Contratos Suscritos					
Entidades Registradas a la fecha					
Fuente de Información Sistema Único de Información de Personal - SUIP					
11 de Abril de 2011					
ENTIDAD	TIPO CONTRATISTA	AÑO_CONTRATO	MONEDA	MONTO	TOTAL_CONTRATOS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	643.353.311	91
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	1.875.034.537	132
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	943.516.312	12
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	32.820.001	3
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	90.127.275	49
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	75.194.800	20
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	95.849.675	10
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	42.600.000	3
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Persona Juridica	2005	Peso	149.928.937.039	67
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	12.178.916.231	33
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	49.837.831.225	46
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	36.697.916.655	113
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Persona Juridica	2009	Peso	13.999.951.945	37
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	17.899.371.332	52
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Persona Natural	2005	Peso	1.740.615.949	41
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.445.149.667	39
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.618.872.686	41
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.697.099.490	56
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Persona Natural	2009	Peso	3.992.949.675	78
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PERSONA NATURAL	2010	PESO	4.653.106.810	81
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	2.712.225.891	137
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	Persona Natural	2006	Peso	11.375.584.375	363
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	Persona Natural	2007	Peso	39.685.493.151	1285
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	Persona Natural	2008	Peso	40.969.420.294	1436
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	Persona Natural	2009	Peso	67.909.140.324	1867
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	Persona Natural	2010	Peso	85.642.767.929	2376
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	60.000.000	1
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	6.135.000	2
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	83.620.000	4
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	21.000.000	1
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	104.319.301	9
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	195.475.565	12
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	174.000.000	5
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	7.445.720	1
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	132.734.041	3
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	121.114.694	3
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	5.291.576	2
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2005	PESO	349.581.186	46
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.027.070.010	147
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.644.469.629	251
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.635.418.055	243
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.135.714.613	253
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2010	Peso	5.129.227.049	443
ARMADA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.450.526.433	8

ARMADA NACIONAL	PERSONA JURÍDICA	2007	PESO	1,218,237,769	11
ARMADA NACIONAL	Persona Natural	2005	Peso	153,452,088	142
ARMADA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	359,674,966	31
ARMADA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	389,240,444	16
ARMADA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	2,001,504,324	200
ARMADA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1,526,040,783	120
ARMADA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1,512,025,510	97
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Juridica	2005	Peso	40,745,056	22
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Juridica	2006	Peso	24,147,830	5
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Juridica	2007	Peso	124,415,632	15
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Juridica	2008	Peso	885,874,845	32
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Juridica	2009	Peso	967,398,526	76
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Juridica	2010	Peso	786,412,342	39
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Natural	2005	Peso	231,599,918	85
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Natural	2006	Peso	340,635,174	75
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Natural	2007	Peso	715,980,089	180
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Natural	2008	Peso	633,248,970	140
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Natural	2009	Peso	1,210,568,023	170
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Persona Natural	2010	Peso	1,478,092,178	160
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURÍDICA	2005	PESO	135,043,079	3
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURÍDICA	2007	PESO	2,624,604	1
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURÍDICA	2008	LIBRAS ESTERLINAS	6,728,000	1
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURÍDICA	2008	PESO	166,203,278	13
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURÍDICA	2009	PESO	299,536,000	15
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Juridica	2010	Peso	813,189,815	26
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	75,560,000	15
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	87,723,840	22
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	405,080,314	40
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	395,653,181	28
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	406,566,745	31
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2010	Peso	889,861,600	50
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Persona Juridica	2005	Peso	2,581,126,001	25
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	2006	PESO	8,320,505,640	12
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Persona Juridica	2007	Peso	59,127,393,889	45
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	2008	PESO	1,766,955,378	7
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	2009	PESO	2,934,035,552	13
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	2010	PESO	14,288,580,138	24
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Persona Natural	2005	Peso	522,194,257	12
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Persona Natural	2006	Peso	351,771,203	8
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Persona Natural	2007	Peso	26,184,000	3
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	368,156,432	8
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	557,766,788	19
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	54,000,000	3
BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2007	PESO	38,600,000	2
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	2009	PESO	82,800,000	1
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	2010	PESO	57,600,000	1
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	Persona Juridica	2006	Peso	303,880,570	9
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA JURÍDICA	2007	PESO	155,356,006	3
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA JURÍDICA	2009	PESO	114,183,617	5
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA JURÍDICA	2010	PESO	5,513,754	1
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	Persona Natural	2006	Peso	619,968,333	54
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1,342,952,617	91
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA NATURAL	2008	PESO	2,212,505,715	70
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA NATURAL	2009	PESO	4,116,211,690	158
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1,864,745,250	79
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURÍDICA	2005	PESO	3,234,000	1
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURÍDICA	2006	PESO	108,020,629	3
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURÍDICA	2007	PESO	23,560,242	3
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1,424,000	2
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	5,220,000	2

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	10.260.000	1
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	209.290.000	27
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	134.784.000	16
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	1.000.000	1
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	900.000	1
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	43.883.200	3
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	49.367.800	4
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	21.492.000	2
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Natural	2005	Peso	140.536.323	16
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	188.537.834	22
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	166.636.892	19
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	270.458.633	32
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	314.526.034	40
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	439.632.920	38
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	8.066.786.174	59
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	Persona Juridica	2008	Peso	11.312.445.269	73
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	Persona Juridica	2009	Peso	23.056.779.473	31
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	36.679.455.395	32
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	Persona Natural	2005	Peso	1.323.447.379	424
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	Persona Natural	2006	Peso	3.268.819.948	513
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2007	PESO	7.397.345.099	996
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	Persona Natural	2008	Peso	16.646.930.808	1734
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	Persona Natural	2009	Peso	5.134.008.602	30
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - PROCESO LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2010	PESO	506.225.333	25
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	53.940.000	1
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	223.400.000	28
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.350.354.657	108
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.392.271.527	59
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.070.489.595	79
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.309.394.212	84
CAMARA DE REPRESENTANTES	Persona Juridica	2005	Peso	50.700.000	1
CAMARA DE REPRESENTANTES	Persona Natural	2005	Peso	1.726.773.916	205
CAMARA DE REPRESENTANTES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	2.912.958.422	347
CAMARA DE REPRESENTANTES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.762.962.321	322
CAMARA DE REPRESENTANTES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.530.525.270	145
CAMARA DE REPRESENTANTES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	311.366.667	34
CAMARA DE REPRESENTANTES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	125.450.000	13
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.634.127.575	38
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	3.787.356.919	29
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	6.550.484.584	27
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	4.849.951.410	46
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	11.475.764.572	44
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	200.901.900	4
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	293.516.050	3
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.187.606.187	41
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	934.326.845	53
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TV ANDINA LTDA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	595.858.424	11
CENTRAL DE INVERSIONES SA	Persona Juridica	2007	Peso	6.991.856.494	163
CENTRAL DE INVERSIONES SA	Persona Juridica	2008	Peso	2.114.085.283	94
CENTRAL DE INVERSIONES SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	75.684.200.773	93
CENTRAL DE INVERSIONES SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	33.621.540.588	76
CENTRAL DE INVERSIONES SA	Persona Natural	2007	Peso	565.228.951	59
CENTRAL DE INVERSIONES SA	Persona Natural	2008	Peso	410.498.783	46
CENTRAL DE INVERSIONES SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	445.307.502	25
CENTRAL DE INVERSIONES SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	432.412.870	27
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	22.091.500.374	101
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Persona Juridica	2006	Peso	19.416.227.948	94
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Persona Juridica	2007	Peso	24.610.903.970	67
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	EUROS	12.799	1
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	12.970.987.008	44

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	27.801.210.965	82
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	22.645.225.861	75
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Persona Natural	2005	Peso	7.811.897.587	103
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Persona Natural	2006	Peso	3.429.241.922	68
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Persona Natural	2007	Peso	2.105.154.068	57
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	9.992.551.312	58
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	8.240.030.251	77
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	12.299.651.452	57
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	488.938.268	11
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	524.555.702	8
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	239.648.772	5
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	4.950.000	1
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	536.119.507	4
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.250.070.151	12
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.104.690.612	99
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA NATURAL	2006	PESO	991.745.779	65
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.643.635.181	80
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.217.997.516	77
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.926.043.129	158
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	5.802.740.742	103
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Juridica	2005	Peso	551.059.147	5
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Juridica	2006	Peso	332.923.212	11
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Juridica	2007	Peso	751.314.640	24
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Juridica	2008	Peso	625.866.711	37
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Juridica	2009	Peso	1.612.788.120	47
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Juridica	2010	Peso	8.162.973.197	63
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Natural	2005	Peso	93.702.441	18
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Natural	2006	Peso	528.041.506	49
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Natural	2007	Peso	1.142.760.940	69
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Natural	2008	Peso	642.390.597	56
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	Persona Natural	2009	Peso	735.655.995	46
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.851.131.402	45
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	368.955.197	8
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	90.300.000	5
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	112.339.996	3
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	4.509.235.226	47
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	143.650.000	4
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	368.153.500	14
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	269.287.140	13
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.875.716.343	55
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	549.366.968	26
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	641.225.368	35
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	494.006.880	33
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	713.576.110	37
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.129.860.000	48
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.594.624.986	82
CLUB MILITAR	Persona Juridica	2005	Peso	40.391.913	1
CLUB MILITAR	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.088.000.000	15
CLUB MILITAR	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	808.000.000	8
CLUB MILITAR	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.154.242.936	25
CLUB MILITAR	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.644.886.480	42
CLUB MILITAR	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	2.273.108.000	38
CLUB MILITAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	320.115.546	15
CLUB MILITAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	306.806.375	13
CLUB MILITAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	218.600.000	6
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	6.366.697	2
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	38.361.756	2
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	5.900.000	1
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA NATURAL	2005	PESO	76.155.088	21
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	339.398.021	123

COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO		648.199.647	204
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO		613.794.810	212
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO		780.009.216	200
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO		879.148.493	232
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		150.000.000	1
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		277.012.000	3
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		692.503.000	6
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		376.140.000	4
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2005	PESO		291.304.000	21
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2006	PESO		366.079.968	33
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2007	PESO		841.696.886	94
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2008	PESO		2.148.771.808	133
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		2.391.850.349	128
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		2.835.388.775	110
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		50.093.903	11
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		351.819.545	32
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		456.578.795	40
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		77.727.512	6
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		441.958.299	7
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		235.526.800	9
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA NATURAL	2005	PESO		1.436.870.888	70
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Persona Natural	2006	Peso		2.495.441.777	140
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.943.184.263	166
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA NATURAL	2008	PESO		2.377.750.845	151
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA NATURAL	2009	PESO		2.940.759.178	106
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1.132.792.820	60
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		246.280.000	7
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		722.335.920	12
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2008	DOLAR		212.500	1
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		330.956.480	7
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2009	DOLAR		91.499	2
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		780.674.677	15
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		2.461.178.202	27
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2005	PESO		271.322.200	10
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2006	PESO		233.043.781	8
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2007	PESO		243.950.000	14
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2008	PESO		605.500.000	17
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2009	DOLAR		18.000	1
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.963.947.333	42
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		2.634.698.960	40
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		3.937.726.146	73
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		220.929.389	11
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		682.741.032	22
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	Persona Natural	2005	Peso		1.122.987.100	25
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.382.361.849	29
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.487.475.627	29
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.839.969.320	51
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.040.374.538	58
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	PERSONA NATURAL	2010	PESO		604.508.761	28
COMISION DE REGULACION EN SALUD	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.254.167.926	29
COMISION DE REGULACION EN SALUD	PERSONA NATURAL	2010	PESO		602.250.033	27
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	Persona Juridica	2005	Peso		70.042.827	3
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		1.460.612.118	11
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		3.641.356.857	21
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		3.928.155.519	27
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		498.980.000	6
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	Persona Natural	2005	Peso		104.391.500	10
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA NATURAL	2006	PESO		228.560.000	4
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA NATURAL	2007	PESO		512.776.481	15
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.530.653.712	34

COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.633.321.485	35
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	PERSONA NATURAL	2010	PESO		2.090.556.772	41
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Persona Juridica	2006	Peso		1.414.440.364	8
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		5.830.820.977	16
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		40.900.000	4
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Persona Juridica	2009	Peso		1.385.725.279	16
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PERSONA NATURAL	2006	PESO		720.190.480	61
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.051.443.330	99
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PERSONA NATURAL	2008	PESO		436.550.000	28
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Persona Natural	2009	Peso		3.864.111.606	199
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Persona Natural	2010	Peso		2.713.836.666	177
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		277.250.131	2
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2005	PESO		1.756.770.000	92
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2006	Peso		1.087.723.331	78
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2007	Peso		1.794.206.658	118
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2008	Peso		2.282.207.315	112
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO		2.356.891.650	111
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2010	PESO		3.346.860.613	135
CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		62.000.000	1
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		135.000.000	1
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2005	Peso		1.842.987.302	45
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2006	Peso		816.301.670	44
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.571.340.297	125
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		9.314.307.216	669
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2009	Peso		16.774.824.594	977
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		19.373.495.197	807
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		96.400.000	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		19.220.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		10.440.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		142.267.040	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA NATURAL	2005	PESO		507.503.793	31
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.200.123.227	61
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA NATURAL	2007	PESO		882.201.515	43
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.127.368.941	92
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.881.073.648	101
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	PERSONA NATURAL	2010	PESO		2.565.366.227	167
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	Persona Juridica	2005	Peso		47.536.000	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		501.133.593	10
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		432.615.789	10
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		572.283.410	5
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		2.286.409.500	9
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		24.732.818	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	Persona Natural	2005	Peso		1.425.547.058	142
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.984.131.112	159
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		2.174.567.480	157
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		3.344.422.956	260
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		3.922.619.951	261
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE BOYACA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		3.406.381.577	257
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		42.564.787	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		771.770.200	4
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		374.928.550	9
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		81.530.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	Persona Natural	2005	Peso		40.650.804	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		44.367.999	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA NATURAL	2008	PESO		751.240.127	40
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		762.329.433	37
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CALDAS	PERSONA NATURAL	2010	PESO		775.925.101	41
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	Persona Natural	2005	Peso		121.611.113	15
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	Persona Natural	2006	Peso		1.009.452.416	72
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	PERSONA NATURAL	2007	PESO		959.451.656	49

CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.552.355.242	92
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.915.145.704	113
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.397.421.118	147
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	32.653.088.330	45
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	2.486.073.550	138
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2007	LIBRAS ESTERLINAS	1.926.999.999	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	12.457.736.815	187
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	5.776.849.816	251
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	18.697.715.719	159
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	16.496.868.003	94
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA NATURAL	2005	PESO	5.856.277.597	196
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA NATURAL	2006	PESO	4.224.448.559	368
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA NATURAL	2007	PESO	9.665.489.864	570
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA NATURAL	2008	PESO	13.586.821.169	649
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA NATURAL	2009	PESO	15.508.841.397	574
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -	PERSONA NATURAL	2010	PESO	13.038.843.050	397
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	175.439.744	23
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	390.182.641	47
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	484.453.734	21
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	225.229.241	16
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	438.021.833	13
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	693.077.827	21
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.220.617.000	121
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.533.673.619	153
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.520.535.114	159
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.233.227.827	405
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.675.530.930	310
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	4.185.735.806	436
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	156.017.500	9
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	277.150.724	15
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	282.449.281	13
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	782.770.500	48
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	740.252.067	35
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	359.691.053	26
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	29.376.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.151.433.317	80
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2005	YENES	5.008.232	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.041.678.049	97
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.355.437.404	163
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	2.709.149.660	301
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.587.301.258	308
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	5.290.961.592	475
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	61.517.199	6
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	233.042.569	7
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	67.586.754	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	29.373.155	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	788.115.601	64
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.306.082.629	130
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	703.944.250	65
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.048.972.318	123
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.485.512.366	332
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO NARE CORNARE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.485.749.393	153
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	362.743.144	56
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	116.148.433	60
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	514.377.635	62
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	710.055.832	46
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	456.420.295	46
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	196.689.786	13
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	631.016.921	110
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	463.340.077	120

CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	730.937.663	182
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	911.438.223	100
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.068.795.129	84
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	44.687.733	5
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	Persona Juridica	2005	Peso	1.194.652.149	51
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	Persona Juridica	2006	Peso	657.806.381	23
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	538.188.789	38
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	Persona Juridica	2008	Peso	49.965.878	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	61.097.000	7
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	644.894.126	96
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.318.711.257	171
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	Persona Natural	2007	Peso	2.082.691.277	264
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.336.244.050	109
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	4.203.862.530	373
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE NARIÑO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.906.220.254	267
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	300.693.155	118
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	575.457.953	106
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	762.130.753	124
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	993.479.103	159
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	1.556.465.437	214
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	9.777.683.402	162
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA NATURAL	2005	PESO	468.555.849	153
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA NATURAL	2006	PESO	2.143.546.540	253
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.570.806.605	256
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.422.708.944	318
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA NATURAL	2009	PESO	4.418.990.760	395
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE RISARALDA - CORDER -	PERSONA NATURAL	2010	PESO	5.521.852.717	596
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	149.870.840	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	94.847.258	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	Persona Natural	2005	Peso	1.444.289.035	176
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	Persona Natural	2006	Peso	2.441.336.953	227
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.763.938.020	483
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.060.382.438	426
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.482.720.764	419
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SANTANDER - CAS-	PERSONA NATURAL	2010	PESO	4.882.280.168	726
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE-	Persona Natural	2005	Peso	85.928.541	16
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE-	PERSONA NATURAL	2006	PESO	123.767.000	17
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE-	PERSONA NATURAL	2008	PESO	256.924.026	33
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE-	Persona Natural	2009	Peso	260.722.933	36
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE-	PERSONA NATURAL	2010	PESO	199.076.940	28
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	18.500.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	113.612.562	8
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	343.341.739	14
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	69.044.280	9
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.107.587.798	67
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.009.547.073	21
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	286.067.500	11
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	504.853.973	46
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	938.800.695	74
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.810.976.413	128
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.146.941.919	256
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ATLANTICO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.664.597.011	242
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Persona Juridica	2005	Peso	469.558.580	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	109.807.970	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	237.698.837	7
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	113.378.000	4
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	135.204.640	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.644.869.735	20
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Persona Natural	2005	Peso	456.825.000	16
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	627.878.266	28

CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	790.077.990	25
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	757.118.838	22
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA NATURAL	2009	PESO	576.237.440	20
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.384.389.402	39
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Juridica	2007	Peso	17.858.000	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Juridica	2008	Peso	5.790.720	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	11.200.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Natural	2005	Peso	311.543.264	43
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Natural	2006	Peso	910.776.700	158
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Natural	2007	Peso	1.490.180.645	252
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Natural	2008	Peso	2.667.352.774	322
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Natural	2009	Peso	1.970.232.556	273
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CAUCA	Persona Natural	2010	Peso	1.599.907.000	323
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	47.219.970	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	10.000.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	20.360.331.960	48
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	311.610.000	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	347.388.017	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	3.169.543.420	195
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.897.001.714	137
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	3.975.220.227	319
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.235.890.275	173
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.993.018.409	132
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.330.269.256	44
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2005	PESO	267.532.626	35
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	235.010.000	28
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	235.515.850	25
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	823.800.440	90
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	572.646.250	45
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	805.351.300	51
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	71.046.735	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	1.159.708.400	6
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	Persona Juridica	2008	Peso	146.697.312	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	50.354.000	5
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	Persona Juridica	2010	Peso	33.556.400	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	757.500.000	42
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.135.276.195	123
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.444.555.000	164
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	2.770.035.473	176
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	Persona Natural	2009	Peso	4.278.754.200	210
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL GUAVIO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.433.181.667	161
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Persona Juridica	2005	Peso	25.056.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Persona Juridica	2006	Peso	317.297.055	9
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Persona Juridica	2007	Peso	55.379.848	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	73.921.174	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	8.844.859	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Persona Natural	2005	Peso	422.137.496	38
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Persona Natural	2006	Peso	505.419.718	53
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Persona Natural	2007	Peso	425.441.969	36
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	PERSONA NATURAL	2008	PESO	320.800.000	12
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	PERSONA NATURAL	2009	PESO	452.556.300	80
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	PERSONA NATURAL	2010	PESO	141.707.467	20
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	Persona Juridica	2005	Peso	73.500.000	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	40.352.000	3
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	638.252.744	99
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	459.737.023	47
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	5.000.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	888.982.508	23
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	Persona Natural	2005	Peso	191.977.000	23
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	144.036.900	12

CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	3.527.759.912	780
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.827.239.047	429
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	802.350.082	121
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL QUINDIO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	3.133.284.540	360
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	267.038.038	13
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	34.910.002	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	214.247.908	10
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	274.771.785	6
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	145.128.000	4
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	45.920.000	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	43.200.000	4
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	287.525.000	15
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	446.599.744	10
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	245.031.000	11
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	600.795.372	27
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	615.898.812	28
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.252.685.407	37
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	PERSONA NATURAL	2005	PESO	23.775.000	11
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	PERSONA NATURAL	2006	PESO	262.971.200	79
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	PERSONA NATURAL	2007	PESO	48.200.000	17
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	PERSONA NATURAL	2010	PESO	NULL	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	80.410.098	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	24.850.098	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	39.381.763	2
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	202.907.219	4
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	317.390.508	19
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	246.595.842	39
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	334.549.561	30
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	308.741.871	27
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.420.395.803	77
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL TOLIMA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	643.204.111	54
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	523.375.445	14
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	516.626.160	24
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	144.869.094	11
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	162.822.301	10
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	510.909.671	17
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	6.990.315.972	55
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	328.490.810	17
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.551.399.733	130
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.287.445.057	81
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	833.561.369	49
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.139.534.405	60
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.880.307.643	229
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	13.000.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.305.985.526	351
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.851.432.567	422
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.005.189.838	303
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	2.331.063.560	289
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.250.643.994	359
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.034.135.894	255
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	504.192.519	19
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	696.715.815	11
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	321.064.557	6
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.088.000	1
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	82.689.000	6
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	536.405.058	64
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.231.655.864	108
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	376.223.620	38
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	262.856.333	18
CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.650.418.334	193

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MIESETA DE BUCARAMANGA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		4,037.867.025	208
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		7.304.748	1
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		55.111.112	1
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		99.955.556	9
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.843.376.316	193
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		254.668.367	12
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	Persona Juridica	2005	Peso		63.226.357	38
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	Persona Juridica	2006	Peso		86.538.004	24
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	Persona Juridica	2007	Peso		66.814.160	9
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		220.576.008	24
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		187.449.883	38
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		402.696.877	28
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	Persona Natural	2005	Peso		543.768.515	86
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	Persona Natural	2006	Peso		615.152.229	77
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	Persona Natural	2007	Peso		619.707.455	57
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		837.547.359	104
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.664.092.107	207
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1.322.987.930	154
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		5.298.333	1
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		14.733.333	1
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		150.620.000	6
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		371.510.489	28
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		736.288.446	60
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1.429.437.016	71
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Juridica	2005	Peso		398.722.160	6
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Juridica	2006	Peso		245.920.000	2
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Juridica	2007	Peso		361.144.988	6
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Juridica	2008	Peso		99.314.739	2
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		262.101.295	4
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		85.451.864	2
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Natural	2005	Peso		718.954.000	16
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Natural	2006	Peso		709.093.000	14
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	Persona Natural	2007	Peso		720.560.194	22
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO		200.557.480	14
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO		88.236.290	5
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO		435.380.000	13
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Juridica	2006	Peso		60.000.000	4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Juridica	2009	Peso		24.826.000	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Natural	2005	Peso		1.329.506.444	140
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.463.255.686	150
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Natural	2007	Peso		1.113.760.547	117
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Natural	2008	Peso		1.616.649.860	155
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Natural	2009	Peso		2.233.844.704	185
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Persona Natural	2010	Peso		2.542.466.311	182
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		134.800.000	7
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	Persona Juridica	2006	Peso		54.185.000	12
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		102.700.000	16
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		250.892.000	4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		44.012.720	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		58.681.710	3
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA NATURAL	2005	PESO		311.188.960	75
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	Persona Natural	2006	Peso		668.288.194	98

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1,090,408,249	137
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1,780,432,696	135
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1,686,408,472	165
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACAREN	PERSONA NATURAL	2010	PESO		2,877,250,534	186
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		10,000,000	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		2,000,000	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		80,526,968	4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		506,201,000	22
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		169,907,360	8
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		323,660,000	18
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		909,684,278	81
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1,175,135,221	74
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		651,156,593	58
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		174,905,516	7
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Juridica	2006	Peso		87,390,697	2
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Juridica	2007	Peso		147,454,936	18
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Juridica	2008	Peso		88,287,697	19
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Juridica	2009	Peso		28,631,544	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Juridica	2010	Peso		10,500,000	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2005	Peso		1,979,211,971	200
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2006	Peso		2,481,505,781	222
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2007	Peso		2,807,978,327	254
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2008	Peso		3,410,177,038	240
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2009	Peso		2,509,951,451	201
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2010	Peso		4,287,177,410	225
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		204,790,126	14
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		49,999,992	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		27,232,783	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		199,238,800	10
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		476,192,770	41
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		625,337,642	62
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		711,024,369	50
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		764,596,836	72
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		2,274,755,080	151
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1,497,705,540	108
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	Persona Natural	2005	Peso		35,246,500	5
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2006	PESO		20,722,180	3
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2007	PESO		101,593,347	15
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2008	PESO		872,849,130	69
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2009	PESO		200,174,000	13
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	PERSONA NATURAL	2010	PESO		50,245,000	5
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		10,125,000	1
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		5,000,000	1
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		62,996,240	3
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA NATURAL	2005	PESO		209,909,000	12
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		295,969,533	21
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		147,260,000	14
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA NATURAL	2008	PESO		340,718,866	39
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		515,453,245	45
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS	PERSONA NATURAL	2010	PESO		421,527,600	39
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		11,288,200	2
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		12,600,000	2
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		4,000,000	2
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		4,000,000	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		8,960,000	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		28,295,995	6
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Juridica	2006	Peso		32,976,482	1
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Juridica	2007	Peso		21,421,953	3
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Juridica	2008	Peso		1,425,029,516	59
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Juridica	2009	Peso		2,413,699,357	45

DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Juridica	2010	Peso	779.614.873	32
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Natural	2005	Peso	26.933.000.821	1453
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Natural	2006	Peso	34.442.197.375	1713
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Natural	2007	Peso	54.493.318.223	1754
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Natural	2008	Peso	82.061.919.674	2268
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Natural	2009	Peso	96.201.972.704	2618
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Natural	2010	Peso	5.163.897.499	314
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Persona Juridica	2005	Peso	29.772.000	13
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Persona Juridica	2006	Peso	72.462.230	10
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	5.761.214	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Persona Juridica	2008	Peso	66.088.432	6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	87.196.032	3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Persona Natural	2005	Peso	807.209.308	79
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Persona Natural	2006	Peso	689.146.998	54
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Persona Natural	2007	Peso	406.707.122	15
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Persona Natural	2008	Peso	649.316.787	38
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO	909.811.002	35
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PERSONA NATURAL	2010	PESO	722.191.953	44
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	89.007.350	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	13.978.000	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Persona Natural	2005	Peso	58.659.308	10
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Persona Natural	2006	Peso	57.712.793	7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	102.400.000	6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	311.505.867	22
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	98.925.243	15
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	819.243.522	43
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Persona Juridica	2008	Peso	6.933.824	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2005	Peso	728.801.186	27
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2006	Peso	9.713.293.107	418
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	15.034.416.684	843
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2008	Peso	19.891.096.762	690
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2009	Peso	48.693.533.381	2154
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	33.066.483.790	1288
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	580.000	1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	Persona Natural	2005	Peso	2.807.955.612	318
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	PERSONA NATURAL	2006	PESO	4.726.659.049	303
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	PERSONA NATURAL	2007	PESO	3.922.089.000	290
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.978.026.438	264
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	PERSONA NATURAL	2009	PESO	235.213.238	8
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	PERSONA NATURAL	2010	PESO	127.524.179	9
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Juridica	2005	Peso	186.493.488	8
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Natural	2006	Peso	320.268.996	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Juridica	2007	Peso	1.024.356.918	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Juridica	2008	Peso	78.197.376	3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Juridica	2009	Peso	3.195.670.359	57
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Juridica	2010	Peso	388.393.387	6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Natural	2005	Peso	2.180.843.248	627
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Natural	2006	Peso	1.570.087.055	234
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Natural	2007	Peso	139.401.109	35
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Natural	2008	Peso	796.613.979	440
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Persona Natural	2009	Peso	34.831.128.474	5551
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	45.659.996	7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	61.500.000	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	26.528.600	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	27.444.887	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	31.150.000	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	34.000.000	1
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Juridica	2005	Peso	1.989.660.872	10
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	2.010.163.710	9

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Juridica	2007	Peso	7,524,426.016	43
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Juridica	2008	Peso	3,131,258.454	38
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Juridica	2009	Peso	2,954,324.232	44
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	5,916,935.957	41
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Natural	2005	Peso	8,678,569.398	397
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Natural	2006	Peso	8,599,775.870	356
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Natural	2007	Peso	14,801,575.141	527
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	PERSONA NATURAL	2008	PESO	21,698,439.016	764
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Natural	2009	Peso	18,233,589.969	644
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Persona Natural	2010	Peso	39,063,791.145	1263
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	Persona Natural	2005	Peso	379,550.339	66
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	452,897.422	72
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	360,066.636	38
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	Persona Natural	2008	Peso	730,092.952	92
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	347,185.600	32
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	Persona Natural	2010	Peso	1,449,098.496	132
DIRECCION DE SANIDAD	Persona Natural	2005	Peso	19,945,451.989	2317
DIRECCION DE SANIDAD	Persona Natural	2006	Peso	25,114,632.395	2417
DIRECCION DE SANIDAD	Persona Natural	2007	Peso	38,873,535.589	3388
DIRECCION DE SANIDAD	Persona Natural	2008	Peso	50,328,446.625	3406
DIRECCION DE SANIDAD	Persona Natural	2009	Peso	60,905,518.089	3924
DIRECCION DE SANIDAD	Persona Natural	2010	Peso	56,841,289.870	4198
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	3,000.000	1
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	3,011,723.750	2
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Juridica	2008	Peso	103,000.000	11
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Juridica	2009	Peso	237,508.779	11
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Juridica	2010	Peso	755,594.000	30
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	637,035.414	117
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	725,999.891	89
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Natural	2008	Peso	2,913,254.360	686
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Natural	2009	Peso	3,162,339.435	460
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Persona Natural	2010	Peso	3,482,209.415	310
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Persona Natural	2005	Peso	636,203.869	70
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1,993,299.755	225
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2,268,101.993	275
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3,699,020.937	668
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Persona Natural	2009	Peso	2,806,471.329	515
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Persona Natural	2010	Peso	12,522,065.038	2031
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	14,847,736	1
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	7,192,967	2
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	22,680.000	1
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	15,802.819	1
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	18,560.000	1
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	247,767.032	32
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	240,654.860	29
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	133,567.085	34
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	445,569.062	44
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1,069,203.997	107
DIRECCION GENERAL MARITIMA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1,380,028.914	115
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	41,158.133	2
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	27,000.000	1
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	23,066.828	4
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	8,976.000	1
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA NATURAL	2005	PESO	9,479.066	3
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	17,401.333	3
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	34,569.400	2
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	23,100.000	3
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	8,000.000	1
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	7,500.000	1
ECOPETROL SA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	827,206.995	3

ECOPETROL SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	31.968.094.009	97
ECOPETROL SA	Persona Juridica	2007	Peso	54.275.178.757	71
ECOPETROL SA	Persona Juridica	2008	Peso	309.580.492.538	624
ECOPETROL SA	Persona Juridica	2009	Peso	231.888.756.551	650
ECOPETROL SA	Persona Juridica	2010	Peso	127.763.204.660	325
ECOPETROL SA	Persona Natural	2005	Peso	96.261.378	3
ECOPETROL SA	Persona Natural	2006	Peso	3.870.905.247	60
ECOPETROL SA	Persona Natural	2007	Peso	1.323.040.725	48
ECOPETROL SA	Persona Natural	2008	Peso	26.431.883.749	1354
ECOPETROL SA	Persona Natural	2009	Peso	37.113.457.333	1503
ECOPETROL SA	Persona Natural	2010	Peso	29.154.857.806	781
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	30.000.000	1
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.387.033.361	92
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Persona Natural	2006	Peso	1.909.775.880	117
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.703.906.890	165
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Persona Natural	2008	Peso	3.144.046.270	178
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Persona Natural	2009	Peso	6.279.466.773	240
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Persona Natural	2010	Peso	2.028.940.510	131
ELECTRICADORA DEL HUILA SA ESP	Persona Juridica	2007	Peso	11.705.506.860	17
ELECTIFICADORA DEL HUILA SA ESP	Persona Natural	2007	Peso	1.271.234.885	4
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	5.040.184.335	26
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.329.390.885	19
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	2.973.041.524	29
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	3.031.792.473	46
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	7.349.817.093	224
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	7.814.525.461	124
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA NATURAL	2005	PESO	681.980.758	30
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA NATURAL	2006	PESO	786.890.254	37
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	764.149.866	20
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.478.762.635	63
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.262.611.198	114
ELECTIFICADORA DE BOYACA SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.016.533.728	87
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	154.769.610	3
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	173.526.212	8
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	2.491.114.594	18
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	11.535.354.374	68
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	678.697.824	10
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	5.629.591.703	35
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2005	PESO	29.016.000	12
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2006	PESO	303.485.786	13
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	642.414.624	23
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	973.288.541	133
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	128.335.085	12
ELECTIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	439.624.251	5
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	2.355.566.959	20
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.708.919.685	24
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	2.691.896.384	27
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.708.489.234	33
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.320.357.172	10
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.762.910.117	11
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA NATURAL	2005	PESO	6.179.387.189	45
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA NATURAL	2006	PESO	2.286.934.439	34
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	7.198.206.790	51
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	4.262.766.734	51
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.688.403.843	29
ELECTIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	6.837.375.786	49
ELECTIFICADORA DEL META SA	Persona Juridica	2007	Peso	90.599.042	4
ELECTIFICADORA DEL META SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	47.451.000	6
ELECTIFICADORA DEL META SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	10.640.000	2
ELECTIFICADORA DEL META SA	Persona Natural	2007	Peso	343.821.130	41

ELECTRIFICADORA DEL META SA	Persona Natural	2008	Peso	703.140.940	117
ELECTRIFICADORA DEL META SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	596.659.823	112
ELECTRIFICADORA DEL META SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	272.003.462	64
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	157.533.459	4
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	Persona Juridica	2008	Peso	548.597.301	14
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	Persona Juridica	2009	Peso	286.892.699	14
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	Persona Juridica	2010	Peso	415.870.301	15
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	23.065.535	1
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	18.000.000	1
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	Persona Natural	2008	Peso	68.850.380	5
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	Persona Natural	2009	Peso	64.363.820	2
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL SA	Persona Natural	2010	Peso	14.442.000	1
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	137.451.186	2
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	248.427.142	5
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	Persona Juridica	2009	Peso	2.555.322.937	21
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	Persona Juridica	2010	Peso	52.193.434.671	69
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	297.467.665	5
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	413.022.570	9
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	Persona Natural	2009	Peso	9.600.000	1
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	Persona Natural	2010	Peso	56.775.360	4
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	5.508.000	2
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.700.000	1
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	517.486.556	10
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2005	PESO	64.745.783	19
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2006	PESO	113.507.450	28
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	81.774.985	21
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	218.510.281	13
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	124.886.250	10
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.046.799.770	35
EMPRESA DE ENERGIA EN ARAUCA	Persona Natural	2005	Peso	149.273.903	26
EMPRESA DE ENERGIA EN ARAUCA	Persona Natural	2006	Peso	213.880.000	27
EMPRESA DE ENERGIA EN ARAUCA	Persona Natural	2007	Peso	132.995.978	26
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	Persona Juridica	2007	Peso	334.275.761	12
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.325.349.155	14
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	314.327.426	9
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	Persona Juridica	2010	Peso	623.022.194	17
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	Persona Natural	2007	Peso	492.299.669	10
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	Persona Natural	2008	Peso	372.632.168	17
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	Persona Natural	2009	Peso	431.966.232	15
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA	Persona Natural	2010	Peso	271.697.612	8
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	13.405.322.983	254
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	Persona Juridica	2006	Peso	1.732.850.908	213
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	7.899.841.500	475
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	11.059.082.796	336
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	7.297.414.118	355
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	11.820.636.630	268
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	Persona Natural	2005	Peso	814.342.288	204
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	Persona Natural	2006	Peso	1.575.820.238	266
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.007.020.311	284
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.072.200.998	230
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.315.826.901	276
EMPRESA ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.178.418.955	132
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	Persona Juridica	2005	Peso	355.881.000	5
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	Persona Juridica	2006	Peso	46.677.296.438	143
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	Persona Juridica	2007	Peso	80.029.520.387	327
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	Persona Juridica	2008	Peso	57.182.923.461	111
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	18.942.582.095	4
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.798.275.867	5
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2005	PESO	25.550.000	2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	Persona Natural	2006	Peso	2.962.527.405	250

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	Persona Natural	2007	Peso	1,365,909.413	149
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2008	PESO	586.456.275	22
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2,447.633.768	8
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARINO - EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2010	PESO	5.450.000	2
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	Persona Juridica	2005	Peso	15.750.000	1
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	904.942.139	19
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	Persona Juridica	2007	Peso	117.937.600	4
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	45.700.000	2
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	3,486.799.032	5
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	Persona Natural	2005	Peso	1,078.452.880	67
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1,896.087.184	185
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1,857.597.058	141
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA NATURAL	2008	PESO	311.014.664	13
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA NATURAL	2009	PESO	31.800.000	2
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD	PERSONA NATURAL	2010	PESO	350.516.000	6
EMPRESA URRA SA ESP	Persona Juridica	2005	Peso	6.611.300.378	11
EMPRESA URRA SA ESP	Persona Juridica	2006	Peso	237.163.165	5
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	75.660.000	3
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	61.713.999	3
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	54.683.333	1
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	285.115.852	4
EMPRESA URRA SA ESP	Persona Natural	2006	Peso	781.277.296	13
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA NATURAL	2007	PESO	639.047.884	13
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA NATURAL	2008	PESO	432.768.187	26
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA NATURAL	2009	PESO	428.704.099	10
EMPRESA URRA SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO	289.132.522	9
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Juridica	2005	Peso	266.287.136	34
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Juridica	2006	Peso	361.844.498	91
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	1,013.872.846	15
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Natural	2005	Peso	525.504.482	218
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Natural	2006	Peso	2.763.438.335	1004
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Natural	2007	Peso	5,275.174.878	2074
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Natural	2008	Peso	13,297.357.513	2893
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Natural	2009	Peso	15,295.283.281	2249
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Persona Natural	2010	Peso	22,449.730.891	2134
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	34,478.448	1
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2007	DOLAR	12.660	1
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	4,000.000	1
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2008	DOLAR	17	1
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	140.966.250	4
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	687.704.814	11
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	572.877.480	17
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	6,000.000	1
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	15,405.000	3
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	23,913.500	3
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1,200.000	1
FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	31,480.000	2
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	473.884.434	9
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	11,770.690	2
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	5,361.588.122	9
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	32,814.080	1
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2005	PESO	52,155.312	2
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2006	PESO	15,749.250	2
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO	59,580.000	1
FIDUCIARIA DEL ESTADO SA FIDUESTADO EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2010	PESO	28,143.000	1
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	Persona Juridica	2005	Peso	2,441.768.324	27
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1,885.469.202	32
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	8,118.317.652	47
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	8,321.838.183	42
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	10,524.218.179	72

FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	59.393.194.190	84
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	276.405.693	11
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.147.697.214	51
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.356.997.867	71
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.600.685.436	88
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.341.082.273	102
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.463.676.424	29
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	8.038.981.158	16
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	Persona Juridica	2006	Peso	275.143.000	2
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	1.804.884.392	9
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	4.742.429.197	12
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.254.729.115	6
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.166.883.681	7
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	Persona Natural	2005	Peso	152.509.748	29
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	341.327.632	13
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	90.412.439	8
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	43.779.988	11
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	896.528.296	24
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	162.178.548	9
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	Persona Juridica	2005	Peso	45.384.978	3
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	27.110.000	2
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	Persona Juridica	2007	Peso	30.900.000	1
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	Persona Natural	2005	Peso	36.000.000	1
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	64.000.000	2
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	361.496.507	5
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	65.000.000	2
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	11.600.000	1
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2006	LIBRAS ESTERLINAS	4.032.559	1
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	10.000.000	1
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	224.649.625	9
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Persona Juridica	2008	Peso	219.468.987	42
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Persona Juridica	2009	Peso	36.772.000	1
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2005	PESO	268.560.000	9
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2006	PESO	535.738.000	34
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.025.621.500	90
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.606.506.115	86
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2009	Peso	2.082.327.800	93
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2010	Peso	1.665.540.601	91
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	11.847.273	1
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	631.681.980	8
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	415.396.262	7
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2005	Peso	73.260.720	9
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2006	Peso	70.070.000	5
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	107.789.332	8
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	155.754.893	9
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	523.354.967	63
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	588.543.572	74
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	838.599.900	7
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	133.400.000	2
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	11.445.636.684	34
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	2.278.083.786	133
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	3.069.509.365	124
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2008	DOLAR	212.500	1
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	5.144.395.502	145
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	5.602.448.304	180
FONDO DE COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	4.879.801.123	256
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	Persona Juridica	2005	Peso	961.502.986	10
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	Persona Juridica	2006	Peso	1.900.900.592	38
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	Persona Juridica	2007	Peso	136.009.558	8
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	142.370.055	17

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		279.800.350	17
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		237.549.399	6
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	Persona Natural	2005	Peso		511.021.388	40
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	Persona Natural	2006	Peso		2.817.677.813	129
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	Persona Natural	2007	Peso		64.160.000	6
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	PERSONA NATURAL	2008	PESO		131.182.116	11
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	PERSONA NATURAL	2009	PESO		199.510.848	12
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	PERSONA NATURAL	2010	PESO		78.911.926	4
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		32.993.440	2
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		73.660.000	1
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		419.760.744	5
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		108.380.000	6
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		4.675.586	1
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		102.389.474	7
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA NATURAL	2005	PESO		29.577.320	12
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA NATURAL	2006	PESO		19.660.620	7
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA NATURAL	2007	PESO		25.120.456	5
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA NATURAL	2008	PESO		21.532.648	9
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA NATURAL	2009	PESO		47.902.193	10
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO	PERSONA NATURAL	2010	PESO		14.463.944	5
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		6.878.800	2
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		84.537.459	7
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		338.945.359	3
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		237.402.000	5
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2009	DOLAR		117.400	2
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		853.487.393	12
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2010	DOLAR		1.250.084.860	5
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2010	EUROS		650.000.000	1
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		936.532.388	18
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA NATURAL	2005	PESO		398.320.000	9
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		37.834.400	3
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		17.660.000	2
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA NATURAL	2008	PESO		31.005.000	4
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		80.750.000	5
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PERSONA NATURAL	2010	PESO		105.881.200	2
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Persona Juridica	2005	Peso		1.316.656.889	15
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		498.845.416	4
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		1.563.763.114	17
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		1.171.251.880	14
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		1.603.269.718	33
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		1.562.108.351	28
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		922.193.697	38
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2006	LIBRAS ESTERLINAS		43.100.000	2
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		756.970.689	28
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	LIBRAS ESTERLINAS		2.220.000	1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		873.024.086	32
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	LIBRAS ESTERLINAS		22.926.667	1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		930.990.020	34
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.251.388.945	56
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		978.865.861	36
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		101.429.000	5
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		172.413.000	6
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		227.573.864	6
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		222.021.929	9
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		228.370.075	7
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		506.260.000	7
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		583.830.337	60
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		738.398.000	45
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		649.804.999	52
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.087.574.000	89

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1,101.734.341	80
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1,625.821.061	82
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Juridica	2005	Peso	8,505.834.398	152
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Juridica	2006	Peso	8,612.138.082	86
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Juridica	2007	Peso	6,182.145.218	64
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	4,857.371.826	94
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Juridica	2009	Peso	20,089.798.788	137
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	9,966.246.666	101
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Natural	2005	Peso	21,282.154.344	1198
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Natural	2006	Peso	13,148.408.999	603
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Natural	2007	Peso	12,242.094.897	467
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	24,991.231.016	930
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Natural	2009	Peso	42,640.428.163	1501
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Persona Natural	2010	Peso	34,936.209.058	1108
FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	60.000.000	2
FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	60.000.000	1
FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	70.862.000	6
FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	24.700.000	3
FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	77.893.070	4
FONDO GANADERO DE OCCIDENTE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	3.408.000	1
FONDO GANADERO DE OCCIDENTE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	9.149.588	2
FONDO GANADERO DE OCCIDENTE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	889.000	1
FONDO GANADERO DEL CAQUETA - EN LIQUIDACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO	7.000.000	1
FONDO GANADERO DEL MAGDALENA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	6.720.000	1
FONDO GANADERO DEL MAGDALENA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	14.124.000	1
FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	4.200.000	3
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	1.386.132.000	21
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.782.555.200	21
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	Persona Natural	2007	Peso	5,082.360.000	113
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1,462.747.000	49
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	15,449.969.429	319
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	7,166.128.994	214
FONDO NACIONAL DE AHORRO	Persona Juridica	2005	Peso	984.645.000	5
FONDO NACIONAL DE AHORRO	Persona Juridica	2007	Peso	56.697.950	9
FONDO NACIONAL DE AHORRO	Persona Juridica	2008	Peso	135.079.400	2
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	128.000.008	14
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	35.200.006	8
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.377.586.387	333
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	277.923.019	47
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.396.758.312	134
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	529.463.951	63
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.391.749.688	137
FONDO NACIONAL DE AHORRO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	641.995.053	116
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	279.980.000	3
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	533.115.527	4
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	394.000.000	4
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	130.482.833	12
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	197.400.000	10
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	71.750.000	7
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	127.505.000	11
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	102.162.664	12
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	48.545.000	3
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	Persona Juridica	2005	Peso	872.040.951	31
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	699.717.931	34
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	1.020.323.265	36
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA JURIDICA	2008	DÓLAR	11.600	1
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.988.994.757	48
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	4.702.851.102	98
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	6.200.868.529	95
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	118.811.357	17

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	255.178.407	19
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	181.023.481	14
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	433.770.178	16
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	292.641.165	25
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	373.654.634	22
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	17.996.000	2
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	13.000.000	2
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	626.124.093	11
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA JURIDICA	2007	Peso	3.414.686.264	41
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA JURIDICA	2008	Peso	504.635.272	6
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA JURIDICA	2009	Peso	69.854.792	9
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA JURIDICA	2010	Peso	42.144.000	2
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2006	Peso	1.247.222.260	73
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2007	Peso	17.195.919.814	1734
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2008	Peso	12.745.587.608	5978
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2009	Peso	2.662.676.372	946
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2010	Peso	845.756.949	154
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	146.280.001	21
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	209.859.998	27
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	173.500.000	35
FONDO ROTARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	187.080.000	24
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	139.793.999	14
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	152.172.202	15
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	57.000.000	2
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	369.500.940	16
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	85.830.167	5
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	491.244.448	23
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	30.065.600	8
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	70.242.733	7
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	800.552.123	16
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.785.975.584	23
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	3.795.783.139	83
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	3.214.065.627	25
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2005	PESO	494.402.756	64
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	504.461.800	92
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	758.203.707	78
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.283.315.656	88
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.358.983.422	93
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.416.997.012	85
FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2005	Peso	480.981.030	24
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA JURIDICA	2006	Peso	2.125.597.476	52
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA JURIDICA	2007	Peso	2.767.648.913	81
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA JURIDICA	2008	Peso	1.573.452.933	23
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA JURIDICA	2009	Peso	1.345.938.915	23
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA JURIDICA	2010	Peso	572.671.514	2
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2005	Peso	293.735.195	18
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2006	Peso	345.639.106	13
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2007	Peso	231.854.070	34
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	132.975.880	12
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2009	Peso	915.758.270	57
FUERZA AEREA COLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2010	Peso	353.316.868	23
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	4.326.411.385	9
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	10.393.977.700	16
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	12.293.547.588	21
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	4.065.170.000	13
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	8.947.978.865	13
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	16.831.065.535	19
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	2.041.337.019	155
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	4.322.086.632	357
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2007	LIBRAS ESTERLINAS	1.956.000	1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	8,283.938.459	755
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	8.154.343.528	1180
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	11.130.448.236	870
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	17.382.458.667	1265
ICETEX DIRECCION GENERAL	Persona Juridica	2005	Peso	11.138.661	1
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.135.491.108	9
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	8.717.962.506	15
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	173.247.959	4
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	816.754.111	20
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.721.278.306	15
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	401.914.596	39
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	860.830.057	64
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	558.960.630	65
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	765.528.572	53
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.054.438.667	45
ICETEX DIRECCION GENERAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.391.655.309	86
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	55.100.000	1
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	90.000.000	1
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	60.320.000	1
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	66.485.180	5
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	115.794.088	21
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	220.529.987	30
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	40.200.000	5
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	144.100.333	14
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	60.000.000	1
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA NATURAL	2005	PESO	104.416.844	3
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	28.300.000	2
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	120.625.040	2
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	219.715.280	2
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	306.704.329	3
INDUSTRIA MILITAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	41.890.500	1
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Juridica	2007	Peso	431.372.914	38
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Juridica	2008	Peso	605.112.109	29
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Juridica	2009	Peso	565.562.665	25
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Juridica	2010	Peso	559.267.539	35
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	PERSONA NATURAL	2007	PESO	827.505.344	123
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Natural	2008	Peso	983.226.450	111
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Natural	2009	Peso	1.457.225.434	170
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	Persona Natural	2010	Peso	1.494.759.214	143
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	352.527.938	13
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	574.645.141	20
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	8.927.045	7
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	46.713.260	11
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	404.492.454	24
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	478.437.197	17
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	393.322.443	72
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	350.607.667	45
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	120.860.000	8
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	626.085.797	122
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	940.841.884	103
INSTITUTO CARO Y CUERVO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.039.958.953	110
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Persona Juridica	2005	Peso	17.400.000	1
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.183.443.329	225
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	5.333.780.269	529
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.780.428.464	462
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Persona Natural	2009	Peso	5.859.374.080	422
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Persona Natural	2010	Peso	6.814.161.845	486
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Persona Natural	2005	Peso	7.677.431.628	532
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	17.305.165	6
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA JURIDICA			59.964.202	10

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		94.121.921	21
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		657.617.442	27
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		629.452.387	58
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		441.996.786	31
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO		393.344.874	67
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		380.670.320	89
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		656.553.537	116
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		679.888.530	97
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.131.209.531	140
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1.010.992.400	107
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Juridica	2005	Peso		3.674.008.198	258
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Juridica	2006	Peso		4.559.930.744	276
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Juridica	2007	Peso		11.683.139.917	79
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Juridica	2008	Peso		86.060.039.230	674
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Juridica	2009	Peso		12.877.664.535	231
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Juridica	2010	Peso		4.044.534.582	124
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Natural	2005	Peso		12.186.103.321	1039
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Natural	2006	Peso		19.337.323.968	1851
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Natural	2007	Peso		11.219.282.500	1596
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Natural	2008	Peso		19.507.611.901	2795
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Natural	2009	Peso		22.667.784.182	1774
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Persona Natural	2010	Peso		23.985.822.790	3324
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Juridica	2005	Peso		96.000.000	1
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Juridica	2006	Peso		1.074.710.805	6
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Natural	2005	Peso		230.550.000	9
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Natural	2006	Peso		769.390.000	30
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Natural	2007	Peso		309.500.000	15
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Natural	2008	Peso		2.681.549.332	294
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Natural	2009	Peso		4.305.398.546	282
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	Persona Natural	2010	Peso		6.149.093.971	270
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		1.620.855.542	17
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		6.705.047.370	22
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	PERSONA JURIDICA	2007	Peso		1.200.267.976	10
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	Persona Natural	2005	Peso		2.741.238.875	144
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		4.551.488.641	305
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	Persona Natural	2007	Peso		4.283.562.625	255
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	Persona Natural	2008	Peso		7.315.679.960	370
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	Persona Natural	2009	Peso		10.469.929.382	389
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	Persona Natural	2010	Peso		12.068.695.649	363
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		5.040.000	1
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		855.818.781	49
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		2.549.909.012	49
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		2.067.282.223	22
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	Persona Natural	2005	Peso		1.988.206.090	125
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.931.721.738	106
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA NATURAL	2007	PESO		2.752.934.657	144
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA NATURAL	2008	PESO		3.183.402.992	130
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA NATURAL	2009	PESO		4.982.990.595	154
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE	PERSONA NATURAL	2010	PESO		4.257.304.892	116
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		2.134.362.400	44
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		83.990.600	10
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		510.409.370	34
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		723.744.795	16
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		983.719.410	8
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	Persona Natural	2005	Peso		225.325.000	35
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA NATURAL	2006	PESO		538.011.233	87
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.019.636.760	147
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.614.071.604	178
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA NATURAL	2009	PESO		2.742.224.057	293
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1.440.324.289	98

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		15.708.000	2
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		9.416.000	1
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		470.908.008	15
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		41.168.122	6
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA NATURAL	2005	PESO		62.711.279	8
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA NATURAL	2006	PESO		111.030.000	13
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA NATURAL	2007	PESO		40.000.000	6
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA NATURAL	2008	PESO		34.630.000	6
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA NATURAL	2009	PESO		119.746.500	14
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	PERSONA NATURAL	2010	PESO		32.600.000	4
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		25.764.238	6
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		17.972.876	5
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		103.025.934	12
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		72.284.391	19
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		47.918.000	7
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	Persona Natural	2005	Peso		10.928.100	8
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO		36.911.114	17
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO		36.113.884	23
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO		135.507.774	45
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO		111.618.918	36
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO		189.812.039	37
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		623.914.503	18
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		96.799.404	7
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		30.000.000	1
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	Persona Natural	2005	Peso		1.244.643.520	86
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA NATURAL	2006	PESO		946.069.447	88
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.312.828.195	84
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.005.415.634	53
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA NATURAL	2009	PESO		3.008.769.382	131
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	PERSONA NATURAL	2010	PESO		5.443.585.772	245
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Juridica	2005	Peso		1.247.322.755	77
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Juridica	2006	Peso		1.207.326.961	47
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Juridica	2007	Peso		1.605.889.941	71
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Juridica	2008	Peso		591.880.782	42
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Juridica	2009	Peso		1.805.752.511	50
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Juridica	2010	Peso		2.172.759.584	67
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2005	Peso		2.313.834.205	248
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2006	Peso		1.780.427.651	142
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2007	Peso		4.412.243.987	301
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2008	Peso		4.601.211.231	282
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2009	Peso		4.427.411.659	241
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2010	Libras Esterlinas		17.000.000	1
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Persona Natural	2010	Peso		2.775.872.140	142
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		899.886.047	1
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		219.066.719	1
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		361.374.278	10
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		158.102.538	7
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		147.176.059	5
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA NATURAL	2005	PESO		202.149.203	46
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		346.570.451	48
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		491.780.773	58
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA NATURAL	2008	PESO		504.773.066	65
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		111.645.634	31
INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	PERSONA NATURAL	2010	PESO		315.260.759	71
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		96.318.074	2
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		102.455.095	2
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		26.546.600	2

INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA NATURAL	2005	PESO	209.276.000	13
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA NATURAL	2006	PESO	274.385.780	20
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA NATURAL	2007	PESO	339.199.064	19
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA NATURAL	2008	PESO	325.911.721	22
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA NATURAL	2009	PESO	427.489.599	19
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	PERSONA NATURAL	2010	PESO	457.960.000	24
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Persona Juridica	2006	Peso	140.553.600	4
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Persona Natural	2005	Peso	41.468.901.410	7914
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Persona Natural	2006	Peso	59.429.650.375	9103
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Persona Natural	2007	Peso	48.328.761.424	7170
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	40.095.486.757	8002
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	61.255.720.346	7125
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	36.058.175.787	4700
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	3.679.771.045	27
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	6.521.766.591	27
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	6.109.561.697	32
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	5.356.720.567	70
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2009	EUROS	59.494	2
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	4.092.140.883	78
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2010	EUROS	109.100	2
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	13.071.072.987	81
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA NATURAL	2005	PESO	4.375.941.724	261
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA NATURAL	2006	PESO	2.089.764.377	141
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA NATURAL	2007	PESO	7.049.342.786	460
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA NATURAL	2008	PESO	12.297.296.559	946
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA NATURAL	2009	PESO	16.057.029.511	1019
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	PERSONA NATURAL	2010	PESO	23.451.581.328	1439
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Persona Juridica	2006	Peso	2.267.588.474	22
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Persona Juridica	2007	Peso	1.416.600.178	21
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2005	PESO	603.696.667	39
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Persona Natural	2006	Peso	2.531.212.816	131
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Persona Natural	2007	Peso	2.021.803.320	129
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Persona Natural	2008	Peso	5.023.230.000	252
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2009	PESO	8.812.228.000	300
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2010	PESO	8.537.159.666	262
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	75.852.000	2
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	10.693.000	1
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Persona Natural	2006	Peso	2.150.147.821	334
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Persona Natural	2007	Peso	4.848.509.354	713
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Persona Natural	2008	Peso	6.175.117.326	601
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Persona Natural	2009	Peso	1.672.294.222	380
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Persona Natural	2010	Peso	1.907.982.108	119
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Persona Natural	2005	Peso	1.009.160.000	25
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Persona Natural	2006	Peso	2.067.535.917	58
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Persona Natural	2007	Peso	523.872.633	26
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Persona Natural	2008	Peso	3.862.436.464	155
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Persona Natural	2009	Peso	2.931.632.555	142
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Persona Natural	2010	Peso	3.786.479.155	189
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	29.870.724	2
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	18.573.846	2
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	9.590.000	2
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	97.699.256	10
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	129.699.620	12
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA NATURAL	2005	PESO	49.466.524	17

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		42.400.000	5
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		39.420.000	7
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA NATURAL	2008	PESO		152.402.990	22
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		251.640.648	56
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS	PERSONA NATURAL	2010	PESO		266.776.662	67
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2005	PESO		37.857.802	2
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO		82.150.717	48
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO		92.688.599	6
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO		163.790.158	23
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO		423.768.399	190
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO		634.840.863	168
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		550.000	1
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		46.432.370	1
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA NATURAL	2005	PESO		370.386.400	19
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.089.917.638	55
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA NATURAL	2007	PESO		349.261.489	46
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.068.410.966	69
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		347.696.486	50
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		254.402.715	23
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Juridica	2005	Peso		50.000.000	3
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Juridica	2006	Peso		512.355.358.728	15
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		11.000.000	1
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Juridica	2008	Peso		2.377.483.099	7
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Juridica	2009	Peso		8.757.791.681	13
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Juridica	2010	Peso		69.208.000	3
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA NATURAL	2005	PESO		2.719.985.485	66
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Natural	2006	Peso		4.165.270.062	107
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		5.027.221.236	187
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA Natural	2008	Peso		6.330.550.295	210
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		7.764.646.947	167
INSTITUTO NACIONAL DE VAS	PERSONA NATURAL	2010	PESO		4.204.492.030	168
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	PERSONA Natural	2005	Peso		3.855.621.795	213
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		4.524.310.965	232
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		4.580.645.894	240
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	PERSONA Natural	2008	Peso		7.565.957.494	494
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	PERSONA Natural	2009	Peso		10.055.005.662	507
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	PERSONA Natural	2010	Peso		13.676.092.412	604
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA Juridica	2005	Peso		33.322.300	6
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA Juridica	2006	Peso		26.632.943	10
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA Juridica	2007	Peso		58.502.100	7
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		21.585.722	4
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		4.988.048	1
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA Natural	2005	Peso		74.940.000	17
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA NATURAL	2006	PESO		120.132.990	34
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA Natural	2007	Peso		152.507.100	37
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA Natural	2008	Peso		196.986.870	34
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA NATURAL	2009	PESO		93.300.000	4
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-	PERSONA NATURAL	2010	PESO		110.428.155	13
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		111.054.737	9
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		128.541.229	10
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		99.600.586	11
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		216.082.203	15
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		200.791.321	31
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		293.368.762	50
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA Natural	2005	Peso		283.801.061	38
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA NATURAL	2006	PESO		392.179.186	67
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA NATURAL	2007	PESO		434.597.520	78
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA NATURAL	2008	LIBRAS ESTERLINAS		2.913.333	1
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA NATURAL	2008	PESO		564.825.874	64
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA NATURAL	2009	PESO		418.180.851	64

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERSONA NATURAL	2010	PESO	499.526.785	73
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	Persona Natural	2005	Peso	2.260.664.228	388
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	Persona Natural	2006	Peso	6.044.452.433	877
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	Persona Natural	2007	Peso	4.557.183.794	505
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	Persona Natural	2008	Peso	13.405.087.196	1939
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	Persona Natural	2009	Peso	12.863.047.576	1526
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	PERSONA NATURAL	2010	PESO	4.737.397.734	329
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	2.030.000	1
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO	56.670.000	7
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	35.734.250	7
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	193.379.303	52
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	239.211.290	58
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2009	LIBRAS ESTERLINAS	400.000	1
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	226.875.704	62
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	PERSONA NATURAL	2010	LIBRAS ESTERLINAS	3.600.000	1
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2010	PESO	449.603.923	90
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2005	PESO	79.080.674	51
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2006	PESO	162.676.737	107
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2007	PESO	263.574.522	110
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2008	PESO	248.138.324	110
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2009	PESO	176.286.748	78
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL	2010	PESO	214.942.754	42
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	Persona Natural	2006	Peso	165.013.307	80
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	Persona Natural	2007	Peso	548.067.299	275
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	Persona Natural	2008	Peso	587.103.081	275
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	Persona Natural	2009	Peso	571.556.541	279
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	974.414.844	389
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP ISA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	413.281.316	9
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP ISA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	1.415.798.772	33
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP ISA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	4.014.651.047	52
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP ISA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	10.047.862.974	18
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP ISA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.000.000	1
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	37.416.890.798	16
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	Persona Juridica	2006	Peso	93.000.000	1
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	756.188.324	8
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	82.725.752.565	10
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	785.149.620	14
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.171.771.735	9
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	656.667.826	43
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	Persona Natural	2006	Peso	278.517.560	14
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	657.446.105	33
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.147.363.106	31
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	524.793.850	13
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	322.894.007	6
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	2.074.268.107	8
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	6.284.937.674	26
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	16.185.526.016	41
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	29.576.907.280	46
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	22.281.953.337	29
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA NATURAL	2006	PESO	267.523.376	10
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA NATURAL	2007	PESO	706.247.910	40
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA NATURAL	2008	PESO	689.978.582	30
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA NATURAL	2009	PESO	708.520.174	23
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	PERSONA NATURAL	2010	PESO	431.684.000	7
LEASING BANCOIDEX S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	5.625.000	4
LEASING BANCOIDEX S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	8.000.000	6
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SA ESP	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	393.720.760	4
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SA ESP	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	74.040.000	2
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SA ESP	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	75.400.000	1
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SA ESP	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	43.160.000	1

METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SA ESP	PERSONA NATURAL	2006	PESO		3.000.000	1
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SA ESP	PERSONA NATURAL	2010	PESO		27.600.000	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		329.409.380	2
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		1.259.800.000	4
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		51.372.496.695	12
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA NATURAL	2005	PESO		1.987.363.373	86
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO		3.122.152.306	76
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO		2.993.373.461	86
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO		1.628.505.726	61
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.808.092.837	69
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO		2.429.037.214	73
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		8.563.000	5
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		112.451.048	5
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		215.520.000	4
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		641.173.462	19
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Persona Natural	2005	Peso		8.392.690.157	209
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO		2.479.071.638	132
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO		11.802.845.489	335
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO		4.614.371.624	196
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO		27.510.230.651	703
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO		7.015.857.906	454
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		424.811.552	4
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA NATURAL	2005	PESO		80.313.962	13
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA NATURAL	2006	PESO		127.554.000	12
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA NATURAL	2007	PESO		204.549.666	17
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA NATURAL	2008	PESO		820.726.360	22
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA NATURAL	2009	PESO		3.393.205.398	100
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	PERSONA NATURAL	2010	PESO		6.981.936.741	136
MINISTERIO DE CULTURA	Persona Juridica	2005	Peso		4.390.304.057	70
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		2.220.228.134	40
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		10.048.809.114	106
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		1.125.157.557	61
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		3.479.792.875	54
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		5.691.117.577	43
MINISTERIO DE CULTURA	Persona Natural	2005	Peso		1.837.422.451	149
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		1.461.226.627	89
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		2.209.173.681	116
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		4.365.789.556	183
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		5.607.406.556	223
MINISTERIO DE CULTURA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		6.913.120.744	215
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		13.200.000	1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Persona Juridica	2006	Peso		9.372.000	1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		90.000.000	2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		1.649.207.619	19
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		101.352.267	6
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		50.462.440	2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Persona Natural	2005	Peso		2.567.293.937	175
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Persona Natural	2006	Peso		3.306.267.930	127
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO		4.279.259.017	160
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO		5.439.652.233	201
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO		7.688.218.710	270
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO		7.646.312.206	276
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Juridica	2005	Peso		22.975.189.494	239
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Juridica	2006	Peso		115.155.544.964	103
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Juridica	2007	Peso		14.464.224.788	80
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Juridica	2008	Peso		21.442.680.535	168
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Natural	2005	Peso		1.769.861.726	45
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Natural	2006	Peso		1.608.287.741	64
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Natural	2007	Peso		973.149.371	59
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Natural	2008	Peso		6.238.567.927	281

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	18.153.433.711	593
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Persona Natural	2010	Peso	2.890.303.515	154
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Juridica	2005	Peso	68.000.000	2
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Juridica	2006	Peso	160.000.000	2
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Natural	2005	Peso	5.047.187.083	111
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Natural	2006	Peso	3.569.489.641	94
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Natural	2007	Peso	6.760.571.950	133
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Natural	2008	Peso	8.572.700.863	149
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Natural	2009	Peso	9.860.380.186	176
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Persona Natural	2010	Peso	16.266.793.579	276
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Persona Juridica	2005	Peso	707.584.176	13
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	30.336.118.646	42
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	9.748.836.033	22
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Persona Natural	2005	Peso	3.591.295.920	118
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA NATURAL	2006	PESO	4.583.379.306	135
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA NATURAL	2007	PESO	4.668.961.878	193
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA NATURAL	2008	PESO	19.971.480.275	489
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	18.584.756.417	431
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	13.592.738.123	375
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	265.333.794	7
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	430.934.439	7
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	181.475.620	4
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Persona Juridica	2008	Peso	6.940.972.900	4
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	3.000.000	2
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Persona Natural	2006	Peso	230.560.000	5
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.279.313.032	39
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Persona Natural	2008	Peso	736.491.333	38
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.494.958.550	47
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Persona Natural	2010	Peso	2.173.170.985	74
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	7.308.980	2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	56.750.167	5
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	351.748.541	20
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	203.310.117	9
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.182.864.600	24
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.659.260.000	25
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.621.286.925	47
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	2.411.857.467	57
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.115.651.265	56
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.869.444.392	84
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	3.666.656.000	2
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	9.609.794.131	4
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	66.200.000	5
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	20.000.000	2
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	130.837.000	9
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	109.092.375	4
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	154.404.472	12
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	16.000.000	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	8.160.000	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	74.240.000	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	60.121.651	3
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	1.679.860.000	6
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Persona Juridica	2010	Peso	83.950.000	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	869.698.249	28
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	878.670.273	53
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.117.981.935	84
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.168.173.325	86
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.641.916.890	77
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.868.170.272	91
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	2.324.222.509	18
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Juridica	2006	Peso	492.000.000	3

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Jurídica	2007	Peso	26.937.270	1
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Jurídica	2008	Peso	4.200.000.000	2
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Jurídica	2010	Peso	3.383.665.842	3
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.153.263.656	63
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Natural	2006	Peso	1.906.265.734	184
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	PERSONA NATURAL	2007	EUROS	29.900	2
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Natural	2007	Peso	1.806.017.175	84
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.769.256.008	87
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Natural	2009	Peso	5.911.582.610	135
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Persona Natural	2010	Peso	2.772.824.459	153
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	10.598.465.395	78
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	56.160.211.779	327
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	33.456.656.196	166
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	PERSONA NATURAL	2008	PESO	336.342.600	21
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.284.815.547	71
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.610.064.590	43
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	152.500.000	1
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	38.510.000	2
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Jurídica	2005	Peso	23.481.501.504	24
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Jurídica	2006	Peso	3.472.032.377	25
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Jurídica	2007	Peso	10.220.040.083	39
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Jurídica	2008	Peso	10.882.155.102	26
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Jurídica	2009	Peso	1.137.816.547	11
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	3.374.654.514	24
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2005	Peso	63.369.992	28
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2006	Peso	67.805.630	24
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2007	Peso	451.456.533	46
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2008	Peso	171.415.728	26
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2009	Peso	628.360.000	26
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Persona Natural	2010	Peso	709.376.376	43
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	Persona Jurídica	2005	Peso	10.147.760.095	49
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	28.576.509.202	111
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	12.826.870.546	60
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	19.626.085.705	54
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	61.912.691.324	24
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	13.144.107.438	21
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	Persona Natural	2005	Peso	1.088.420.106	112
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	6.445.722.434	162
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	3.795.490.004	114
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	7.035.901.896	139
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	6.014.957.843	125
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	5.895.883.860	94
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Persona Jurídica	2006	Peso	92.800.000	1
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Persona Natural	2006	Peso	145.860.080	20
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Persona Natural	2007	Peso	838.797.152	83
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Persona Natural	2008	Peso	1.080	2
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Persona Natural	2009	Peso	3.788.581.910	242
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Persona Natural	2010	Peso	4.130.299.602	188
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	149.134.000	7
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	133.125.600	14
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	92.102.600	32
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	29.760.000	7
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	30.552.000	2
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	52.680.284	5
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	85.090.133	34
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	555.581.868	56
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	117.203.435	50
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	222.992.000	85
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA NATURAL	2009	PESO	340.506.635	98
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	530.520.238	80

SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		1.742.500	1
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		17.221.000	8
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		18.187.801	7
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		41.491.264	36
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		1.245.922.734	36
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2005	PESO		10.100.000	7
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2006	PESO		135.891.339	25
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2007	PESO		236.683.000	22
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2008	PESO		82.292.170	32
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2009	PESO		392.638.530	38
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	2010	PESO		43.287.122	7
SENADO DE LA REPUBLICA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		100.000.000	1
SENADO DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2005	Peso		3.533.942.465	250
SENADO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		4.091.459.322	298
SENADO DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2007	Peso		3.764.895.398	318
SENADO DE LA REPUBLICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		4.179.302.321	387
SENADO DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2009	Peso		4.945.154.555	626
SENADO DE LA REPUBLICA	Persona Natural	2010	Peso		4.386.549.359	572
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		1.090.512.932	1
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		3.968.449.480	9
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		83.544.998.000	2
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		7.091.250.821	17
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		10.840.000	2
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		214.665.459	2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Juridica	2005	Peso		17.120.338.201	226
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Juridica	2006	Peso		21.919.701.164	133
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Juridica	2007	Peso		10.525.840.011	112
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Juridica	2008	Peso		16.418.741.799	164
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Juridica	2009	Peso		10.198.705.718	71
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Juridica	2010	Peso		22.103.204.071	41
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Natural	2005	Peso		20.235.475.953	2132
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Natural	2006	Peso		91.932.508.874	11758
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Natural	2007	Peso		111.055.431.429	14610
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Natural	2008	Peso		192.959.387.798	22231
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Natural	2009	Peso		273.228.487.691	21234
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Persona Natural	2010	Peso		416.426.207.131	26222
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Persona Juridica	2006	Peso		64.273.324	2
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Persona Juridica	2007	Peso		2.316.608.000	9
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Persona Juridica	2008	Peso		8.539.950.529	37
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		270.976.000	3
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		5.525.571.912	24
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Persona Natural	2006	Peso		37.640.000	1
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Persona Natural	2007	Peso		71.800.000	2
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Persona Natural	2008	Peso		851.132.916	6
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		31.320.000	1
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		75.678.400	2
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		65.000.000	1
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		2.953.448.058	9
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		896.076.155	10
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		363.859.901	25
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		615.208.150	23
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		2.193.259.944	51
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		5.559.698.571	55
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		2.214.870.315	41
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA NATURAL	2005	PESO		40.676.000	4
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA NATURAL	2006	PESO		202.215.700	12
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA NATURAL	2007	PESO		55.548.320	11
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA NATURAL	2008	PESO		276.120.088	15
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA NATURAL	2009	PESO		605.357.508	20
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PERSONA NATURAL	2010	PESO		458.594.400	13

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	2,250.000.000	6
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	69.600.000	1
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	13.257.500	4
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	83.161.703	5
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	13.508.500	5
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	6.000.000	1
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	138.594.461	1
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	3.444.702.315	29
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	266.000.000	19
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	248.990.000	28
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	750.670.000	62
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.375.410.021	121
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.429.514.534	45
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	4.684.143.922	230
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	261.220.000	19
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	113.335.000	10
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	86.300.000	16
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	200.580.000	15
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	486.650.000	25
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	349.450.000	21
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	3.008.897.754	6
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	149.340.000	8
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	342.538.735	2
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	50.686.200	2
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	465.151.667	19
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA NATURAL	2006	PESO	380.860.000	22
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA NATURAL	2007	PESO	413.094.583	29
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.951.683.888	110
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.168.865.959	109
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.188.880.779	63
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	12.000.000	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	221.486.447	10
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2005	PESO	1.345.777.000	90
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2006	PESO	2.193.300.000	183
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2007	PESO	1.280.253.665	68
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.624.562.328	64
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2009	PESO	4.982.099.430	237
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.088.104.752	129
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PERSONA NATURAL	2005	PESO	4.151.615.574	282
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PERSONA NATURAL	2006	PESO	4.092.261.753	298
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PERSONA NATURAL	2007	PESO	3.773.872.601	299
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PERSONA NATURAL	2008	PESO	5.156.555.386	241
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PERSONA NATURAL	2009	PESO	13.052.635.948	667
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PERSONA NATURAL	2010	PESO	15.277.308.761	537
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	106.250.000	2
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	19.600.000	3
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	64.600.000	1
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	230.000.000	1
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	140.865.160	16
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	384.431.791	11
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2005	PESO	21.800.000	13
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	38.461.250	9
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	27.820.000	7
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2008	PESO	153.849.000	22
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	110.300.878	15
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2010	DOLAR	1.000	1
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	314.765.000	23
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	1.296.000	1
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	24.347.993	3
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	7.076.000	1

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	198.109.409	20
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	752.406.354	77
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	262.999.997	22
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	4.640.000	1
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	19.140.000	1
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA NATURAL	2005	PESO	72.550.000	10
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	467.620.000	45
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	298.630.000	46
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.005.393.700	101
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.234.407.215	87
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	1.348.898.090	94
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	306.219.561	11
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	1.176.820.537	33
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	3.757.084.969	23
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	682.767.640	14
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	3.878.313.328	26
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	7.860.077.673	71
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	18.745.400	5
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	221.867.312	15
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	187.127.303	16
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	187.811.096	21
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	152.282.356	22
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	521.040.000	4
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	312.538.560	2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	6.977.400	1
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2005	PESO	720.696.000	45
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2006	PESO	705.968.000	34
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2007	PESO	473.523.318	44
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.504.293.304	121
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.801.804.467	166
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.408.980.989	111
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Juridica	2005	Peso	1.494.613.606	38
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Juridica	2006	Peso	1.258.948.155	41
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Juridica	2007	Peso	4.105.086.487	53
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Juridica	2008	Peso	725.248.622	26
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	2.504.930.146	14
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	3.672.835.596	10
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Natural	2005	Peso	4.009.149.894	211
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Natural	2006	Peso	1.642.044.631	145
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Natural	2007	Peso	1.993.569.341	148
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Persona Natural	2008	Peso	2.280.400.398	140
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	2.432.459.203	129
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.844.374.690	112
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	18.507.800	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	152.471.313	7
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	228.845.253	10
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	136.454.101	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	728.921.034	5
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	62.426.402	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	PERSONA NATURAL	2005	PESO	3.220.000	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Persona Juridica	2007	Peso	55.000.000	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	134.600.300	6
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	372.308.036	17
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO	1.000.000	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Persona Natural	2005	Peso	2.259.666.931	219
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA NATURAL	2006	PESO	3.464.811.454	244
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA NATURAL	2007	PESO	5.756.132.465	413
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Persona Natural	2008	Peso	12.077.557.984	613
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA NATURAL	2009	PESO	13.456.306.352	728
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	PERSONA NATURAL	2010	PESO	18.305.481.989	887

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		27.000.000	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		1.476.556.950	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2008	DOLAR		49.500	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		44.747.769	6
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		135.225.543	6
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		29.345.447.669	54
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2005	PESO		159.783.000	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2006	PESO		47.813.000	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2007	PESO		2.800.000	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2008	PESO		33.843.200	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		120.108.050	11
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		321.330.200	13
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA JURIDICA	2005	PESO		4.605.000.000	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA NATURAL	2005	PESO		101.045.660	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA NATURAL	2006	PESO		75.950.000	7
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA NATURAL	2007	PESO		1.365.732.003	190
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA NATURAL	2008	PESO		3.638.063.206	441
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		6.011.640.371	664
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		6.749.543.819	484
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	Persona Natural	2005	Peso		458.445.000	31
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	PERSONA NATURAL	2006	PESO		628.421.500	44
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	PERSONA NATURAL	2007	PESO		475.543.666	41
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	PERSONA NATURAL	2008	PESO		612.572.667	34
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	PERSONA NATURAL	2009	PESO		819.213.998	59
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	PERSONA NATURAL	2010	PESO		733.059.532	62
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	Persona Juridica	2005	Peso		611.640.160	5
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	Persona Juridica	2006	Peso		2.897.656.627	20
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		1.864.757.832	11
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		84.176.000	3
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		604.719.630	5
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		47.136.074	2
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	Persona Natural	2005	Peso		3.390.000	2
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	Persona Natural	2006	Peso		17.928.286	1
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		2.344.586	2
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		15.225.600	4
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		247.017.541	15
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		288.124.533	22
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO		10.672.000	1
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO		17.400.000	1
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO		25.910.280	2
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO		183.930.207	3
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA JURIDICA	2010	PESO		68.775.190	2
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Persona Natural	2005	Peso		321.550.226	61
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Persona Natural	2006	Peso		270.153.650	44
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		616.517.158	87
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA NATURAL	2008	PESO		709.659.922	77
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA NATURAL	2009	LIBRAS ESTERLINAS		6.800.000	1
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA NATURAL	2009	PESO		1.107.389.147	107
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	PERSONA NATURAL	2010	PESO		1.260.071.413	109
UNIVERSIDAD DE CALDAS	Persona Natural	2005	Peso		64.714.255	10
UNIVERSIDAD DE CALDAS	Persona Natural	2006	Peso		534.016.897	64
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Persona Juridica	2010	Peso		1.215.991.267	5
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Persona Natural	2005	Peso		387.456.439	47
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Persona Natural	2006	Peso		292.970.140	42
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PERSONA NATURAL	2007	PESO		262.155.615	40
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Persona Natural	2008	Peso		2.033.246.920	91
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Persona Natural	2009	Peso		1.967.208.415	106
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Persona Natural	2010	Peso		2.656.252.740	87
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Persona Natural	2005	Peso		994.831.863	489
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PERSONA NATURAL	2006	PESO		2.418.797.056	1175

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2,953.123.029	683
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	4.201.029.079	1122
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	5.576.645.526	1412
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	6.428.416.281	1581
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PERSONA NATURAL	2005	PESO	260.805.461	117
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PERSONA NATURAL	2006	PESO	708.247.259	200
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PERSONA NATURAL	2007	PESO	903.689.868	382
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PERSONA NATURAL	2008	PESO	653.542.603	235
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PERSONA NATURAL	2009	PESO	300.287.297	297
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PERSONA NATURAL	2010	PESO	438.755.173	332
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Juridica	2006	Peso	68.357.250	7
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Juridica	2007	Peso	228.955.830	37
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Juridica	2008	Peso	329.403.705	49
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	373.246.754	49
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Juridica	2010	Peso	631.892.359	55
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	62.713.868	2
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Natural	2006	Peso	5.437.679.220	615
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Natural	2007	Peso	7.431.334.461	1332
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Natural	2008	Peso	9.606.712.649	1542
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	11.312.019.111	1886
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Persona Natural	2010	Peso	14.359.115.969	1663
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA JURIDICA	2005	PESO	48.205.524	2
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA JURIDICA	2006	PESO	87.109.898	1
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	64.190.000	2
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	96.017.833	3
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Persona Natural	2007	Peso	702.437.178	17
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	1.004.039.904	27
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.624.680.886	45
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	192.997.992	4
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	Persona Natural	2005	Peso	9.218.229.533	1090
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	Persona Natural	2006	Peso	13.505.338.411	3772
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	Persona Natural	2007	Peso	15.903.082.611	1838
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	Persona Natural	2008	Peso	26.741.237.718	4261
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	Persona Natural	2009	Peso	11.115.347.922	1810
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	Persona Natural	2010	Peso	16.466.631.720	1354
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Juridica	2005	Peso	9.065.175.237	1528
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Juridica	2006	Peso	16.933.921.824	2564
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Juridica	2007	Peso	6.027.566.909	823
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Juridica	2008	Peso	2.245.725.142	170
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Juridica	2009	Peso	2.812.400.616	143
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Natural	2005	Peso	11.084.258.714	2853
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Natural	2006	Peso	71.345.443.311	14906
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Natural	2007	Peso	70.437.149.080	12654
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Natural	2008	Peso	51.719.722.548	10152
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Natural	2009	Peso	22.265.584.953	4743
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	Persona Natural	2010	Peso	39.622.659.778	6956
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Juridica	2005	Peso	101.930.422	4
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Juridica	2008	Peso	8.000.000	1
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Natural	2005	Peso	366.023.281	60
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Natural	2006	Peso	1.868.185.875	238
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Natural	2007	Peso	6.276.611.825	492
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Natural	2008	Peso	4.379.911.957	314
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	PERSONA NATURAL	2009	PESO	5.122.339.832	358
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Persona Natural	2010	Peso	5.384.191.037	358
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Persona Juridica	2005	Peso	30.698.946	1
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2007	PESO	2.684.535.715	32
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2008	PESO	2.600.215.903	37
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	2009	PESO	4.051.168.140	100
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Persona Juridica	2010	Peso	6.852.539.906	122
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Persona Natural	2005	Peso	410.754.235	39

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Persona Natural	2006	Peso	270.674.609	14
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	315.517.363	15
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	14.941.125	1
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2009	LIBRAS ESTERLINAS	3.275.000	2
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Persona Natural	2009	Peso	10.163.596.457	2628
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Persona Natural	2010	Peso	8.895.942.461	2228
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	26.948.833	4
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2006	PESO	544.769.335	80
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2007	LIBRAS ESTERLINAS	1.800.000	1
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2007	PESO	743.815.788	73
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2008	PESO	837.027.133	105
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2009	PESO	1.487.223.468	242
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PERSONA NATURAL	2010	PESO	522.167.496	78
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA IURIDICA	2008	PESO	11.500.000	1
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	47.643.766	5
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	1.220.407.176	277
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	2.717.288.872	525
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	3.673.414.179	693
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	3.123.139.475	508
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	3.450.157.203	457
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	PERSONA IURIDICA	2010	PESO	424.868.530	7
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	790.446.487	16
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	2.665.794.007	281
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA IURIDICA	2010	PESO	124.225.941	3
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA NATURAL	2005	PESO	615.248.389	70
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA NATURAL	2006	PESO	213.334.526	38
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA NATURAL	2007	PESO	445.486.934	60
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA NATURAL	2008	PESO	820.283.572	170
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA NATURAL	2009	PESO	48.179.754	3
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	PERSONA NATURAL	2010	PESO	3.505.064.834	138